



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 13

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
(621/000100)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 118
Núm. exp. 121/000118)

PROPUESTAS DE VETO Y ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

El Senador Narvay Quintero Castañeda, CC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2014.—**Narvay Quintero Castañeda.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De don Narvay Quintero Castañeda (GPMX)

El Senador Narvay Quintero Castañeda, CC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Un año más el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 constituye una manifestación nítida de la política neoliberal y recentralizadora, que viene definiendo la actuación del Gobierno del Partido Popular, a la que se añaden, en esta ocasión, altas dosis de electoralismo. Bajo el pretexto de garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas, restablecer la confianza en nuestra economía y confirmar el compromiso con la estabilidad presupuestaria, el Gobierno del PP con estos presupuestos para 2015 mantiene las políticas de austeridad «mal entendida» y de recortes aplicados en los últimos años; y que continúan produciendo más pobreza, más desigualdad social, reducciones salariales y peores condiciones laborales, así como una preocupante descapitalización de los servicios públicos, visible en la educación y en la sanidad, mediante el durísimo e indiscriminado ajuste a la financiación de las Comunidades Autónomas responsables, precisamente del mantenimientos de estos servicios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 14

Desde la perspectiva canaria, este último presupuesto de la actual legislatura es un momento oportuno para que los canarios recordemos los compromisos adquiridos por el presidente Rajoy en su Debate de Investidura de diciembre de 2011:

«Estoy de acuerdo con usted en que la mejor política social es el empleo». «Estoy absolutamente a favor de la cohesión social».

«Desde luego, mi objetivo prioritario, como ya he repetido en muchas ocasiones a lo largo de este debate, es la creación de empleo y he anunciado también en la primera intervención que tuve en esta Cámara en la mañana de ayer que habrá un plan de choque para el empleo juvenil.»

«En cuanto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mi compromiso es total, pleno y absoluto en todos los aspectos.» «Por tanto, mi compromiso es pleno e irá en dos direcciones: cumplir todos aquellos aspectos del REF que hoy no se cumplen y actualizar los aspectos del REF que son mejorables, ...»

«También es importante señalar que en el REF está recogido que en Canarias habrá una inversión estatal media similar a la del resto de España. Esto no ha ocurrido en los últimos años en que nosotros estábamos en la oposición, cuando estábamos en el Gobierno sí ocurría. Mi compromiso es invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional, tal y como dispone el REF.»

«Nosotros vamos a plantear la quinta libertad del transporte aéreo europeo para Canarias, para que cualquier aeronave comercial que sobrevuele las islas pueda aterrizar y despegar para recoger y dejar pasaje —creo que es una reivindicación muy sentida por los canarios—, y desde luego la política de tasas aéreas será diferente en los aeropuertos de Canarias, pues allí no llegan ni las grandes autopistas continentales ni los trenes de alta velocidad ni cosa que se le parezca.»

«Por tanto, les digo que no voy a prometer lo que no tenga claro que pueda cumplir.»

A los hechos nos debemos remitir. No solo ha existido un incumplimiento generalizado de todos y cada uno de estos compromisos, sino que por añadidura el Gobierno del Partido Popular ha profundizado en el maltrato a los intereses de Canarias con una agresividad que no tiene precedente en la reciente historia democrática española.

Es perfectamente cuantificable el daño producido a los servicios esenciales del archipiélago, consecuencia de la injusta financiación autonómica que escamotea en torno a 800 millones de euros anuales para estos servicios esenciales, así como una inversión habitante/año próxima al 50% de la media del Estado o el incumplimiento flagrante de planes y convenios, entre los más llamativos el de Carreteras, en el que el Gobierno del Partido Popular ha detraído más de 600 millones de euros desde el inicio de la legislatura.

El proyecto de 2015 que se somete ahora a examen y debate en las Cortes Generales reitera iguales principios neoliberales que los aprobados en 2012, 2013 y 2014, y, en consecuencia, su diseño lejos de cumplir con el objetivo de crecimiento económico sostenible renuncia a la resolución, a corto plazo, del principal problema al que nos enfrentamos que es el del desempleo, y las incorrectas políticas denominadas austericidas que orientan la filosofía de esta propuesta.

Una realidad constante e imprescindible en la comprensión histórico-económica de Canarias, es la instauración de las políticas públicas que aproximen su convergencia con el territorio continental europeo neutralizando en lo posible sus diversas e importantes desventajas estructurales y permanentes. Concretamente el Régimen Económico y Fiscal de Canarias recoge una inequívoca singularidad, al ocuparse de su ubicación geográfica alejada de la dinámica económica y social del continente en una clara situación de desventaja estructural, que el ámbito comunitario contempla bajo la denominación de Región Ultraperiférica de la Unión Europea. Un hecho diferencial permanente e inamovible, que, lamentablemente reconoce y respeta la Unión Europea, en mayor medida que el Gobierno de España.

Hoy es comprobable la deriva imparable de Canarias hacia la divergencia económica al constatar que en los últimos catorce años (1999-2013) Canarias ha perdido 11,84 puntos porcentuales de convergencia con el resto del Estado. Esta situación se visualiza con claridad comprobando como Canarias es una de las siete comunidades autónomas donde la renta per cápita disminuye permanentemente ampliando el diferencial que la separa del resto de España. Este retroceso se debe a la caída sucesiva del PIB en 2009

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 15

y 2010 más intensas que en el resto del Estado y ello acompañado de un aumento de población continuado que condujo a Canarias a una posición relativa del 84,7 % de la media española (que supondría el 100 %) según últimos datos INE en marzo 2014.

El proyecto de 2015 renuncia una vez más a reconocer de forma efectiva la necesidad de actuar sobre el dramático problema del desempleo en Canarias.

Sobre este particular bien pudiera haberse acompañado la reciente reforma estructural del mercado de trabajo con la contemplación de las políticas activas de empleo complementarias a la contratación, como se ha venido haciendo con el Plan Insular de Empleo de Canarias, suspendido de fondos desde la llegada del actual Gobierno (amputado desde los 82 millones disponibles en 2011, primero 42 millones en 2012, luego a 10 millones de euros en el ejercicio 2013 y finalmente extinguido a partir de 2014 y en la actualidad). Una inaceptable actuación contraria al desarrollo de las necesarias políticas activas de empleo que precisa el archipiélago.

Esta extinción del Plan Integral de Empleo de Canarias es inaudita por ignorar nuestra tasa de paro que, actualmente, se sitúa en el 32,68 % de la población activa, lo que supone una desviación con respecto de la media estatal de 8,21 puntos porcentuales adicionales, y que supone que el número de desempleados en Canarias es de 356,900 personas según la Encuesta de Población Activa (EPA 2.º T. 2014); lo que nos sitúa, como la segunda Comunidad Autónoma con la mayor tasa de desempleo detrás de Andalucía (34,74 %). Adicionalmente ha de considerarse que la tasa de paro canaria refleja diferenciales con respecto de la media estatal, que se mantienen de forma sostenida durante una serie larga de años (en este momento siete años consecutivos de hasta ocho puntos adicionales) y estas posiciones, desfavorables a las finanzas públicas y a la economía canaria, nos permite entender dos de los efectos más preocupantes del desempleo en Canarias que son, el del «desempleo de larga duración» y la «tasa de paro juvenil».

Sin perjuicio de otros detalles posteriores, las cuentas son, una vez más, un castigo para la sociedad de Canarias. Lo manifiestan en sus dotaciones para el desarrollo económico-social y para sus estructuras imprescindibles: en las políticas para compensar su insularidad; en la financiación autonómica de políticas básicas que deben atenuar las diferencias territoriales; en las actuaciones públicas de sus costas, en sus carreteras, en la obra hidráulica, la potabilización y en fin en la escasa potenciación de su liderazgo turístico mundial único recurso que sostienen en pie la economía canaria. La ausencia y la minoración de medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado al amparo del Régimen Económico y Fiscal canario. En particular la correspondiente a las actuaciones de inversión infraestructuras turísticas previstas al amparo de la Ley 19/1994, pero también las reducciones de las partidas destinadas a subvención el tráfico aéreo y las destinadas a subvencionar el tráfico aéreo y marítimo de mercancías, la supresión del tratamiento específico de las Tasas Aéreas, la privatización del estratégica infraestructura que para Canarias supone la Red de Aeropuertos y un largo etc.

Ya hemos denunciado los evidentes perjuicios para Canarias del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. No se ha operado el objetivo previsto por la propia Ley para tratar equitativamente al conjunto de las CC.AA. así Canarias ha recibido un promedio de 800 millones euros anuales menos que la media de las CC.AA., un auténtico maltrato que cuestiona, entre otros, la sostenibilidad los servicios públicos esenciales en el archipiélago canario en momentos de máxima tensión socioeconómica debida a la lacra del paro.

La inversión media regionalizada per cápita del Estado en el ejercicio 2015 asciende a 249 euros, en Canarias la inversión del Estado es de 173 euros. Además de que la inversión per cápita en Canarias no alcanza la media estatal, el diferencial de inversión supone en 2015 la cifra de 161,537 millones de pérdida de inversión en un momento como el actual, lo que discrimina aún más a esta región, solo en el transcurso de esta legislatura Canarias ha perdido recurso de inversión, por este título, por importe de 607 millones de euros.

La ley reguladora del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en la Ley fiscal de 1991, establece expresamente un régimen especial de inversión del Estado en Canarias que forma parte integrante de la acción estructural de carácter económico que el Estado se obliga a desarrollar en Canarias en ejecución de un estatuto diferencial dentro de nuestro Estado, todo ello de acuerdo con las previsiones de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias dispone en su artículo 94 que las inversiones estatales no podrán ser inferiores a la media que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, extremo éste incumplido históricamente y de forma especialmente clara en este Proyecto de Presupuesto.

Por otra parte, es de señalar la insistencia de la Administración en no aplicar plenamente el precepto de la LOFCA que recoge la retribución del concepto «Región Ultraperiférica» plasmado en la Constitución y del art. 299.2 del Tratado de la Unión, al considerar la necesidad de aplicar determinadas políticas diferenciadas destinadas a paliar las desventajas de su situación ultraperiférica y que la citada ley articula mediante la fijación de un porcentaje adicional de financiación, cuya cuantía es el resultante de aplicar el 4,02% a la dotación anual de los fondos de compensación interterritorial.

Los nacionalistas canarios hemos de volver a insistir en la concepción equivocada e injusta que orienta unos Presupuestos que no sólo no respetan los preceptos constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles sino que por cuarto año consecutivo van directamente contra ellos. Solo con este motivo se justificaría la solicitud de devolución al Gobierno ya que estos presupuestos consagran un modelo basado en la desigualdad, olvida la solidaridad entre españoles, mandato constitucional, y representan la continuidad de los graves desequilibrios interterritoriales que padecemos y, lo que es aún peor, su agravamiento.

La carga desigual de las políticas de ajuste entre las distintas Administraciones Públicas ha sido una característica de las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy, que ha limitado en mayor medida la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas, cuando son éstas las que tienen la competencia de garantizar las políticas públicas esenciales:

a) Al igual que en los presupuestos anteriores para 2012, 2013 y 2014, el proyecto de 2015 distribuye asimétricamente las políticas de gasto e inversión entre las diferentes Comunidades y, lo que es peor, lo hace prescindiendo de observar las necesidades y circunstancias de las diferentes autonomías paro, PIB per cápita, etc.

b) De igual asimetría resultan los esfuerzos requeridos a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, junto a las entidades locales.

c) Pese a un ligero repunte para 2015 se ha mantenido una drástica reducción del volumen de las operaciones de capital —sensu contrario, lo es ligeramente en las operaciones corrientes del Estado— mermando las inversiones que se realizan en las Comunidades Autónomas con mayor tasa de paro y, muy especialmente, a las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial instrumento constitucional para el reequilibrio del desarrollo económico de las regiones.

Por tanto desde la constatación de que múltiples pueden ser los motivos particulares de Canarias que nos animan a enmendar este Proyecto de Presupuestos queremos sentar que nuestra enmienda se basa en la muy grave y sostenida, falta de cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial, que nos mandata, también, nuestra Constitución, durante toda la legislatura que cierra el presente Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En primer lugar, son unos Presupuestos que nuevamente consagran y extrapolan a un futuro lejano la resolución de la «crisis de paro» que vive nuestro país, crisis que se acepta institucionalmente con naturalidad pasmosa como estructural y crónica, lo cual vienen a suponer un grave atentado contra los españoles de todas las edades parados de larga duración y muy especialmente para los jóvenes. El PP no solo creó el modelo especulativo que nos condujo a la crisis de «endeudamiento privado» y a la quiebra del sistema financiero, sino que renuncia a resolver el impacto que la eclosión de dicha burbuja financiera supone para varias generaciones de españoles, trasladando al ciudadano la gran carga de los efectos perversos de la crisis.

La tasa de paro que, actualmente, se sitúa en el 24,47% de la población activa según la Encuesta de Población Activa (EPA 2.º T. 2014), y es de las más altas de Europa; y por su carácter crónico a la luz de la trayectoria recorrida y especialmente de las negras previsiones del propio Gobierno en este Proyecto de Presupuestos para 2015 y años futuros, nos instala plenamente ante la lacra económica y social del «desempleo de larga duración» y de una «altísima tasa de paro juvenil», cuando es reconocido internacionalmente que abordar el desempleo es fundamental para reducir la pobreza y la exclusión social.

El Programa de Estabilidad y el cuadro macroeconómico del propio Proyecto de Presupuestos lo ratifican. Tampoco puede ser de otra manera, la OCDE en su último diagnóstico para España de septiembre de 2014, prevé que España tendrá en 2015 un 23,6% de tasa de paro, el FMI en su último diagnóstico WEO octubre 2014, diagnostica que España tendrá en 2015 un 23,5% de tasa de paro el propio Gobierno nos lo fija en un 22,9% suponiendo esta última previsión la escalofriante cifra de 5,237,9 miles de parados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 17

y, además, poco sabemos de cuando la cifra de paro volverá a ser soportable ya que el Programa de Estabilidad prevé que España tendrá en 2017 un 19,8 % de tasa de paro.

Es especialmente grave observar, desde el desglose de las cifras del paro, su gran asimetría entre las diferentes regiones, produciéndose en nuestro país un fenómeno que no encuentra parangón entre los países de nuestro entorno europeo: los diferenciales entre aquellas que tienen mejor posición y las que peor situación reflejan se han agrandado durante el transcurso de esta crisis y especialmente en los años de la actual legislatura de forma extremadamente preocupados, dándose valores de hasta 8,59 puntos porcentuales de diferencia entre la mejor situada y la media nacional y de hasta 18,86 puntos porcentuales de diferencia entre la mejor situada y la peor situada. Es, sin duda, una muestra del grave fracaso de la política económica que en la lucha contra la crisis se vienen sosteniendo en los presupuestos de esta legislatura, fracaso estrepitoso en la obligación gubernamental de ponderar el crecimiento económico de la regiones más necesitadas en el logro de la nivelación del desarrollo que mandata nuestro texto Constitucional.

En efecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2015 nuevamente están elaborados claudicando de la resolución de dicha situación, pero consagrando a ultranza el cumplimiento del compromiso europeo de déficit. Renuncia por tanto el Gobierno de España a la perentoria necesidad de defender a nuestro país de una política insolidaria, en términos de lucha contra el paro, impuestas desde el norte de Europa, a cambio de un teórico rescate que, en definitiva, lo abonaremos los ciudadanos españoles, lo cual es una muestra más del desinterés del Gobierno por la lucha en defensa de los intereses generales. Cuando se nos muestra en el panorama europeo como se desliza, ahora sí, un nuevo paradigma por la flexibilización de los criterios de austeridad de los que se presume en nuestro país de ser el «adaliid del cumplimiento» creemos que como pretexto por la renuncia a la lucha por lograr más cuota de solidaridad y comprensión de las Instituciones Europeas con capacidad para lanzar verdaderas políticas de desarrollo económico desde el Sector Público ya que es cierto que sin un verdadero plan de choque, y con la escala adecuada, no lograremos romper la inercia creada para generar crecimientos del PIB que produzcan una reversión de las tendencias apuntadas para la tasa de paro española.

Ese será el estado real de la economía española, una importante falta de vigor del crecimiento de la economía real en cuanto, al menos, de la intensidad necesaria para resolver a corto plazo el problema más grave de la sociedad española, lo que se reconoce con claridad el cuadro macroeconómico del Gobierno.

Un cuadro macroeconómico como el elaborado nos pone en duda su rigor ya que problemas como el endeudamiento privado y el estancamiento del poder adquisitivo de las familias (cuando se promueve descaradamente una nueva devaluación de salarios), sitúan toda responsabilidad de la recuperación en el Sector Exterior precisamente en un momento en que la economía europea da señales de mayor debilidad en los principales países motores tales como son Francia o Alemania.

Adicionalmente, es de dudosa credibilidad en cuanto a su previsión de incremento del consumo y de la demanda interna que, en nuestra opinión, es claramente incompatible con otras de las patas del propio cuadro, tales la tasa de paro prevista o en cuanto a la previsión de ingresos tras la Reforma Fiscal que acompaña a este proyecto de Presupuesto.

En según lugar, y tras graves reducciones del caudal inversor del estado en la economía real durante la presente legislatura, como método simple de lograr el ajuste del déficit, se airea ahora que con este proyecto de presupuestos se recupera la inversión del Estado. El crecimiento es ligero con respecto al año anterior pero si lo comparamos con el Presupuesto consolidado del 2011, que ya incluía recortes de inversión, se puede comprobar que se ha pasado de un total de 18.199,32 millones de euros a los actualmente proyectados 16.271,24 millones de euros lo que sigue suponiendo una reducción del 11,85 % con respecto a aquel año, y si añadimos al consolidado las cifras del Sector Público de gasto no limitativo ese porcentaje se sitúa en una reducción del 4,35%. Los deseables efectos multiplicadores, vía la generación de empleo, y su contribución la formación bruta de capital seguirán ausentes por cuarto año consecutivo.

Adicionalmente el Fondo de Compensación Interterritorial ha pasado de un total de 774,4 millones de euros en 2011 a los 432,4 millones de euros ahora programados, es decir, una reducción del 44,16 % que es muy superior al porcentaje antes señalado y nos indica una peor atención relativa a este instrumento de inversión.

Es curioso observar la maniobra presentada por el Gobierno en este proyecto para 2015 mediante la cual, a pesar de aumentarse ligeramente el volumen de inversión de Estado con respecto del año 2014,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 18

se mantienen el F.C.I. congelado en exactamente la misma cuantía que en el ejercicio anterior, lo que nos resulta inaudito. Si nos preguntáramos por su auténtico significado, deberemos concluir que el Gobierno no cree en los instrumentos de solidaridad constitucional puesto que dicho instrumento lo es de desarrollo económico para las regiones más deprimidas mediante recursos de inversión pública con reglas transparentes y asociadas a la posición socioeconómica de cada CC.AA. Fondos por lo tanto ajenos, en su auténtica concepción, a la utilización partidista aunque así resulte, en cambio, de este Presupuesto para 2015 claramente electoralista en su distribución regional.

Es muy claro para nosotros que la continuidad de la atonía de la inversión pública, junto con su errática distribución por los territorios más el Impacto del diseño de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial expresan el carácter insolidario de este Proyecto de Presupuestos. Supone, desde luego, una nueva renuncia a este recurso importante para la ganancia en competitividad del país. En cambio, volvemos una vez más a confiar en la devaluación vía precios y salarios como opción preferente para la recuperación de productividad, cuestión claramente criticada por Institutos de especialistas en macroeconomía si bien aplaudida, en cambio, por sectores empresariales clientelares del partido que soporta el actual Gobierno.

En tercer lugar, el Proyecto de Ley de Presupuestos, consagra un modelo de financiación autonómica que privilegia a unas comunidades frente a otras, las más ricas frente a las más pobres, y que incide por tanto en la desigualdad entre los españoles habida cuenta de la alta capacidad redistributiva de rentas que tienen las políticas sociales que ejecutan las instancias autonómicas, como la sanidad y la educación. Se desoye, una vez más, el mandato constitucional de solidaridad interterritorial renunciando así a la protección de los intereses generales de los españoles; y ello acompañado del diagnóstico ampliamente reconocido respecto a las injustas condiciones de la financiación autonómica actual. Sin más consideraciones, recordamos cómo durante el año 2014 los expertos que han diagnosticado el actual sistema de financiación por encargo y en nombre del propio Ministro de Hacienda, nos certifican la asimétrica e insolidaria distribución de los recursos públicos bajo el actual «modelo de financiación de la CC.AA. de régimen común» (Las cifras publicadas durante este año 2014 en el Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, 2011, del Ministerio de Hacienda y Admones. Públicas, arrojan diferenciales de financiación por habitante ajustado de 156,4 euros entre la mejor y la peor CC.AA. financiada).

Si bien la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en su disposición adicional séptima establece la valoración quinquenal de los elementos, a efectos de su modificación para garantizar la autonomía y suficiencia de las Comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema, nuestro Gobierno renuncia a resolver los problemas detectados con toda naturalidad.

En cuarto lugar, y en contra de las afirmaciones del Gobierno, el «gasto social» no es una prioridad de los Presupuestos 2015, su crecimiento es el resultado de un imperativo legal de la política social de nuestro país y, en todo caso, las reformas del PP se dirigen hacia una rebaja de dichos mandatos legales para suavizar su coste presupuestario, en lugar de incentivar decididamente una lucha real contra el paro, como método estructural de superar los problemas de financiación de dichas políticas sociales.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 continúan profundizando en la reducción del gasto público dentro del contexto de consolidación fiscal; ahora bien el ajuste de gasto que se propone sigue centrándose fundamentalmente en el esfuerzo de las Comunidades Autónomas mediante la limitación, asimétrica con el Estado y entre ellas, de su objetivo de déficit y endeudamiento y la adopción de medidas encaminadas a reducir el gasto en educación y sanidad, entre otras; pero no en aquellas destinadas a la realización de las verdaderas reformas estructurales que se requieren en el ámbito de la Administración del Estado y que debieran incidir también en una reducción de su gasto estructural corriente que se proyecta para 2015 con crecimientos pese a la congelación de los sueldos de los servidores públicos.

Un análisis del gasto de los últimos años de los presupuestos generales del Estado, pone de manifiesto que los ajustes de gastos se han practicado sólo en las operaciones de capital, capítulos 6 y 7 del presupuesto, y muy en particular en los créditos regionalizados.

En consecuencia, los nacionalistas canarios no podemos aceptar este Proyecto de PGE 2015 por las siguientes razones básicas, que no excluyen los argumentos manifestados anteriormente en esta enmienda:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 19

1. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 persisten en dañar el gasto social y perjudican la recuperación de Canarias. El Gobierno de España, en un contexto de mejora económica, ha perdido una oportunidad para demostrar su compromiso con las Islas.

2. Son unas cuentas estatales que, pudiendo haber compensado el déficit de financiación que tiene el Archipiélago para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales y reparar parcialmente la diferencia de 800 millones menos anuales que reciben las Islas en relación con la media de las comunidades autónomas, y no lo ha hecho.

3. Se trata de un nuevo castigo a la inversión que perjudica y dificulta la recuperación económica de Canarias. En el capítulo destinado a las inversiones directas en las Islas, los presupuestos para el próximo año establecen un ligero incremento de sólo 6,5 millones de euros al pasar de los 251,5 millones de 2014 a los 258 millones previstos para 2015. Con esta subida del 2,6 %, el Archipiélago se sitúa como la tercera comunidad autónoma que menos incrementa la inversión que recibe del Estado a diferencia del alza en otras autonomías como Baleares, con un 88 % de incremento; Murcia, con un 39 %; o Navarra, con un 35 %. Un mínimo aumento para el Archipiélago que está muy lejos de compensar el 51 % de reducción que han sufrido las inversiones estatales en las Islas a lo largo de los tres últimos años.

4. La exigua cantidad asignada a Canarias, además de responder a criterios discrecionales, es del todo insuficiente y perjudica de forma sustancial la reactivación económica en un territorio con especiales dificultades por su lejanía e insularidad. En este sentido, y aunque estos presupuestos estatales contemplan subidas en algunas partidas de la inversión indirecta como el convenio de obras hidráulicas o el de vivienda, vuelven a incumplir con la financiación de carreteras, consignando sólo 54 millones de los 220 comprometidos para el próximo ejercicio. Con este nuevo incumplimiento, al finalizar 2015, el Estado transferirá 628 millones menos de lo establecido en el citado convenio.

5. Junto a esta rebaja, las cuentas públicas del Estado consolidan la eliminación de otros convenios consignados en ejercicios anteriores como el Plan Integral de Empleo, que llegó a estar dotado con 42 millones; el de infraestructuras turísticas, por importe de 50 millones; o el de infraestructuras educativas, por valor de 40 millones.

6. Además, es inaceptable la escasa sensibilidad del Gobierno central con la disminución de la ayuda a la desalación del agua que se reduce de los 4 millones de 2014 a 3,5 millones para el próximo, una partida que en 2011 contaba con 9,7 millones de euros.

En definitiva, Coalición Canaria considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, presentado por el Gobierno del Partido Popular no aborda los problemas reales de los españoles; sólo es coherente desde la perspectiva del cumplimiento de Objetivo de déficit; incrementa la atonía de la actividad económica; aumenta los desequilibrios interterritoriales y sobre todo, por cuarto año consecutivo, condena a Canarias y a sus ciudadanos a un triste destino teñido de paro, pobreza y desigualdad social; por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2014.—**Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2

**De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)**

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto**.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 parte de tres premisas profundamente inverosímiles, a tenor de los datos que reflejan la realidad de la economía española, a saber: la esperanza en un próximo crecimiento económico que generará crecientemente más empleo y

más ingresos tributarios, la creencia de que la consolidación fiscal estimulará la actividad económica, y la suposición de que una devaluación interna de la economía redundará en beneficio de la economía española.

El profundo aunque incomprensible optimismo en la mejora de la recaudación tributaria derivada de la supuesta reactivación económica, le ha permitido al Gobierno elaborar unos presupuestos en los que se busca una reducción del déficit público sin necesidad de disminuir o contener mucho las partidas de gasto, actuación motivada a su vez por la proximidad de las elecciones. Tanto la Autoridad Fiscal Independiente como el Gobernador del Banco de España han expresado sus dudas sobre la posibilidad de dar cumplimiento al objetivo de déficit establecido y alertado sobre las incertidumbres que se ciernen sobre la economía española.

Una expectativa de crecimiento económico y creación de empleo sin fundamento

Por mucho que el Gobierno torture los datos del Producto Interior Bruto (PIB), no hay motivos para hablar de una senda de recuperación económica. Un crecimiento del PIB del 1,2% desde el segundo trimestre de 2013 hasta el segundo trimestre de 2014 no es reflejo de tal proceso, sino que es consecuencia de los típicos vaivenes de una economía que difícilmente puede hundirse más. A este fenómeno se le conoce también como «efecto rebote». Sin ir más lejos, entre el cuarto trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2011 el PIB español también creció a tasas parecidas (un 0,89%) y es evidente que ello no marcó ninguna recuperación. Las verdaderas recuperaciones económicas arrojan crecimientos interanuales del PIB mucho más destacados, al menos superiores al 2% como está ocurriendo actualmente en los Estados Unidos o en el Reino Unido. No es el caso de la economía española, cuyo PIB continúa un 5,88% por debajo de su punto más álgido (segundo trimestre de 2008); o mirado de otra forma, un 1,86% por debajo del segundo trimestre de 2011 (período de importante crisis). El Fondo Monetario Internacional limita las previsiones de crecimiento del PIB en 2015 al 1,5% y la Comisión Europea prevé que aumentará el 1,7%.

Prueba de esta inexistente recuperación económica es que no se está generando empleo neto: acorde con los datos de la Contabilidad Nacional, el número de horas trabajadas en España se mantiene estancado desde el primer trimestre de 2013, momento en el que se alcanzó el punto más bajo de una serie temporal que comienza en 2001. Los niveles de empleo del segundo cuatrimestre de 2014 son comparables a los de hace exactamente trece años. Una economía que no incrementa el número de horas trabajadas es una economía que no genera más renta ni más empleo, por mucho que el Gobierno quiera ofrecer una imagen confusa de la realidad económica llevando a cabo una lectura interesada de los datos. Para medir rigurosamente el empleo no hay que centrarse en el número de puestos de trabajo, sino en el número de horas trabajadas.

Precisamente el hecho de que el número de puestos de trabajo haya aumentado tímidamente (entre el segundo trimestre de 2013 y el segundo de 2014 hay unos 140.000 ocupados más según la Encuesta de la Población Activa) mientras el número de horas trabajadas se mantiene estancado no hace sino reflejar la descomposición que está sufriendo el empleo. No se está generando empleo, sino desguazando mediante el fomento de los contratos temporales y de jornada parcial. Así lo revelan los datos del Servicio Público de Empleo Estatal: desde 2007 hasta agosto de 2014 la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos ha pasado de un 87% a un 93%, mientras que durante el mismo periodo el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos ha pasado de un 22% a un 36%. Además, la duración media de los contratos temporales no hace sino disminuir: en 2008 era de 78,5 días y en 2013 fue de 54,7.

Como consecuencia de esta dinámica en el mercado laboral los salarios se han visto gravemente afectados. Según el Instituto Nacional de Estadística el crecimiento del coste salarial por trabajador pasó del 4,1% en 2007 al -0,7% en 2012, 0,1% en 2013, y -0,3% en el primer trimestre de 2014. Este importante deterioro salarial se hace mucho más evidente en los nuevos contratos. Los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de los registros de la Seguridad Social revelan que el salario mediano de los entrantes en un nuevo empleo en 2013 (978 euros) es igual al que hubo en 1993 (973 euros). La situación es aún peor para los jóvenes que entran al mercado laboral. En su caso nos tenemos que remontar hasta el año 1990 para encontrar condiciones salariales similares. Hoy en día un joven entrante en el mercado obtiene un salario mediano de 801 euros en un contrato a tiempo completo, comparado con unos 797 euros en el año 1990. Hoy tener un empleo no garantiza obtener una remuneración suficiente para sufragar

las necesidades básicas; de ahí que haya un millón de trabajadores empleados cuyos ingresos los sitúan por debajo del umbral de pobreza.

Una caída de los salarios que no mejora la competitividad y que perjudica gravemente la actividad económica

El Gobierno reconoce implícitamente esta caída de salarios y de costes laborales unitarios como un éxito en términos de competitividad vía precios, suponiendo que esta reducción de costes le concede al empresario exportador la posibilidad de reducir el precio de sus productos y así poder vender más en el extranjero. Pero los datos demuestran que esta devaluación salarial no se está transformando en una ganancia de competitividad: los precios de los productos industriales exportados (utilizando el indicador IPRIX del Instituto Nacional de Estadística) sólo han caído un 0,12% desde enero de 2011 hasta julio de 2014 a pesar de la fuerte caída en la remuneración salarial experimentada durante ese periodo. Incluso ha habido periodos en los que estos precios no disminuían sino que aumentaban. Esto quiere decir que las empresas exportadoras no están aprovechando la reducción salarial para disminuir de forma paralela los precios de sus productos, sino fundamentalmente para incrementar el margen de beneficio por producto vendido, una práctica muy atractiva en periodos de crisis caracterizados por una disminución en el número de productos vendidos. Así lo ratifica el Servicio de Estudios del BBVA utilizando los datos del Banco de España: entre 2009 y 2012 los precios de las exportaciones españolas, medidos a través de los índices de valor unitario, aumentaron un 2,2% más que en los países desarrollados. No es de extrañar que en 2012 y en 2013 España hiciese récord en beneficios empresariales, según un estudio del banco Natixis.

El Gobierno rehúye esta cuestión al realizar una lectura incorrecta y poco rigurosa de los costes laborales unitarios nominales a la hora de relacionarlos con la evolución de la competitividad. La postura oficial es emplear este indicador referido al agregado de la economía, a pesar de que la inmensa cantidad de bienes y servicios producidos en España no son exportados o susceptibles de serlo (el 79% de las exportaciones españolas están conformadas por manufacturas, suponiendo todas ellas únicamente el 36% de toda la producción). De poco sirve analizar la evolución de los costes laborales unitarios en sectores donde la producción no se vende en el exterior. Un análisis riguroso ha de vincular la evolución de la competitividad comercial con los costes laborales unitarios de aquellos sectores que sí exportan. Al no ser así, el vínculo entre los costes laborales unitarios agregados y la competitividad de la economía se mantiene muy débil y profundamente insatisfactorio.

Es más, la economía española no tuvo ni tiene problemas de competitividad. Así lo demuestran los datos de Comercio Exterior de la Unión Europea al revelar que las exportaciones españolas crecieron al ritmo del 8% antes de la crisis y que su cuota exportadora (porcentaje de exportaciones españolas sobre el total de exportaciones mundiales) se mantuvo en torno al 1,7% incluso en unos años en los que China ganaba terreno a todas las demás economías como Italia, Francia o Estados Unidos. Si el Gobierno insiste en que la economía española no es competitiva es porque se centra en el saldo comercial. Este saldo sí era notablemente negativo en esos años, pero fue debido al intenso incremento de las importaciones y no al comportamiento de las exportaciones, ya que éstas no retrocedieron. Las importaciones aumentaron porque la demanda interna de España era muy elevada. Ahora, en crisis, ya no lo es, y por eso el saldo comercial se ha reducido tanto.

Por lo tanto, la reducción salarial no logra que aumenten las exportaciones españolas; en todo caso ayuda a reducir las importaciones. Sin embargo, en esta caída de las importaciones el hundimiento de la inversión empresarial ha jugado un papel mucho más relevante que la devaluación salarial. Es decir, la reducción del saldo comercial no se debe tanto a la disminución de los salarios como al colapso del modelo de crecimiento económico español. En lo que sí afecta mucho la devaluación salarial es a las ventas de las empresas españolas que venden sus bienes y servicios en el mercado interno. Así lo demuestra la encuesta periódica que realiza el Banco Central Europeo sobre el acceso a la financiación de las empresas de la Zona Euro, donde se señala que el principal problema de las empresas españolas es la falta de clientes. Al mismo tiempo, el problema de los costes laborales y de producción queda bastante alejado: sólo es el principal problema del 13% de las empresas encuestadas. En consecuencia, la reducción salarial no sólo no solventa los problemas de las empresas españolas, sino que los agrava por el lado del consumo de las familias. Por ello, en el tercer trimestre se ralentiza el crecimiento del comercio minorista que en los dos trimestres anteriores había mejorado en los dos primeros trimestres del

ejercicio no por un incremento de la renta disponible de las familias españolas, que no se ha producido, sino por el recurso al ahorro, recurso que, como era previsible se está agotando.

Unos presupuestos generales que intensifican los problemas económicos

La reducción salarial no es el único fenómeno que deteriora la demanda interna de la economía a través de la reducción en la capacidad adquisitiva de la población. También contribuyen a ello los recortes de gasto público en sueldos públicos, sanidad, educación y todo tipo de prestaciones sociales que se vienen acometiendo desde mayo de 2010, así como el incremento de tipos impositivos, especialmente en el caso de las figuras tributarias más regresivas. Según datos del Banco de España, la demanda interna de la economía cayó un 4,1% en 2012 y un 2,7% en 2013. El consumo privado también retrocedió en un 2,8% y 2,1%, respectivamente. La Encuesta de Presupuestos Familiares del INE revela que las familias redujeron en más de 1.000 euros su consumo medio en 2013 respecto al año anterior.

Las políticas de consolidación fiscal en las que se enmarcan nuevamente estos presupuestos se muestran inútiles para reactivar la demanda interna. La disminución de la partida de prestaciones por desempleo (un 14% menor que el año anterior), de las pensiones públicas (que sólo aumentan un 3,3% cuando en los dos años anteriores lo hizo en un 4,9%), el escaso aumento de las partidas destinadas a los servicios públicos fundamentales como sanidad y educación después de años de fuertes reducciones (el presupuesto destinado a sanidad y educación sigue siendo un 8% y un 19% menor que en 2011, respectivamente), la falta de estímulos desde la inversión pública a la inversión privada (la inversión en I+D+i está un 14% por debajo de la de 2011) o la ausencia de un plan de empleo que vaya más allá de meras bonificaciones fiscales son las muestras de que estos presupuestos no sólo no servirán para la reactivación económica, sino que nos alejarán de ella. El sobreendeudamiento de las familias es otro lastre importante para el consumo, y los presupuestos generales no recogen ninguna medida para aliviar este problema a pesar de que el propio Fondo Monetario Internacional ha recomendado hacerlo.

La reforma fiscal del Gobierno, con la reducción de los tipos impositivos en el IRPF, no contribuirá a un aumento en el consumo privado: la disminución de la carga fiscal es prácticamente imperceptible para la mayoría de los contribuyentes (quienes tienen unos ingresos inferiores al mínimo exento del IRPF que son 12,5 millones de ciudadanos) y serán los de mayor capacidad económica, con una propensión mayor al ahorro, los especialmente beneficiados por la reducción de tipos impositivos. Quienes tienen rentas de más de 300.000 euros al año ya satisfacen con tales recursos todas sus necesidades de consumo y dedicarán a la especulación los recursos que les libera la reforma fiscal.

Además, normalmente una reducción de impuestos tiene un impacto sobre el consumo privado mucho menor que el aumento de gasto público, especialmente en épocas de recesión económica en las que las expectativas no son favorables y en las cuales los pocos ingresos recibidos se destinan a devolver la importante deuda acumulada. Ninguna familia consume más de la cuenta cuando está asfixiada por la deuda y cuando cree que la economía va a continuar estancada.

Por el lado de la inversión empresarial ocurre prácticamente lo mismo: la reducción del tipo impositivo del Impuesto de Sociedades del 30% al 25% para las grandes empresas no tendrá ningún efecto en la formación bruta de capital. Las empresas invierten no cuando tienen recursos disponibles, sino cuando las expectativas de beneficio son favorables. Si lo son y no tienen recursos siempre pueden recurrir a la financiación externa. Pero si las expectativas no son buenas, como ocurre en la actualidad (la mayoría de economías de la Eurozona están en recesión o estancadas), las empresas no se lanzan a invertir por mucho margen de tesorería que consigan gracias a la reducción de impuestos. Y estas expectativas de beneficio no florecerán mientras el principal problema de las empresas sea la falta de clientes debido a la débil capacidad adquisitiva de la población.

Por otro lado, la reforma del Impuesto de Sociedades no favorece a las PYMES que ya tributaban al 25% por los primeros 300.000 euros de beneficios.

Además, la reestructuración del sistema bancario así como el resto de ayudas públicas a la banca que tanto coste fiscal le suponen al Estado no están sirviendo para reactivar el crédito a familias y empresas: según los datos del Banco de España la financiación a los hogares e instituciones sin ánimo de lucro así como a las sociedades no financieras no deja de retroceder desde diciembre de 2009 (excepto algún ligero y esporádico crecimiento entre 2010 y 2011 y un sorpresivo aumento del 7% que se dio el pasado mes de diciembre). Según la AEB los créditos concedidos el pasado mes de julio se contrajeron un 3,7%.

En todo caso, la caída se ha frenado a partir de enero de 2014 en parte gracias a la intervención del Instituto de Crédito Oficial (ICO): hasta mediados de septiembre de 2014 la entidad pública de crédito había concedido 14.630 millones de euros en más de 197.000 operaciones, más del doble que durante el mismo período del año anterior. No es curioso que el Gobierno necesite recurrir a una entidad pública para fomentar el crédito a familias y empresas, puesto que es la única forma de lograrlo mientras la banca privada se mantenga herida de muerte; lo curioso es que el Gobierno se niegue sistemáticamente a potenciar y desarrollar una banca pública tal y como defendimos en distintas ocasiones los senadores que presentamos este Veto. El gobierno insiste que de los recursos públicos dedicados al rescate del sistema bancario sólo se podrá recuperar por la venta de BANKIA. Al fin y al cabo, la banca privada no se podrá recuperar hasta que lo haga la actividad económica, ya que sus beneficios bancarios provienen en última instancia de la economía real. Las ayudas a la banca privada no servirán nunca para restaurar el crédito si no se acompañan de medidas económicas que incentiven verdaderamente el crecimiento económico.

El mantenimiento de las características derivadas de las reformas laborales llevadas a cabo en el mercado de trabajo junto con la falta de un plan de empleo ambicioso van a seguir condenando a nuestro país a tener las mayores tasas de desempleo de Europa, especialmente las de desempleo juvenil. Esto no hace más que seguir lastrando la recuperación del consumo privado, y por ende, hundiendo las ventas afectando de forma significativa a las y los trabajadores por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas, que son las conforman el 64% de todo el empleo acorde al Retrato de las PYME 2014 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Unos presupuestos inútiles para reactivar la economía y crear empleo

En una época de profunda crisis económica como a la que asistimos, donde se produce un fuerte ajuste en el sector privado, desde el sector público se debe impulsar la reactivación económica mediante una potente creación de empleo público, inversión pública y un aumento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que crearía las condiciones económicas necesarias para impulsar la reactivación de la inversión. Sin embargo, estos presupuestos, al igual que los diferentes planes de empleo del Gobierno, no van orientados a tal objetivo e incluso desoyen los emplazamientos de la Comisión Europeo en favor de un esfuerzo de dinamización.

El gasto público en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) debería ser una prioridad para una salida firme de la crisis toda vez que la misma supone una aportación imprescindible en la mejora de la competitividad, pero este Gobierno continúa apostando por la devaluación interna como único instrumento para lograrlo. Por eso estos presupuestos, tal y como ha denunciado el colectivo Carta por la Ciencia, reflejan el nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D+i. Las subvenciones para esta política se reducen ligeramente con respecto al año 2014 y lo que aumenta es la partida destinada a préstamos y en particular los destinados a gasto militar. Además, la práctica totalidad de los organismos públicos de investigación ven congelado o disminuido su presupuesto, un año más la convocatoria de proyectos de investigación de 2015 dependerá de la concesión de un crédito extraordinario, no hay fondos para poner en marcha la Agencia Estatal de Investigación incumpliendo el mandato de la Ley de Ciencia de 2011, y se perderán la mitad de los puestos vacantes en investigación al fijarse una tasa de reposición de efectivos del 50%. Esta amortización de empleo se suma a las vacantes perdidas en los tres años anteriores, mientras que nuestros científicos y especialmente los más jóvenes buscan su futuro en el exterior. El buque insignia de la investigación pública española es el CSIC que en dos años y medio ha perdido el 14,6% del personal estatutario, más los contratos con cargo a proyectos de la entidad con la Junta de ampliación de estudios. Por otro lado, también los recortes en los presupuestos de las Universidades han significado la paralización de numerosos proyectos de investigación.

El gasto total en I+D+i en proporción al PIB ha disminuido desde el 0,92% en 2009 hasta el 0,59% previsto para 2015, nada menos que un 36%, lo que nos retrotrae al nivel del año 2011. Si atendemos a los porcentajes de gasto no financiero real (capítulos 1 al 7 de los presupuestos), de los que se nutre el sistema público de I+D, descendemos desde del 0,40% del PIB en 2009 hasta el 0,22% de 2015. En este caso hay que retroceder al año 1983 para encontrar registros similares.

Como los que le han precedido en ejercicios anteriores, este Proyecto renuncia a articular consignaciones para el desarrollo de una política industrial que incremente el peso del sector en el PIB y ello, a pesar de que esta crisis ha demostrado que la industria es más resistente en coyunturas desfavorables y la propia UE insta a desarrollar iniciativas que la promuevan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 24

En estos presupuestos no se destina ni un euro a las energías renovables, y a la eficiencia energética se dedican recursos claramente insuficientes. Y de la parte de eficiencia energética, el 67 % se lo lleva el plan PIVE. En vez de incentivar el transporte público o los planes de movilidad urbana sostenible, se incentiva la compra de automóviles sin ningún criterio de eficiencia energética. La movilidad sostenible tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos nada despreciables. Disminuiríamos la dependencia del petróleo (en 2013, el consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción supuso un coste superior a 40.000 millones de euros), las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

Tampoco se establece previsión alguna sobre la posibilidad de mantener en 2015 algún mecanismo de ayuda al consumo de carbón nacional, ni para hacer frente a las obligaciones que se derivan de las Sentencias que se han dictado en relación a los Fondos mineros.

La partida destinada a cambio climático, a pesar de aumentar ligeramente respecto al año anterior, se queda lejos de la destinada en 2011, que era de casi el doble que la presupuestada para 2015. De nada sirve la existencia de partidas como esta si por otra parte el resto de políticas van en dirección opuesta, incentivando los combustibles fósiles y la compra de coches e impidiendo el cambio de modelo energético basado en renovables, ahorro y eficiencia energética.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo, a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural, pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible hacia otro modelo económico y productivo. Pero es coherente con una política ambiental que se ha caracterizado por reducir la exigencia en materia de estudios de impacto, se haya anulado la obligación de depósito de envases, se modificara la Ley de Costas y promulgado un Reglamento que la desarrolla constituyendo una auténtica «amnistía litoral» para llegar, recientemente, a la degradación del nivel de protección de los Parques Nacionales.

El presupuesto destinado al «fomento del empleo», a pesar de que se incrementa ligeramente este año en 672,8 millones, está un 34 % por debajo del que se destinaba en 2011. La mayoría del aumento para este ejercicio se reparte en bonificaciones a la contratación, agencias de colocación y orientación profesional. El plan de empleo CRECE, al igual que la Garantía juvenil, son planes destinados a paliar parcialmente la destrucción de empleo a través de meras ayudas directas a las empresas para la contratación temporal. Sirven para la estrategia de maquillar las tasas de paro como efecto estadístico para el próximo año de elecciones, a la vez que contribuyen a descapitalizar el fondo de reserva de la Seguridad Social que ya ha perdido desde 2012 más de 24.000 millones de euros. Pero ambas partidas son irrisorias para conseguir un verdadero resultado en la creación de puestos de trabajo: el plan CRECE está dotado de sólo 2.187 millones de euros, cuando, por ejemplo, sólo el gasto por intereses de deuda pública alcanza los 36.590 millones. Y se ignora además las necesidades del otro colectivo que con más dureza ha padecido las consecuencias del paro, los parados de larga duración, sobre manera los mayores de 45 años. Ellos conforman tres cuartas partes de los quinientos mil parados desanimados, la mayor parte del 42 % de desempleados que llevan más de dos años en el paro y del 46 % de parados que no perciben ninguna prestación.

Estos presupuestos no abordan la necesidad de frenar la sangría de empleo público que están sufriendo las administraciones y que, además de su impacto negativo sobre la ocupación en general, deteriora la prestación de servicios públicos de calidad. No hay que olvidar que se han perdido más de 400.000 empleos en el sector público durante la crisis. Además, la nueva congelación de los salarios de los empleados públicos por quinto año consecutivo perjudicará a la propia salida de la crisis al impedir que cerca de tres millones de personas mejoren su capacidad adquisitiva y con ello impulsen la demanda interna. La pérdida acumulada de poder adquisitivo de los empleados públicos desde 2010 supera el 20 % y la devolución del 24 % de la paga extra «incautada» en 2012, cantidad no consolidable y ya reconocida como derecho por los tribunales, en ningún caso puede compensar en modo alguno a los empleados públicos.

Respecto a la inversión pública en su conjunto, el aumento del 8,4 % sobre lo presupuestado en 2014 es absolutamente insuficiente como para que esta magnitud tenga un efecto multiplicador importante sobre la actividad económica y el empleo. El sector público estatal destinará 13.103 millones de euros a inversión real, el 1,2 % del PIB, pero esta cantidad todavía es casi un 37 % inferior a la destinada en 2011, ejercicio que ya contó con recortes en la inversión pública. Además, la prioridad inversora para 2015 vuelve a ser la ampliación de la red del AVE enmarcado en el proceso de liberalización que permitirá la entrada en el negocio de la iniciativa privada.

Si analizamos el modelo de transporte desarrollado en las últimas décadas en España podemos comprobar que la apuesta desmedida por desarrollar de manera poco sostenible las líneas de alta velocidad, a base de deuda pública y despilfarro, ha tenido un elevado coste de oportunidad para el desarrollo y mejora de la red de ferrocarril convencional, de las cercanías y del transporte ferroviario de mercancías. Seguramente, la frenética carrera por la alta velocidad ha podido dejar en segundo plano aspectos tan importantes como la planificación, el derecho al transporte o incluso la seguridad.

Unos presupuestos que incrementan todavía más la desigualdad

Pero no sólo estos presupuestos son inútiles para reactivar la economía y crear empleo, también lo son para redistribuir justamente las rentas, lo que sigue en la línea continuista de anteriores presupuestos. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, uno de cada cinco españoles está por debajo del umbral de la pobreza, cifra que se ha estancado con la llegada de la crisis por un efecto estadístico, ya que la renta media ha ido cayendo (debido al empobrecimiento masivo) y con ello ha ido bajando el umbral, pero la realidad es que cada vez hay más gente con peores condiciones de vida y mayor polarización económica en la sociedad. Mientras el número de hogares sin ningún tipo de ingreso en el segundo trimestre de 2014 sube hasta los 740.500 (un 2 % en un año), el número de ricos en España aumentó un 11,6 % en 2013 y un 27 % desde 2008 a 2013 según un informe de Capgemini y RBC Wealth Management. Además, el 17 % de los hogares españoles sufre pobreza energética.

Frente a esto, una de las principales partidas que tiene el presupuesto destinada a combatir la desigualdad como es la de desempleo se reduce en un 14 %, mientras que las estimaciones (optimistas) del Gobierno sitúan la tasa de desempleo en los 5.237.000 parados para 2015, un 8 % menos. Es decir, incluso asumiendo unas estimaciones optimistas derivadas de unas premisas inverosímiles, los presupuestos reducen el doble el dinero dedicado a la cobertura por desempleo de lo que supuestamente bajará el número de parados, lo que conlleva una disminución de la tasa de cobertura, y más si se tiene en cuenta que posiblemente los datos de desempleo serán mucho más negativos que los previstos por los presupuestos. Una tasa de cobertura que, además, se sitúa en mínimos históricos: en junio de 2014 su valor bruto era del 52,3 %, mientras que en enero de 2010 alcanzaba la cota del 74,2 %.

Por la vía impositiva también se acentúa la desigualdad: la reforma fiscal ha reducido el número de tramos del IRPF, lo cual hace retroceder la progresividad del impuesto; se han aumentado los tipos impositivos de los impuestos más regresivos (IVA e impuestos especiales); y se ha disminuido el tipo para las grandes empresas del impuesto de sociedades. A pesar de ello, las previsiones de ingresos plantean que se ingresará un 20 % más del Impuesto sobre Sociedades y un 14 % más de IVA, siendo poco acordes con sus propias estimaciones de crecimiento económico que para el año que viene plantean un crecimiento nominal del PIB del 2,6 %, tan sólo un 1,2 % más que en 2014.

Al mismo tiempo se siguen perdiendo importantes recursos destinados a combatir el fraude fiscal. Aunque para el año próximo se ha establecido una ligera subida en la partida asignada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la realidad es que desde 2011 el presupuesto se ha reducido en un 12,2 %, lo cual deteriora los ya escuálidos recursos que tenía la Agencia para combatir este fraude fiscal: en España hay un inspector por cada 1.680 contribuyentes, tres veces menos que la media de los países de la OCDE y cinco veces menos que en Francia y Alemania. Es significativo que en el programa de lucha contra el fraude que acompaña el proyecto, la previsión de seguimiento de los grandes defraudadores sólo aumenta un 1,1 %.

La estimación de los ingresos por las cotizaciones a la Seguridad Social tampoco es verosímil al suponer un aumento del 6,8 % en 2015 respecto al año anterior, a pesar de que el propio Gobierno calcula que en 2014 los ingresos serán un 2,9 % menos que en 2013. La caída de los salarios y los contratos a tiempo parcial conllevan inevitablemente cotizaciones más bajas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 26

Eso sí, una buena fuente de ingresos públicos provendrá de la privatización del 49% de la sociedad AENA Aeropuertos. Una privatización parcial que reducirá los ingresos públicos a medio y largo plazo del Estado al mismo tiempo que aumentará los beneficios y poder de un determinado grupo de accionistas.

En estos presupuestos las principales partidas destinadas a educación, sanidad o cultura apenas se incrementan en su conjunto respecto a las del año pasado, una variación que no compensa ni de lejos los recortes que desde 2011 se han llevado a cabo. Como se puede apreciar en la tabla siguiente, las reducciones del presupuesto continúan siendo considerables respecto del dinero destinado en 2011 a estas partidas, además que ya de por sí habían recibido recortes considerables del Gobierno del PSOE. El resultado es claro: nos encontramos ante unos presupuestos que siguen primando el pago de la deuda frente a los servicios básicos que garantizan el bienestar de la mayoría. Aunque este año se ha reducido ligeramente el coste de la deuda (no porque se haya recuperado la «confianza» de los mercados en España debido a los recortes del Gobierno, sino por el cambio de rumbo realizado por el Banco Central Europeo desde julio de 2012 en su objetivo de inundar los mercados financieros de liquidez y alterar las expectativas de los operadores financieros), podemos apreciar cómo sigue siendo una de las partidas que mayor peso tiene en los presupuestos y que más ha aumentado desde 2011.

Comparación presupuestos 2011 con presupuestos 2015 (miles de millones euros constantes 2011)			
	Presupuestos 2011	Presupuestos 2015	VARIACIÓN
JUSTICIA	1.713	1.522	-11 %
Fomento empleo / Parados** (euros por persona)	1.386	918	-34 %
DESEMPLEO/PARADOS	5.764	4.893	-15 %
SANIDAD	4.264	3.912	-8 %
EDUCACIÓN	2.843	2.303	-19 %
CULTURA	1.104	759	-31 %
I+D+i	7.576	6.478	-14 %
Carga financiera DEUDA PÚBLICA	27.400	35.953	31 %
* (n.º pensionistas diciembre 2011 y septiembre 2014, fuente: Ministerios empleo y SS)			
** (n.º parados IV trimestres 2011 EPA y estimación Gobierno PGE 2015)			
Fuente: Elaboración propia a partir de datos PGE 2012 y PGE 2015			

Los presupuestos en educación certifican el progresivo dismantelamiento del sistema público y lastran la igualdad de oportunidades. Los créditos destinados a la política educativa enmascaran recortes sustanciales pues el aumento nominal del 4,5% sólo se explica por la implantación de la LOMCE. Así, se destinan 98 millones de euros más para educación con relación al año 2014, pero la LOMCE absorbe recursos por valor de 142,6 millones, de tal forma que en realidad se pierden 44,6 millones respecto al año pasado. La educación compensatoria, las becas y ayudas Erasmus, las ayudas para la compra de libros, las enseñanzas universitarias, la formación del profesorado o el gasto en educación primaria sufren congelaciones o recortes que, sumados a los brutales recortes de los últimos años, revelan tanto la pérdida de importancia del derecho a la educación en el conjunto de las políticas públicas desde que gobierna el Partido Popular, como el intento de degradar la educación pública abonando el campo para el negocio educativo privado.

En cuanto a las partidas presupuestarias en materia de servicios sociales, igualdad, sanidad y transferencias destinadas a financiar el Sistema de Atención a la Dependencia, hay que señalar que en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios se ha producido una importante reducción del gasto que ha afectado sin excepción a todos los grandes programas y actividades, en algunos casos con reducciones superiores al 20%. Esto ha supuesto que algunos programas han desaparecido y otros han quedado reducidos a actuaciones simbólicas que ya difícilmente pueden verse recortadas más, salvo que se supriman definitivamente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 27

Así, el gasto en servicios sociales se mantiene casi al mismo nivel del año 2012, destacando el nuevo recorte en las dotaciones al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos que se reduce hasta representar casi la cuarta parte del presupuesto del año 2009, antes de que se iniciaran los sucesivos recortes. Por su parte, el gasto en sanidad experimenta un nuevo descenso que lo sitúa prácticamente en la mitad del gasto sanitario público en el año 2011.

Respecto a la aportación de estos presupuestos para la cofinanciación del sistema de atención a la dependencia, que se incrementa en un exiguo 0,4%, hay que recordar que a 1 de agosto pasado había 176.000 personas con el derecho reconocido a una prestación sin que hayan accedido a la misma, a las que hay que sumar más de 101.000 solicitudes presentadas sin dictaminar. La agilización de la tramitación de las solicitudes y del acceso a las prestaciones significaría que más de 250.000 personas tendrían que adquirir la condición de beneficiarios, lo cual resulta incompatible con mantener prácticamente congelada la cofinanciación estatal.

También cabe señalar que a pesar de que gracias al aumento de la dotación a las entidades sin ánimo de lucro los fondos destinados a las acciones en favor del colectivo inmigrante experimentan un leve aumento con respecto a la dotación del año anterior, los fondos destinados a los ayuntamientos para la integración quedan en la ridícula cantidad de 50.000 euros. Desde 2012, esta dotación ha visto disminuir su asignación hasta hacerla desaparecer prácticamente. En un contexto en el que son las entidades locales las que asumen prácticamente por completo la tarea de prestar asistencia social a las personas migradas que la requieren, este recorte no hace más que confirmar el desprecio que el Gobierno muestra hacia los más desfavorecidos. A mayor abundamiento ese incremento se produce a costa de reducir en la misma cuantía la consignación dedicada a la atención de los emigrantes españoles, a pesar de que su número sigue incrementándose ante las escasas expectativas de empleo que los jóvenes encuentran en nuestro país.

En materia de justicia, la congelación de su presupuesto hará imposible abordar la transformación y modernización que necesita la administración de justicia. En realidad, estos presupuestos son una muestra más de la apuesta privatizadora y de la visión mercantilista de la justicia del Gobierno. Así se constata por el fracaso estrepitoso de la Ley de Tasas Judiciales, que pretendía sufragar la justicia gratuita y únicamente ha servido para cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva y obstaculizar el acceso al servicio público de la justicia a las personas con menos recursos, o por la reciente privatización del Registro Civil atribuyéndoles su llevanza a los registradores de la propiedad y mercantiles. Y ello cuando la Administración de Justicia tiene la oportunidad de reforzar su legitimidad ante la sociedad española luchando contra la corrupción y jugando el papel de garante de los derechos ciudadanos frente a ajustes, recortes y reformas que pretenden reducirlos.

Respecto a la política de vivienda, en un país como España que está sufriendo día a día el drama de familias desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a sus compromisos de pago, resultan insignificantes los 585 millones de euros destinados en estos presupuestos a la partida de acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Estos programas han sufrido un recorte de más de 216 millones de euros en la dotación, perdiendo un 28% con respecto a 2014. Y esto en un contexto en el que lo grave no es la escasez de viviendas, sino la falta de capacidad adquisitiva para acceder a alquileres baratos o ayudas que eviten el lanzamiento de las viviendas.

Por otra parte, continúa la opacidad y la inoperatividad en lo que respecta a la SAREB. Esta figura, creada para gestionar con ánimo mercantil una importante parte de los tres millones de viviendas vacías que existen en España, ha demostrado que únicamente está dispuesta a rendir cuentas ante la Troika, dejando a los contribuyentes sin información sobre la gestión de los mecanismos usados para realizar una reestructuración bancaria que paga toda la ciudadanía.

Unos presupuestos que liquidan la política pública de cooperación para el desarrollo

Con las dotaciones de estos presupuestos la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcanzaría en 2015 los 1.797,55 millones de euros, 17 millones menos de lo aprobado en 2014. Estamos hablando del 0,17% de la Renta Nacional Bruta (RNB), muy lejos de la meta del 0,7% comprometido para 2015 en distintos marcos internacionales de desarrollo y ratificado por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

El 0,17% de la RNB coloca, un año más, la AOD de 2015 en niveles de los años 90 cuando España era aún un donante incipiente. Este porcentaje destinado a cooperación está muy alejado de la media

Europea que se sitúa en un 0,50%. Estamos a la cola de los donantes europeos; solo Grecia se sitúa por detrás.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso público sostenido. Los continuos recortes que la AOD ha experimentado en los últimos años está provocando el desmantelamiento de la política de cooperación española. Estos recortes han afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente, a su Programa 143A Cooperación para el Desarrollo. En 2015 dicho programa aumenta un 5% su dotación con respecto a 2014, pero esto se debe a un incremento del presupuesto de gasto de la AECID por los fondos de Cooperación Delegada, procedentes de la Unión Europea. Desde el inicio de la actual legislatura (2012), el programa cuenta con 162 millones de euros menos (-24%) y con 1.455 millones menos que lo presupuestado para el ejercicio 2011. Tomando en cuenta una u otra referencia, las cifras muestran que el Programa de Cooperación sigue siendo el más recortado del MAEC.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 618 millones de euros en ese mismo período, lo que significa un 71% menos de presupuesto con respecto a lo programado para el año 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados.

Por otra parte, solo el 46% de la AOD estará gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Casi el 54% de la AOD será aportada por ministerios distintos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que es el ministerio responsable de la dirección de la política de cooperación según lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el único que cuenta con una Agencia especializada en la materia. En 2011, la proporción era la inversa (56% MAEC, 44% otros ministerios), lo que supone el cuarto año consecutivo que se arrastra este desequilibrio.

Unos presupuestos recentralizadores

Con la actual distribución de competencias podemos afirmar con rotundidad que una visión centralista del Estado equivale a una visión antisocial de la realidad. El grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades autónomas responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación. A su vez los entes locales son los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía. El mayor esfuerzo exigido a entes locales y a las comunidades autónomas, con un tope de déficit de un 0,7% el año que viene y un 0,3% en 2016 para las comunidades y un 0% para los entes locales, pone en riesgo la calidad de nuestros sistemas educativo y sanitario así como otras políticas sociales básicas.

Si bien es cierto que el actual presupuesto supone un incremento en concepto de transferencias a comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado de algo más del 6%, dicho aumento no recupera la caída sufrida en los presupuestos del año pasado, cercana al 20%. El descenso por el mencionado concepto, si comparamos el presupuesto presentado con la partida del año 2013, sigue siendo de un 13,6%.

Por otra parte, la dotación de los fondos de compensación interterritorial para el conjunto de comunidades autónomas, destinados a corregir los desequilibrios territoriales, no varía para 2015, manteniéndose en 425,8 millones de euros a pesar de que la inversión pública crece un 8,4%. La escasa dotación de estos fondos opera en contra de la cohesión territorial.

Además, son unos presupuestos que siguen sin cumplir con Cataluña. La disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña ya no está vigente este año. Si durante estos años el Gobierno decidió deliberadamente no cumplir con dicha disposición del Estatuto de Cataluña no esperamos que ahora que ya no está en vigor cumpla con la equiparación relativa del Producto Interior Bruto catalán a las inversiones del Estado en Cataluña. Sin embargo, el sentido común exige rectificar la baja inversión en infraestructuras en territorio catalán. Cataluña sigue asumiendo un injustificable déficit en infraestructuras ferroviarias y de mantenimiento lo que supone una limitación de la movilidad y un problema para el equilibrio territorial y el desarrollo económico.

También el Estado continúa sin cumplir con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, ya que en 2015 la inversión será del 17,4% del conjunto del territorio nacional, cuando la comunidad representa el 17,9% de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 29

la población. Desde la entrada en vigor de dicho Estatuto, el Estado ha acumulado una deuda de inversiones no ejecutadas y no presupuestadas en Andalucía por importe de 2.356 millones de euros.

El caso de Aragón es si cabe más sangrante, pudiéndose apreciar con claridad el carácter electoralista de las cifras. Tras el recorte del 70 % sufrido en los últimos años, el incremento de poco más de un 7 % del capítulo de inversiones (casi la mitad de la media del incremento regionalizado de la inversión) supone dar por perdida la legislatura y posponer de nuevo actuaciones indispensables.

Estos presupuestos obvian una obligación para la cuenca del río Gállego como es la necesaria descontaminación por lindano que provoca un grave problema sanitario y medioambiental. Igualmente, los recursos son escasos para dar una alternativa a las zonas y comarcas mineras, y se abandona de nuevo la reapertura de la conexión ferroviaria con Francia por Carfranc. Además, las cuentas para 2015 demuestran el nulo compromiso con el medio rural y la vertebración territorial con la insuficiente aportación estatal a los programas de desarrollo rural, al igual que sucede con otras regiones que padecen fuertes desequilibrios territoriales.

Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado 2015 no van destinados a reactivar la economía, ni a crear empleo, ni a garantizar los servicios públicos esenciales. Al contrario, están centrados en la reducción o contención del gasto público, en el estancamiento de la demanda interna y en primar el pago de la deuda a costa de reducir las partidas destinadas a gasto social. Son unos presupuestos que no servirán para salir de la crisis y que seguirán profundizando en un modelo económico cada vez más desigual y empobrecedor.

La reciente creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no es sino un intento del Gobierno por legitimar unos presupuestos austeros orientados a lograr una consolidación fiscal que no hace otra cosa que empeorar la situación económica.

El Senador Urko Aiertza Azurtza, INDEP (GPMX), el Senador Iñaki Goioaga Llano, EHB (GPMX), la Senadora Amalur Mendizabal Azurmendi, INDEP (GPMX) y el Senador Alberto Unamunzaga Osoro, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2014.—**Urko Aiertza Azurtza, Iñaki Goioaga Llano, Amalur Mendizabal Azurmendi y Alberto Unamunzaga Osoro.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3

De don Urko Aiertza Azurtza (GPMX), de don Iñaki Goioaga Llano (GPMX), de doña Amalur Mendizabal Azurmendi (GPMX) y de don Alberto Unamunzaga Osoro (GPMX)

El Senador Urko Aiertza Azurtza, INDEP (GPMX), el Senador Iñaki Goioaga Llano, EHB (GPMX), la Senadora Amalur Mendizabal Azurmendi, INDEP (GPMX) y el Senador Alberto Unamunzaga Osoro, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto.**

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno presenta este año los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio 2015, bajo el signo de la continuidad y con un cierto halo triunfalista sustentado en el leve crecimiento de la economía. Recogiendo esa apuesta por la continuidad de la que hace gala el ejecutivo, es momento de hacer balance de lo que han supuesto esos tres presupuestos aprobados con anterioridad y, a partir de esa realidad, ver cuál es el horizonte que nos augura el proyecto ahora sometido a debate.

En todos los debates anteriores, desde AMAIUR se ha planteado que la incidencia sobre la evolución de la desigualdad debe ser la piedra de toque que marque la idoneidad o no idoneidad de unos Presupuestos Generales del Estado. El análisis de estos tres años, desde este punto de vista nos ofrece un panorama desolador.

En el «Informe sobre la riqueza mundial» elaborado por Credit Suisse, se señala que el número de millonarios (personas con un patrimonio de al menos un millón de dólares) crece en el Estado español el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 30

doble de rápido que en el mundo, alcanzando entre mediados del año 2013 y la primera mitad del 2014 un fuerte incremento del 24 % llegando a la cifra de 465.000 personas.

Simultáneamente en el informe FOESSA 2014 sobre «Precariedad y Cohesión social» podemos leer que las personas que no padecen ningún problema de exclusión social se han convertido en una estricta minoría en el Estado español y que la fractura social entre aquellos que se encuentran en la franja de integración y los que se encuentran en situación de exclusión se amplía. Por otro lado también señala dicho informe que el peso de las remuneraciones de los asalariados sobre el Producto Interior Bruto, que permanecía estable —con leves fluctuaciones inferiores a un punto— desde hace décadas, desde el año 2010 han cedido más de dos puntos y medio a las rentas de la propiedad y a las rentas mixtas.

Simultáneamente se ha producido una agudización de las diferencias de renta entre los hogares del Estado español hasta convertirse en uno de los estados de la Unión Europea donde la renta se reparte de manera más inequitativa, de forma que tan solo Bulgaria y Letonia presentan indicadores de desigualdad más altos. Un indicador gráfico de este incremento de la desigualdad es que la relación entre la renta que acumula el 20 % más rico de la población y la del 20 % más pobre, ha crecido más del 30 % en los últimos años.

Si tomamos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida vemos que mientras el grupo de renta baja ha pasado de concentrar el 32 % al 40 % de la población, el grupo de renta media pasa del 60 al 52 % y, sin embargo el más rico ha sufrido pocas modificaciones en su peso relativo pasando escasamente del 9 al 8 %.

En la misma línea, los datos del Eurostat muestran que la tasa de pobreza en el Estado español está en el 28,2 %, la tasa de pobreza infantil se sitúa en el 19,4 % y el riesgo de pobreza de los menores de 18 años alcanza al 29,9 %.

Este es el resultado de la política presupuestaria de la que hace gala el proyecto de presupuestos que nos presenta el Gobierno para el año 2015 y que por tanto va a seguir en la misma línea de profundizar en la desigualdad a la vez que sigue desmontando poco a poco el sistema de protección social, recortando derechos sociales, y siendo ineficaz a la hora de dar respuesta a los grandes problemas estructurales del Estado español.

Estos nuevos Presupuestos siguen girando alrededor de los intereses de la economía especulativa y de los grandes grupos económico-financieros, no tienen como prioridad la lucha contra el desempleo y la exclusión social, y continúan con una política de recentralización. Todo este planteamiento ultra-liberal y recentralizador, choca en todos los aspectos con la realidad política, económica y social de Euskal Herria, y con su derecho a decidir su propio futuro y su propio modelo económico y social.

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, estos presupuestos continúan impulsando la disolución del Estado de Bienestar, siguen sin abordar la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones especialmente en sus tramos inferiores, ni la compensación de los recortes en aspectos claves, especialmente en tiempos de crisis, como son la inversión en servicios sociales o en la sanidad pública, o en la protección familiar o en los sistemas de dependencia.

Se incrementa el endeudamiento que alcanza el 101,3 % del PIB y que, sin ser consecuencia de la gestión de las instituciones de los territorios vascos, lo pagaremos especialmente la ciudadanía de Euskal Herria, un 63 % más que el resto de las gentes del estado.

Siguen impulsando la precariedad laboral y el recorte de derechos de trabajadores y trabajadoras.

Siguen recortando los fondos destinados a la protección del desempleo, que en estos presupuestos son un 14,9 % inferiores a lo presupuestado el año anterior, a pesar de que las cifras de paro siguen en niveles socialmente inasumibles y crece el número de personas que se encuentran en situación de paro de larga duración.

En el capítulo de ingresos, siguen sin dar respuesta al problema estructural español del fraude y la elusión fiscal.

Siguen sin dar pasos efectivos para abordar la competitividad, basada no en el recorte laboral, sino en la potenciación del valor añadido con inversiones en I+D+i.

En definitiva son unos Presupuestos continuistas que no van a contribuir a una salida socialmente justa de la crisis económica ni a reducir la desigualdad, que siguen recortando el estado de bienestar, confraternizando con el fraude fiscal y castigando a los sectores más débiles de la sociedad como son pensionistas, parados, autónomos, economía social y pymes.

CONTINÚA EL PROBLEMA DE LA INSUFICIENCIA DE INGRESOS

Como hemos señalado repetidamente desde AMAIUR el gasto público —especialmente el gasto social— no es el problema del Estado español, sino que el auténtico problema estructural es el ingreso presupuestario que está seriamente limitado por el problema estructural del fraude y la elusión fiscal.

Con los últimos datos del informe comunitario anual sobre tendencias fiscales en la UE 2014, en el que el Estado Español ocupa el lugar número 21 a la hora de fijar el porcentaje sobre el PIB que supone la recaudación de las Administraciones Públicas. El total de ingresos públicos representó el 32,5 % del PIB, lo que suponen 7,9 puntos menos que la media de la Eurozona. Y esta situación no es fruto de la actual coyuntura de recesión económica, sino que responde a un problema estructural pues desde el año 1995 tan solo en tres ocasiones la recaudación del Estado ha superado la barrera del 35%. Si analizamos donde se producen estas insuficiencias crónicas del capítulo de ingresos vemos que fundamentalmente es en los impuestos indirectos —en el año 2012 de los 27 estados de la Unión Europea, el Estado Español ocupaba el puesto número 26 en el porcentaje sobre el PIB que suponía la recaudación por este concepto y el puesto 27 en el caso del IVA—, impuestos especiales e impuesto de sociedades —puesto número 20 de la U-27—; tan solo en el IRPF —el impuesto de quienes están vinculados a una nómina— el Estado español ocupa una posición más normalizada situándose en el puesto número 14 de la U-27.

Los Presupuestos para el 2015 van unidos a la reforma fiscal impulsada por el gobierno que anuncia un incremento de la recaudación por IVA e impuestos indirectos y una leve disminución de la recaudación del IRPF, fruto, —además— de la reducción del impuesto al 10 % de la población que cuenta con más rentas. Una reforma fiscal que va en contra de la progresividad pues cada vez más apoya la recaudación en los impuestos indirectos abandonando el fin redistribuidor de la riqueza, que debe estar en la base de un sistema impositivo socialmente justo, y permitiendo la acumulación permanente de riquezas.

Capítulo aparte merece la reforma que afecta al impuesto de sociedades, en el que la reducción de los tipos nominales es lo de menos, sobre todo cuando la realidad es que el tipo efectivo de las grandes empresas, tal como ha señalado el Ministro de Hacienda en sede parlamentaria, está alrededor del 9%; tipo efectivo fruto, en el mejor de los casos, de la elusión fiscal y que resulta insultante e injusto tanto para las pymes y empresas de economía social como para las personas asalariadas que, en el caso de un mileurista por ejemplo, como mínimo paga un 12%.

En esta misma línea sigue vigente la escandalosa elusión fiscal que supone el régimen tributario que afecta a las SICAV, que siempre —pero especialmente en tiempos de dura crisis económica y social— es injusto e insolidario.

Como hemos señalado con ocasión de los anteriores tres Presupuestos Generales presentados por el ejecutivo del Partido Popular, la política económica y social de este Gobierno están generando una acumulación de riqueza en unas cada vez más reducidas élites que se mueven en los entornos de la economía especulativa y sus sistemas de apropiación de rentas ajenas, a la vez que se produce un incremento, constante y progresivo, de la desigualdad que —como alerta Caritas— trae consigo «una segunda oleada de empobrecimiento y exclusión social» agudizada por «las políticas de ajustes y sus recortes, la prolongación de las situaciones de desempleo y el agotamiento de las ayudas económicas.»

La ausencia de un compromiso explícito por parte de este Gobierno en la lucha contra esta insolidaria lacra, que se plasme en el establecimiento de una senda de reducción del fraude fiscal con plazos y compromisos concretos hace estos presupuestos ineficaces a la hora de abordar los retos urgentes e imprescindibles de abordar con urgencia, como son afrontar la reducción de las tasas de paro y de pobreza, garantizar la protección social y reforzar el estado de bienestar.

ENDEUDAMIENTO RAMPANTE AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA ESPECULATIVA

Dentro del apartado de gasto uno de los conceptos más preocupantes es el que tiene que ver con el nivel de endeudamiento de las administraciones públicas del Estado; y es preocupante tanto porque condiciona el resto del presupuesto de gasto, como porque afecta de forma muy directa a Euskal Herria a pesar de que no tiene origen en nuestro País.

El pago de la Deuda, junto con la ineficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, supone de hecho una carga para las cuentas públicas que dificulta, cuando no imposibilita, cualquier cambio sustancial en favor de la defensa y el reforzamiento del Estado de Bienestar. La emisión de deuda por valor de 242.765 millones de euros elevará el ratio de Deuda de las Administraciones Públicas sobre el PIB al 101,3% y sólo servirá para sustituir la deuda que vence en el ejercicio y pagar los intereses de la

deuda vigente. Como dato significativo podemos comparar los 35.490 millones de euros que se van a pagar tan solo de intereses con los 4.073 millones destinados al empleo o los 29.727 millones destinados al desempleo.

Esta deuda que, con criterios homologados de prudencia contable hay que calificar de impagable, tiene muchas de sus partes que se deben calificar como ilegítimas, y sus consecuencias tienen una responsabilidad política en la «reforma expres» de su Constitución por parte del PSOE y el PP, y en el sometimiento a las directrices ultra-liberales de la «troika» que en su apoyo a la economía financiera y especulativa han permitido unas primas de riesgo desbocadas en estos años de dura crisis con unas subidas de tipos de interés cuyos rendimientos han ido en gran parte a un sistema financiero que ha hecho un ilegítimo e injusto negocio pidiendo prestados fondos al sistema europeo a tipos muy reducidos, mientras ellos cobraban al Estado, y por tanto a toda la ciudadanía, tipos que cuadruplicaban los tipos que ellos pagaban.

La priorización del pago de la deuda injusta sobre el gasto social supone poner los Presupuestos Generales del Estado al servicio de la economía especulativa y dar la espalda a la economía real y a las urgencias y necesidades de la ciudadanía, mientras se promueve el crecimiento de la desigualdad.

POLÍTICAS DE GASTO QUE SIGUEN DEBILITANDO EL ESTADO DE BIENESTAR

En todos los debates mantenidos hasta la fecha, desde AMAIUR hemos denunciado que el Gobierno ha asumido como propio el debate impulsado por planteamientos ultra-liberales y neocapitalistas que ha puesto en la picota al Gasto Público como causa de todos los males, con el fin de justificar el progresivo desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Sin embargo las cifras, los datos objetivos, no sólo desmienten dicha tesis neoliberal, sino que ratifican nuestra denuncia de que el problema fundamental de las instituciones estatales no es el gasto público, sino el ingreso.

En el último informe de Eurostat sobre la distribución del Gasto Público por funciones en el seno de la UE27, el Estado español se sitúa por debajo de la media europea. Mientras que en el conjunto de la UE27 el gasto público equivale al 49,4 % del PIB, o en la eurozona el 49,9 %, en el Estado español sólo alcanza el 47,8 %. Si analizamos las diferentes funciones de gasto vemos que en el capítulo fundamental —sobre todo en época de crisis económica— de los fondos destinados a Protección Social y Sanidad, en el Estado español supone el 51,6 % del total del gasto público frente al 54,8 % de la UE27; y en términos de porcentaje del PIB en el conjunto de la Unión Europea supone el 26,9 % del PIB, mientras que en el Estado español sólo alcanza el 23,2 %.

A la vista de estos datos, y después de los importantes recortes de los tres últimos Presupuestos, el reducido incremento de las partidas genéricas y el desequilibrio en los incrementos de algunos conceptos entre por ejemplo infraestructuras y las funciones de Protección Social, no garantizan el Estado de Bienestar.

Los servicios públicos básicos o las actuaciones de protección y promoción social se incrementan en un 0,7 %, mientras que el incremento en Infraestructuras supone un 12,6 %; pero si analizamos la composición de esta última partida comprobamos que de los 6.141 millones, 4.079 van a la inversión en ferrocarriles, fundamentalmente en el AVE sin tener en cuenta que el propio presidente de ADIF afirmaba que el actual planeamiento del AVE «no tiene ni pies ni cabeza». Al final una parte importante de este presupuesto va a servir para rescatar a las constructoras que impulsaron la burbuja inmobiliaria y que fueron presa de su propia avaricia acabando asfixiadas financieramente.

Invertir más en este «cemento» que en I+D+i o en becas, supone seguir construyendo trenes que no van a ninguna parte, aeropuertos sin aviones o autopistas sin tráfico de coches, y seguir impulsando un modelo no competitivo e insostenible socialmente.

En relación al grave, e insostenible socialmente, problema estructural del desempleo contrasta el incremento de las partidas de fomento del empleo en un 16,5 %, con la disminución en un 14,9 % de las partidas destinadas al desempleo, máxime cuando el paro de larga duración se sigue incrementando y actualmente hay más de 3.300.000 personas sin prestaciones. Y en cuanto al fomento del empleo el incremento va por la línea de las bonificaciones a las contrataciones asciende a 1.500 millones de euros. Estas ayudas para hacer el contrato más barato no van unidas a la garantía de empleo de calidad y con derechos, ni a la estabilidad en el empleo.

PERSISTENCIA EN EL ERROR DE UNAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE AUMENTAN LA DESIGUALDAD

Este Proyecto de Presupuestos, continúa con el desarrollo de las reformas estructurales —como son la reforma laboral, la reforma financiera, la reforma fiscal y la reforma del sistema de pensiones— que, como hemos señalado repetidamente, lejos de dar respuesta a los problemas estructurales económico-sociales del Estado español, están debilitando a marchas forzadas su carácter de estado social de derecho, no abordan la raíz del problema y no están contribuyendo a paliar las consecuencias sociales de la crisis económica.

AMAIUR ha planteado al Gobierno en todos los debates que hemos mantenido, que su reforma laboral supone un recorte de derechos y el aumento de la indefensión de las personas que tienen un puesto de trabajo cada vez más precario; que supone una pérdida de poder adquisitivo y de capacidad de gasto para amplios sectores de la población; esta reforma laboral que no ha generado empleo sino que, al contrario, ha propiciado que la Gran Patronal aplique con cobertura legal el despido impune, generando más desempleo y crispación social fruto de la desprotección para sectores cada vez más amplios de la población. A pesar del crecimiento de la economía, la mayoría de las previsiones coinciden en señalar que van a continuar las altas tasas de desempleo, señalándose incluso que el 30 % de la población activa seguirá en paro en el año 2015.

El Gobierno con su reforma financiera continúa promoviendo el fortalecimiento de un oligopolio financiero y el desmantelamiento de entidades financieras de carácter social y control público, que eso es la privatización que han hecho del sistema financiero de origen social. No se han tomado medidas —ni están previstas en este proyecto de presupuestos— que impidan la especulación de las entidades financieras con los fondos y préstamos conseguidos del Banco Central Europeo y de la propia administración pública española. El crédito sigue sin fluir a las familias, a las pymes, autónomos y economía social; la banca no aumenta las concesiones de crédito, a la vez que sigue aumentado su captación de depósitos y la disposición de fondos europeos. Después de las reformas del gobierno, del rescate europeo y los 108.361 millones de ayudas públicas, el sistema financiero español no está contribuyendo al desarrollo económico y social. No fluye el crédito a empresas y familias, pero los grandes bancos han ganado cuota de mercado a cuenta del desmantelamiento de las Cajas, y han duplicado sus beneficios en dos años pasando de 3.174 millones (primer semestre 2012) a 6.363 millones (primer semestre 2014), según la AEB.

La reforma del sistema de pensiones impulsada por el Gobierno, en este proyecto de presupuestos sigue sin afrontar la necesidad de recuperar la pérdida significativa de su poder adquisitivo de los últimos años, acentuándose más aún la brecha existente con otros estados de la Unión Europea. El régimen de pensiones existentes en el Estado español (gasto global en relación al PIB) es uno de los más bajos existentes en la UE-27, situándose en más de un 20 % por debajo del promedio allí existente. El objetivo, por lo tanto, no debiera ser la congelación práctica de las pensiones, sino implementar cuantos medios sean necesarios para elevarlas de forma significativa. Un 50 % de las pensiones de jubilación se hallan por debajo de los 700 euros/mes y unos cinco millones de personas malviven con ingresos inferiores al umbral oficial de pobreza. La situación se agrava aún más en el caso de las mujeres por cuanto éstas, por término medio, vienen percibiendo unas pensiones que vienen a ser inferiores en un 40 % a las de los hombres. Hablar de pensiones de viudedad equivale, sin más, a hablar de pensiones de pobreza, cuando no de extrema pobreza. Si además vemos que esas reducidas pensiones son en la actualidad el único sustento de una familia extensa, el panorama es mucho más preocupante e injusto.

En definitiva la continuación de las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno, que tienen su soporte en estos Presupuestos, va a contribuir a profundizar en el incremento de la desigualdad y la pobreza, y no va a ayudar a poner fin a la atonía del consumo interno, perpetuándose los costes sociales de la crisis.

SOBERANÍA ECONÓMICA, FISCAL, FINANCIERA Y SOCIAL PARA EUSKAL HERRIA

Nuevamente, el análisis del contenido y la filosofía que impulsa estos Presupuestos, no hace sino constatar la existencia de Euskal Herria como sociedad diferenciada que no sólo no se identifica con el modelo socioeconómico que impulsan estas cuentas públicas, sino que no encuentra ni acomodo ni solución a sus problemas, dentro del actual marco jurídico político.

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, este Gobierno del Partido Popular está imponiendo en Euskal Herria todo un conjunto de reformas estructurales y recortes sociales amparándose en su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 34

mayoría absoluta en los marcos institucionales estatales, a pesar de que su representación electoral en el conjunto de nuestro pueblo (Comunidad Autónoma Vasca —CAV— y Foral de Navarra) es claramente minoritaria (23%) y que su política económica, social y medioambiental está siendo rechazada cada vez por mayores sectores de la población y por los propios Parlamentos y Juntas Generales.

El mantenimiento de este marco político tiene un coste concreto para la CAV y Nafarroa. Los presupuestos del 2015 recogen las cantidades de 580 millones de euros para el cupo de Nafarroa y de 1525 millones en el cupo de la CAV. Con dichos fondos se financian competencias no asumidas como son los gastos de la Monarquía, las fuerzas de seguridad del Estado, el ejército, las grandes infraestructuras inútiles y, como no, al pago de la deuda. Deuda que no tiene su origen en nuestro País y que sin embargo, cada persona de Euskal Herria va a soportar un coste de 987,58 euros de los intereses de dicha deuda, frente a los 748,70 euros que soportará cada persona del resto del estado. El incremento de la deuda pública previsto para los próximos años fruto de la publicación de la deuda privada de los bancos y de la nefasta e irresponsable gestión de las administraciones públicas españolas, va a suponer también el incremento del pago que la ciudadanía de Euskal Herria ha de hacer a las arcas estatales. Unos pagos que vacían nuestras arcas públicas y nos niegan la posibilidad de poner en marcha un nuevo modelo social y económico en Euskal Herria.

Es más a través de estos presupuestos tenemos que contribuir con más de dos mil cien millones anuales destinados en su mayor parte a gasto improductivo y socialmente inútil, como puede ser el sustento de la Monarquía; de un Tribunal Constitucional, que es siempre de parte, que socaba nuestro derecho a decidir y que confirma sentencias políticas totalmente injustas —la última la de Bateragune— y que tarde o temprano son revocadas por los tribunales Europeos; de un Consejo de Estado que niega la realidad de un estado plurinacional y rechaza el derecho a decidir de Catalunya o Euskal Herria que plantean de forma democrática las Instituciones Catalanas o Vascas; o de un Ministerio de Defensa y un ejército que, por mor de una cláusula constitucional introducida de forma ilegítima y copia de la legislación franquista, se arroga el papel de «garante de la unidad de España.»

Y finalmente estamos hablando de unos presupuestos que vuelven a negar nuestro derecho a decidir imponiéndonos el cómo han de ser los presupuestos de las instituciones de Euskal Herria al fijar que las Comunidades Autónomas no podrán endeudarse más de un 0,7% y los entes locales en 0%, sin tener en cuenta la muy diferente situación de las administraciones públicas vascas con respecto a las españolas en cuanto a su saneamiento económico, niveles de endeudamiento e importancia del gasto de protección social.

Un año más, volvemos a constatar que el presente proyecto de cuentas públicas para 2015 no contempla compromiso explícito alguno, ni siquiera en su más mínima expresión, a fin de contribuir positivamente a la nueva etapa abierta en Euskal Herria de cara a la resolución del conflicto político.

Todas estas razones nos muestran que se hace aún más necesario que nunca la exigencia para Euskal Herria de un marco soberano en materia económica, financiera, fiscal, social y laboral, a fin de poder implementar desde nuestra propia realidad, sin imposición ni limitación alguna por parte de los poderes estatales, cuantas medidas sean precisas para construir un futuro para nuestro pueblo asentado en pilares de justicia y solidaridad, en el reparto del trabajo y la riqueza, en el fomento de los servicios y prestaciones públicas, en la apuesta por la economía real y productiva. Un desarrollo hermanado y respetuoso para con la naturaleza e impulsor de una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Queremos, desde Euskal Herria, apostar por la industria y economía verde y de alto valor tecnológico; impulsar la economía de los cuidados y los servicios sociales y públicos; fomentar firmemente la economía social; desarrollar decididamente la I+D+I; asentar la agricultura y la ganadería sobre bases de soberanía alimentaria,.. Y todas estas apuestas hacia un nuevo modelo económico y social necesitan de soberanía política y económica, así como poder contar con los recursos que ahora, vía cupo, se nos usurpan para pagar los intereses de una deuda injusta e ilegítima.

Por todas estas razones que suponen que estas cuentas públicas del estado español van a seguir contribuyendo al incremento de la desigualdad, recortando el estado de bienestar, confraternizando con el fraude fiscal y castigando a los sectores más débiles de la sociedad como son pensionistas, parados, autónomos, economía social y pymes, mediante un planteamiento que no responde a la realidad política, social y económica de Euskal Herria, los Senadores y la Senadora de AMAIUR presentamos este veto y pedimos la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 35

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—**Ester Capella i Farré.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4 De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Los Presupuestos Generales del Estado para este 2015 constatan, en primer lugar, el gran alejamiento que existe entre el modelo socioeconómico de Estado propugnado por el Gobierno y el modelo que aspiramos a tener en la futura República Catalana, y en segundo lugar el agravio en el capítulo fiscal y de inversiones al cual se continúa viendo sometida Catalunya como Comunidad Autónoma y que persistirá hasta que no alcancemos la libertad nacional. De hecho, Catalunya recibirá según lo establecido en este proyecto de PGE un 9,5 % del total de las inversiones territoriales del Estado en Comunidades Autónomas, que es exactamente la mitad de aquello que le corresponde según el peso de la economía catalana en el total del Estado (19 %). Esta indignante desproporción es, precisamente, un claro ejemplo de aquello que Catalunya define como espolio.

Por otro lado, paralelamente a la insuficiente e injusta reforma fiscal y a las políticas de austeridad en el gasto (social), en plena concordancia con su corte neoliberal, el gobierno español sigue dando la espalda a los colectivos más sensibles a la crisis económica. En este sentido, no se recuperan los recortes sociales realizados al ritmo de la supuesta mejoría de la economía española que vaticinan estos presupuestos. No en vano, los presentes presupuestos siguen incumpliendo la Ley de Dependencia, dejando el derecho en papel mojado por falta de financiación, o mantienen el entierro del Fondo de Atención e Integración de la Inmigración. Esto, más allá de la irresponsabilidad que supone por agudizar la marginación y exclusión social, trasladar el gasto y la responsabilidad a unas Comunidades Autónomas y Entes Locales que, por otro lado, están insuficientemente financiados para atender sus propios gastos como para tener que atender los gastos que serían responsabilidad del Estado Central.

Los recortes sociales y en financiación de Comunidades Autónomas y Entes Locales en los sucesivos «presupuestos de la crisis» contrastan con el mantenimiento, de facto, del gasto militar. En este sentido, hemos de denunciar la falsedad del presupuesto del Ministerio de Defensa, no sólo porque no incorpora todo el gasto militar repartido entre casi todos los Ministerios, sino porque a lo largo del año se prevé su incremento mediante el Fondo de Contingencia o, incluso, mediante créditos que aumentan la deuda, como ha sucedido en los últimos años en que el presupuesto del Ministerio de Defensa se ha incrementado, de manera estructural y extrapresupuestaria, alrededor de un 25 %.

A pesar de la mejoría de la economía española anunciada a los cuatro vientos por el Gobierno para este 2015, la salud de la misma sigue siendo crítica. La deuda superará a finales de este año 100 % del PIB español por primera vez en la historia, lo que significará un pago de intereses de 35.490 euros anuales, y la tasa de paro seguirá impidiendo trabajar a una de cada cuatro personas que aún se muestran dispuestas a integrarse en este mercado laboral a la baja, afectando esta tasa especialmente a las generaciones más jóvenes (cuyo paro supera el 50 %).

Por si esto fuera poco, el Gobierno se propone introducir para este 2015 una reforma fiscal que parece más cercana a una diseñada por un defraudador fiscal que a la de un país de la Europa occidental. En el apartado del IRPF, por ejemplo, la reducción de tramos equipará a las clases media-altas con las grandes fortunas del país, lo que, sumado al descenso por igual del porcentaje que tributará cada tramo choca fuertemente con el principio fundamental de progresividad de este impuesto, ya que se beneficiarán por igual de esta reforma las clases altas y las que más han sufrido la actual crisis económica. Continuando con esta serie de sinsentidos, el Impuesto de Sociedades se igualará para todas las empresas, fijándose en el 28 %, y el Impuesto de Patrimonio, que en 2013 tan sólo recaudó 929 millones de euros, seguirá como un impuesto residual y desaprovechado, puesto que se mantendrá la capacidad de bonificación de la cuota de pago de este impuesto por parte de las Comunidades Autónomas hasta en un 100 %.

En la misma línea de contraste con el ligero crecimiento económico del Estado español, pese a que en este caso es mucho más fácil advertir el trasfondo político que subyace en esta aparente contradicción,

las cifras en cuanto a la inversión en los Países Catalans, como viene siendo ya la tónica habitual, siguen empeorando en este 2015. Así pues, Catalunya recibirá según lo establecido en este proyecto de PGE un 9,5% del total de las inversiones territoriales del Estado en comunidades autónomas. Este porcentaje representa un 1,5% menos que en 2014, y por si esto no fuera poco, está lejos de corresponderse con el peso relativo de la economía catalana en el total del Estado, de un 19%, y con la proporción de población sobre el total del mismo, de un 16%. En este mismo sentido, pese a que el gobierno ha esgrimido en numerosas ocasiones el argumento de que la inversión estatal para este próximo año crece en Catalunya un 13,5% respecto a la inversión del 2014, este porcentaje es inferior al crecimiento medio de la inversión en todas las comunidades, de un 15%. Este agravio se suma, a su vez, a la deuda acumulada que el Estado mantiene con la Generalitat por el incumplimiento continuado de la Disposición Adicional Tercera del Estatut en los años establecidos para reparar el déficit histórico de inversión en infraestructuras.

En lo que respecta al País Valencià y a las Illes Balears, a su vez, los datos no son más alentadores. El País Valencià, pese a aportar el 9,5% del total del PIB del estado, recibirá tan solo el 6,9% del total de las inversiones, mientras que las Illes, cuya economía tiene un peso relativo del 2,5% recibirá tan sólo el 1,2% de las inversiones, un porcentaje que, como en el caso de Catalunya, es menos de la mitad de lo que le correspondería.

Pero el trato desigual con los Países Catalans, y en este caso con el País Valencià y con Catalunya, no se acaba aquí: el proyecto del Corredor Mediterráneo, largamente reclamado para dotarnos de una infraestructura que no sólo permitiría a Catalunya y al País Valencià competir con el resto de regiones europeas, sino que además sería muy beneficiosa para el conjunto de la economía española, cuyo déficit comercial se sitúa ya en más de 16.000 millones de euros, sigue brillando por su ausencia. Aún más, de los seis corredores ferroviarios que se detallan en los PGE de 2015, el mediterráneo es el que recibirá menos actuaciones estatales: tan sólo en los tramos Almería-Murcia y Vandellòs-Tarragona.

También cabe señalar la asfixia a la cual se van a ver sometidas los entes autónomos en el apartado del déficit público: si para el 2014 la exigencia era de un 1%, en 2015 se va a pasar a un inasumible 0,7%. Este porcentaje contrasta con el 2,9% que se va a exigir a la Administración central del Estado, lo que constata la poca solidaridad del Gobierno hacia las Comunidades Autónomas derivadas de su fracasado proceso de descentralización.

Por todo ello, se presenta el siguiente veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i González**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 5 **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Un año más, los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Gobierno consideramos que no son los que corresponden para sacar el país de la crisis, reactivar el empleo y la economía, recuperar calidad del estado del bienestar, contribuir a racionalizar mejor la administración pública, mejorar el reparto interterritorial de recursos y devolver la ilusión a los ciudadanos y ciudadanas.

En el conjunto de los 4 presupuestos aprobados en la legislatura 2012-2015 el Gobierno ha aumentado la presión fiscal como ningún Gobierno antes se había atrevido a incrementar, la anunciada rebaja fiscal de 2015 afectará sólo al último año de legislatura, año electoral, municipales, autonómicas y generales, medida que bien puede considerarse electoralista, que afectará sólo al IRPF, no afectará al IVA o al impuesto sobre sociedades de las pymes, ni a los impuestos especiales o a los nuevos impuestos sobre la energía eléctrica, entre otros, ya que en todos los casos la presión fiscal será muy superior a la que teníamos en 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 37

El marco macroeconómico sobre el que se fundamentan los presupuestos es discutible. Apunta a un crecimiento del PIB y del empleo superior al de 2014 en base a un significativo incremento de la demanda interna e incluso a una aportación positiva del sector exterior en un momento en que el propio ministro de economía está alertando sobre el estancamiento de las economías europeas. En una economía globalizada como la que tenemos, si nuestro primer mercado, Europa, se estanca, o bien nuestra economía incorpora importantes mejoras de competitividad o nuestra economía también se estanca, lo cual no parece quedar incorporado en las previsiones presupuestarias del Gobierno.

Respecto a los gastos, en tiempos de crisis debe pensarse que el gasto social y la inversión en crecimiento deberían ser las prioridades. En lo que atañe al gasto social, tres ejemplos: los presupuestos para 2015 incorporan un aumento de las pensiones del 0,25%, el menor de los posibles; prevén una reducción de las prestaciones de paro del 15%, el Estado, con 5,6 millones de personas en paro va a ahorrarse 4.427 millones de euros en prestaciones por desempleo, sin que estos recursos ahorrados sean destinados a políticas activas para la reocupación. Tercer ejemplo, a pesar del significativo incremento de los ingresos del Estado en los últimos años, las transferencias a las comunidades autónomas destinadas a financiar unos gastos que en un 70% son eminentemente sociales, educación, sanidad y servicios sociales, van a ser inferiores a las que recibieron en 2013 y muy inferiores las de 2012. No son presupuestos sociales.

En cuanto a la inversión, según el Gobierno, los presupuestos incorporan el Plan CRECE, el cual pretende «impulsar la economía para que mantenga y consolide su crecimiento», no obstante un rápido análisis a las prioridades de inversión impide atisbar esta característica de impulso. Observando las características de la inversión, su principal finalidad es la construcción del AVE, un AVE, que en palabras del Presidente de ADIF, para ser sostenible necesita doblar (añadimos «por lo menos») su número de pasajeros. ¿Es la más productiva de las inversiones posibles una inversión de la que hoy no se sabe si es sostenible? Sin lugar a dudas que hay tramos del AVE que son sostenibles, pero sin duda que la megalomanía de construir una espesa red radial de AVE constituye un malbaratamiento de recursos que ningún país desarrollado de Europa se ha podido permitir y menos en tiempos de crisis.

Analizado por territorios y, desde la perspectiva catalana, el mapa inversor del Estado no puede valorarse sino como un castigo a Catalunya. Así lo valora este grupo Parlamentario y así lo han valorado también los principales agentes sociales y económicos. Si el Gobierno considera que una prioridad es CRECER, no se comprende que Catalunya, territorio que aporta el 18,8% del PIB estatal, sólo reciba, por decisión del Gobierno del Estado, un ínfimo 9,5% del ya escaso volumen de inversión presupuestada y regionalizada.

Otro aspecto a señalar es el importante incremento de los ingresos del Estado en los tres años de mandato del partido popular. La totalidad de estos ingresos los ha retenido el Estado para consolidar sus cuentas, abandonando a las Comunidades Autónomas a su suerte y sin repartir con ellas los aumentos de recaudación que les corresponderían en consonancia con su participación del 50% que tienen determinado para el IVA o del 58% para los Impuestos especiales. Con este comportamiento el Gobierno del Estado, amparándose en una estricta legalidad, que se ha negado a cambiar, aunque podía hacerlo, ha paralizado este escalón intermedio de las Administraciones públicas que son las administraciones de las comunidades autónomas. Sin duda que esta decisión estructural del Gobierno contribuyó a empeorar la coyuntura económica en 2012 y en 2013, contribuyó a incrementar la destrucción de empleo en años que en Europa conseguían un cierto crecimiento y puede contribuir a frustrar la tenue mejora de la economía que hemos tenido en los primeros trimestres de 2014. En 2015 las comunidades autónomas debían tener nueva financiación y no la tienen. El Estado ha incrementado sus ingresos, las comunidades autónomas, no. Mientras el ahogo presupuestario alcance a este eslabón intermedio, pero fundamental de la administración pública, la calidad del estado del bienestar estará en peligro y la capacidad de las administraciones de contribuir a la reactivación y a la creación de empleo seguirá bloqueada.

Finalmente, hay otra cuestión que refuerza la presentación del un veto a la globalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, es la incapacidad de diálogo y de alcanzar acuerdos sobre las más de 4.000 enmiendas que han presentado los grupos de la oposición en el trámite de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. Los presupuestos anuales marcan la política económica y social de todo el ejercicio. Cuando el Gobierno hace un llamamiento a las fuerzas políticas y a los territorios a luchar juntos contra la crisis, pero no es capaz de incorporar ni una sola propuesta de la oposición a los presupuestos para el próximo año, algo falla en el Gobierno y en este proyecto de ley, que no puede ser de todos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 38

Por todo ello este grupo parlamentario presenta un veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 6

De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y de don Joan Saura Laporta (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto**.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 son socialmente injustos, ecológicamente insostenibles y territorialmente recentralizadores.

Estos presupuestos parten de tres premisas profundamente inverosímiles, a tenor de los datos que reflejan la realidad de la economía española, a saber: la esperanza en un próximo crecimiento económico que generará crecientemente más empleo y más ingresos tributarios, la creencia de que la consolidación fiscal estimulará la actividad económica, y la suposición de que una devaluación interna de la economía redundará en beneficio de la economía española. El profundo aunque incomprensible optimismo en la mejora de la recaudación tributaria derivada de la supuesta reactivación económica, le ha permitido al Gobierno elaborar unos presupuestos en los que se busca una reducción del déficit público sin necesidad de disminuir o contener mucho las partidas de gasto, actuación motivada a su vez por la proximidad de las elecciones.

Una expectativa de crecimiento económico y creación de empleo sin fundamento

Por mucho que el Gobierno torture los datos del Producto Interior Bruto (PIB), no hay motivos para hablar de una senda de recuperación económica. Un crecimiento del PIB del 1,2 % desde el segundo trimestre de 2013 hasta el segundo trimestre de 2014 no es reflejo de tal proceso, sino que es consecuencia de los típicos vaivenes de una economía que difícilmente puede hundirse más. A este fenómeno se le conoce también como «efecto rebote». Sin ir más lejos, entre el cuarto trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2011 el PIB español también creció a tasas parecidas (un 0,89 %) y es evidente que ello no marcó ninguna recuperación. Las verdaderas recuperaciones económicas arrojan crecimientos interanuales del PIB mucho más destacados, al menos superiores al 2 % como está ocurriendo actualmente en los Estados Unidos o en el Reino Unido. No es el caso de la economía española, cuyo PIB continúa un 5,88 % por debajo de su punto más álgido (segundo trimestre de 2008); o mirado de otra forma, un 1,86 % por debajo del segundo trimestre de 2011 (período de importante crisis).

Prueba de esta inexistente recuperación económica es que no se está generando empleo neto: acorde con los datos de la Contabilidad Nacional, el número de horas trabajadas en España se mantiene estancado desde el primer trimestre de 2013, momento en el que se alcanzó el punto más bajo de una serie temporal que comienza en 2001. Los niveles de empleo del segundo cuatrimestre de 2014 son comparables a los de hace exactamente trece años. Una economía que no incrementa el número de horas trabajadas es una economía que no genera más renta ni más empleo, por mucho que el Gobierno quiera ofrecer una imagen confusa de la realidad económica llevando a cabo una lectura interesada de los datos. Para medir rigurosamente el empleo no hay que centrarse en el número de puestos de trabajo, sino en el número de horas trabajadas.

Precisamente el hecho de que el número de puestos de trabajo haya aumentado tímidamente (entre el segundo trimestre de 2013 y el segundo de 2014 hay unos 140.000 ocupados más según la Encuesta de la Población Activa) mientras el número de horas trabajadas se mantiene estancado no hace sino reflejar la descomposición que está sufriendo el empleo. No se está generando empleo, sino desguazando mediante el fomento de los contratos temporales y de jornada parcial. Así lo revelan los datos del Servicio Público de Empleo Estatal: desde 2007 hasta agosto de 2014 la proporción de contratos temporales sobre el total de

contratos ha pasado de un 87 % a un 93 %, mientras que durante el mismo periodo el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos ha pasado de un 22 % a un 36 %. Además, la duración media de los contratos temporales no hace sino disminuir: en 2008 era de 78,5 días y en 2013 fue de 54,7.

Como consecuencia de esta dinámica en el mercado laboral los salarios se han visto gravemente afectados. Según el Instituto Nacional de Estadística el crecimiento del coste salarial por trabajador pasó del 4,1 % en 2007 al -0,7 % en 2012, 0,1 % en 2013, y -0,3 % en el primer trimestre de 2014. Este importante deterioro salarial se hace mucho más evidente en los nuevos contratos. Los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de los registros de la Seguridad Social revelan que el salario mediano de los entrantes en un nuevo empleo en 2013 (978 euros) es igual al que hubo en 1993 (973 euros). La situación es aún peor para los jóvenes que entran al mercado laboral. En su caso nos tenemos que remontar hasta el año 1990 para encontrar condiciones salariales similares. Hoy en día un joven entrante en el mercado obtiene un salario mediano de 801 euros en un contrato a tiempo completo, comparado con unos 797 euros en el año 1990.

Unos presupuestos generales que intensifican los problemas económicos

La reducción salarial no es el único fenómeno que deteriora la demanda interna de la economía a través de la reducción en la capacidad adquisitiva de la población. También contribuyen a ello los recortes de gasto público en sueldos públicos, sanidad, educación y todo tipo de prestaciones sociales que se vienen acometiendo desde mayo de 2010, así como el incremento de tipos impositivos, especialmente en el caso de las figuras tributarias más regresivas. Según datos del Banco de España, la demanda interna de la economía cayó un 4,1 % en 2012 y un 2,7 % en 2013. El consumo privado también retrocedió en un 2,8 % y 2,1 %, respectivamente. La Encuesta de Presupuestos Familiares del INE revela que las familias redujeron en más de 1.000 euros su consumo medio en 2013 respecto al año anterior.

Las políticas de consolidación fiscal en las que se enmarcan nuevamente estos presupuestos se muestran inútiles para reactivar la demanda interna. La disminución de la partida de prestaciones por desempleo (un 14 % menor que el año anterior), de las pensiones públicas (que sólo aumentan un 3,3 % cuando en los dos años anteriores lo hizo en un 4,9 %), el escaso aumento de las partidas destinadas a los servicios públicos fundamentales como sanidad y educación después de años de fuertes reducciones (el presupuesto destinado a sanidad y educación sigue siendo un 8 % y un 19 % menor que en 2011, respectivamente), la falta de estímulos desde la inversión pública a la inversión privada (la inversión en I+D+i está un 14 % por debajo de la de 2011) o la ausencia de un plan de empleo que vaya más allá de meras bonificaciones fiscales son las muestras de que estos presupuestos no sólo no servirán para la reactivación económica, sino que nos alejarán de ella. El sobreendeudamiento de las familias es otro lastre importante para el consumo, y los presupuestos generales no recogen ninguna medida para aliviar este problema a pesar de que el propio Fondo Monetario Internacional ha recomendado hacerlo.

La reforma fiscal del Gobierno, con la reducción de los tipos impositivos en el IRPF, no contribuirá a un aumento en el consumo privado: la disminución de la carga fiscal es prácticamente imperceptible para la mayoría de los contribuyentes y serán los de mayor capacidad económica, con una propensión mayor al ahorro, los especialmente beneficiados por la reducción de tipos impositivos. Además, normalmente una reducción de impuestos tiene un impacto sobre el consumo privado mucho menor que el aumento de gasto público, especialmente en épocas de recesión económica en las que las expectativas no son favorables y en las cuales los pocos ingresos recibidos se destinan a devolver la importante deuda acumulada. Ninguna familia consume más de la cuenta cuando está asfixiada por la deuda y cuando cree que la economía va a continuar estancada.

El mantenimiento de las características derivadas de las reformas laborales llevadas a cabo en el mercado de trabajo junto con la falta de un plan de empleo ambicioso van a seguir condenando a nuestro país a tener las mayores tasas de desempleo de Europa, especialmente las de desempleo juvenil. Esto no hace más que seguir lastrando la recuperación del consumo privado, y por ende, hundiendo las ventas afectando de forma significativa a las y los trabajadores por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas, que son las conforman el 64 % de todo el empleo acorde al Retrato de las PYME 2014 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Unos presupuestos inútiles para reactivar la economía y crear empleo

En una época de profunda crisis económica como a la que asistimos, donde se produce un fuerte ajuste en el sector privado, desde el sector público se debe impulsar la reactivación económica mediante una

potente creación de empleo público y un aumento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que crearía las condiciones económicas necesarias para impulsar la reactivación de la inversión. Sin embargo, estos presupuestos, al igual que los diferentes planes de empleo del Gobierno, no van orientados a tal objetivo.

El gasto público en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) debería ser una prioridad para una salida firme de la crisis. Pero estos presupuestos, tal y como ha denunciado el colectivo Carta por la Ciencia, reflejan el nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D+i. Las subvenciones para esta política se reducen ligeramente con respecto al año 2014 y lo que aumenta es la partida destinada a préstamos y en particular los destinados a gasto militar. Además, la práctica totalidad de los organismos públicos de investigación ven congelado o disminuido su presupuesto, un año más la convocatoria de proyectos de investigación de 2015 dependerá de la concesión de un crédito extraordinario, no hay fondos para poner en marcha la Agencia Estatal de Investigación incumpliendo el mandato de la Ley de Ciencia de 2011, y se perderán la mitad de los puestos vacantes en investigación al fijarse una tasa de reposición de efectivos del 50%. Esta amortización de empleo se suma a las vacantes perdidas en los tres años anteriores, mientras que nuestros científicos y especialmente los más jóvenes buscan su futuro en el exterior.

El gasto total en I+D+i en proporción al PIB ha disminuido desde el 0,92% en 2009 hasta el 0,59% previsto para 2015, nada menos que un 36%, lo que nos retrotrae al nivel del año 2011. Si atendemos a los porcentajes de gasto no financiero real (capítulos 1 al 7 de los presupuestos), de los que se nutre el sistema público de I+D, descendemos desde del 0,40% del PIB en 2009 hasta el 0,22% de 2015. En este caso hay que retroceder al año 1983 para encontrar registros similares.

En estos presupuestos no se destina ni un euro a las energías renovables, y a la eficiencia energética se destina menos que a la explotación minera, por poner un ejemplo, lo cual es inaudito. Y de la parte de eficiencia energética, el 67% se lo lleva el plan PIVE. En vez de incentivar el transporte público o los planes de movilidad urbana sostenible, se incentiva la compra de automóviles sin ningún criterio de eficiencia energética. La movilidad sostenible tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos nada despreciables. Disminuiríamos la dependencia del petróleo (en 2013, el consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción supuso un coste superior a 40.000 millones de euros), las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

La partida destinada a cambio climático, a pesar de aumentar ligeramente respecto al año anterior, se queda lejos de la destinada en 2011, que era de casi el doble que la presupuestada para 2015. De nada sirve la existencia de partidas como esta si por otra parte el resto de políticas van en dirección opuesta, incentivando los combustibles fósiles y la compra de coches e impidiendo el cambio de modelo energético basado en renovables, ahorro y eficiencia energética.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo, a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural, pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible hacia otro modelo económico y productivo.

Estos presupuestos no abordan la necesidad de frenar la sangría de empleo público que están sufriendo las administraciones y que, además de su impacto negativo sobre la ocupación en general, deteriora la prestación de servicios públicos de calidad. No hay que olvidar que se han perdido más de 400.000 empleos en el sector público durante la crisis. Además, la nueva congelación de los salarios de los empleados públicos por quinto año consecutivo perjudicará a la propia salida de la crisis al impedir que cerca de tres millones de personas mejoren su capacidad adquisitiva y con ello impulsen la demanda interna. La pérdida acumulada de poder adquisitivo de los empleados públicos desde 2010 supera el 20% y la devolución del 24% de la paga extra «incautada» en 2012, cantidad no consolidable y ya reconocida como derecho por los tribunales, en ningún caso puede compensar en modo alguno a los empleados públicos.

Unos presupuestos que incrementan todavía más la desigualdad

Pero no sólo estos presupuestos son inútiles para reactivar la economía y crear empleo, también lo son para redistribuir justamente las rentas, lo que sigue en la línea continuista de anteriores presupuestos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 41

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, uno de cada cinco españoles está por debajo del umbral de la pobreza, cifra que se ha estancado con la llegada de la crisis por un efecto estadístico, ya que la renta media ha ido cayendo (debido al empobrecimiento masivo) y con ello ha ido bajando el umbral, pero la realidad es que cada vez hay más gente con peores condiciones de vida y mayor polarización económica en la sociedad. Mientras el número de hogares sin ningún tipo de ingreso en el segundo trimestre de 2014 sube hasta los 740.500 (un 2% en un año), el número de ricos en España aumentó un 11,6% en 2013 y un 27% desde 2008 a 2013 según un informe de Capgemini y RBC Wealth Management. Además, el 17% de los hogares españoles sufre pobreza energética.

Frente a esto, una de las principales partidas que tiene el presupuesto destinada a combatir la desigualdad como es la de desempleo se reduce en un 14%, mientras que las estimaciones (optimistas) del Gobierno sitúan la tasa de desempleo en los 5.237.000 parados para 2015, un 8% menos. Es decir, incluso asumiendo unas estimaciones optimistas derivadas de unas premisas inverosímiles, los presupuestos reducen el doble el dinero dedicado a la cobertura por desempleo de lo que supuestamente bajará el número de parados, lo que conlleva una disminución de la tasa de cobertura, y más si se tiene en cuenta que posiblemente los datos de desempleo serán mucho más negativos que los previstos por los presupuestos. Una tasa de cobertura que, además, se sitúa en mínimos históricos: en junio de 2014 su valor bruto era del 52,3%, mientras que en enero de 2010 alcanzaba la cota del 74,2%.

Por la vía impositiva también se acentúa la desigualdad: la reforma fiscal ha reducido el número de tramos del IRPF, lo cual hace retroceder la progresividad del impuesto; se han aumentado los tipos impositivos de los impuestos más regresivos (IVA e impuestos especiales); y se ha disminuido el tipo para las grandes empresas del impuesto de sociedades. A pesar de ello, las previsiones de ingresos plantean que se ingresará un 20% más del Impuesto sobre Sociedades y un 14% más de IVA, siendo poco acordes con sus propias estimaciones de crecimiento económico que para el año que viene plantean un crecimiento nominal del PIB del 2,6%, tan sólo un 1,2% más que en 2014.

Al mismo tiempo se siguen perdiendo importantes recursos destinados a combatir el fraude fiscal. Aunque para el año próximo se ha establecido una ligera subida en la partida asignada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la realidad es que desde 2011 el presupuesto se ha reducido en un 12,2%, lo cual deteriora los ya escuálidos recursos que tenía la Agencia para combatir este fraude fiscal: en España hay un inspector por cada 1.680 contribuyentes, tres veces menos que la media de los países de la OCDE y cinco veces menos que en Francia y Alemania. La estimación de los ingresos por las cotizaciones a la Seguridad Social tampoco es verosímil al suponer un aumento del 6,8% en 2015 respecto al año anterior, a pesar de que el propio Gobierno calcula que en 2014 los ingresos serán un 2,9% inferiores a los de 2013. Eso sí, una buena fuente de ingresos públicos provendrá de la privatización del 49% de la sociedad AENA Aeropuertos. Una privatización parcial que reducirá los ingresos públicos a medio y largo plazo del Estado al mismo tiempo que aumentará los beneficios y poder de un determinado grupo de accionistas.

En estos presupuestos las principales partidas destinadas a educación, sanidad o cultura apenas se incrementan en su conjunto respecto a las del año pasado, una variación que no compensa ni de lejos los recortes que desde 2011 se han llevado a cabo. Como se puede apreciar en la tabla siguiente, las reducciones del presupuesto continúan siendo considerables respecto del dinero destinado en 2011 a estas partidas, además que ya de por sí habían recibido recortes considerables del Gobierno del PSOE. El resultado es claro: nos encontramos ante unos presupuestos que siguen primando el pago de la deuda frente a los servicios básicos que garantizan el bienestar de la mayoría. Aunque este año se ha reducido ligeramente el coste de la deuda (no porque se haya recuperado la «confianza» de los mercados en España debido a los recortes del Gobierno, sino por el cambio de rumbo realizado por el Banco Central Europeo desde julio de 2012 en su objetivo de inundar los mercados financieros de liquidez y alterar las expectativas de los operadores financieros), podemos apreciar cómo sigue siendo una de las partidas que mayor peso tiene en los presupuestos y que más ha aumentado desde 2011.

Los presupuestos en educación certifican el progresivo desmantelamiento del sistema público y lastran la igualdad de oportunidades. Los créditos destinados a la política educativa enmascaran recortes sustanciales pues el aumento nominal del 4,5% sólo se explica por la implantación de la LOMCE. Así, se destinan 98 millones de euros más para educación con relación al año 2014, pero la LOMCE absorbe recursos por valor de 142,6 millones, de tal forma que en realidad se pierden 44,6 millones respecto al año pasado. La educación compensatoria, las becas y ayudas Erasmus, las ayudas para la compra de libros, las enseñanzas universitarias, la formación del profesorado o el gasto en educación primaria sufren

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 42

congelaciones o recortes que, sumados a los brutales recortes de los últimos años, revelan tanto la pérdida de importancia del derecho a la educación en el conjunto de las políticas públicas desde que gobierna el Partido Popular, como el intento de degradar la educación pública abonando el campo para el negocio educativo privado.

En cuanto a las partidas presupuestarias en materia de servicios sociales, igualdad, sanidad y transferencias destinadas a financiar el Sistema de Atención a la Dependencia, hay que señalar que en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios se ha producido una importante reducción del gasto que ha afectado sin excepción a todos los grandes programas y actividades, en algunos casos con reducciones superiores al 20%. Esto ha supuesto que algunos programas han desaparecido y otros han quedado reducidos a actuaciones simbólicas que ya difícilmente pueden verse recortadas más, salvo que se supriman definitivamente.

Así, el gasto en servicios sociales se mantiene casi al mismo nivel del año 2012, destacando el nuevo recorte en las dotaciones al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos que se reduce hasta representar casi la cuarta parte del presupuesto del año 2009, antes de que se iniciaran los sucesivos recortes. Por su parte, el gasto en sanidad experimenta un nuevo descenso que lo sitúa prácticamente en la mitad del gasto sanitario público en el año 2011.

Respecto a la aportación de estos presupuestos para la cofinanciación del sistema de atención a la dependencia, que se incrementa en un exiguo 0,4%, hay que recordar que a 1 de agosto pasado había 176.000 personas con el derecho reconocido a una prestación sin que hayan accedido a la misma, a las que hay que sumar más de 101.000 solicitudes presentadas sin dictaminar. La agilización de la tramitación de las solicitudes y del acceso a las prestaciones significaría que más de 250.000 personas tendrían que adquirir la condición de beneficiarios, lo cual resulta incompatible con mantener prácticamente congelada la cofinanciación estatal.

También cabe señalar que a pesar de que gracias al aumento de la dotación a las entidades sin ánimo de lucro los fondos destinados a las acciones en favor del colectivo inmigrante experimentan un leve aumento con respecto a la dotación del año anterior, los fondos destinados a los ayuntamientos para la integración quedan en la ridícula cantidad de 50.000 euros. Desde 2012, esta dotación ha visto disminuir su asignación hasta hacerla desaparecer prácticamente. En un contexto en el que son las entidades locales las que asumen prácticamente por completo la tarea de prestar asistencia social a las personas migradas que la requieren, este recorte no hace más que confirmar el desprecio que el Gobierno muestra hacia los más desfavorecidos.

En materia de justicia, la congelación de su presupuesto hará imposible abordar la transformación y modernización que necesita la administración de justicia. En realidad, estos presupuestos son una muestra más de la apuesta privatizadora y de la visión mercantilista de la justicia del Gobierno. Así se constata por el fracaso estrepitoso de la Ley de Tasas Judiciales, que pretendía sufragar la justicia gratuita y únicamente ha servido para cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva y obstaculizar el acceso al servicio público de la justicia a las personas con menos recursos, o por la reciente privatización del Registro Civil atribuyéndoles su llevanza a los registradores de la propiedad y mercantiles.

Respecto a la política de vivienda, en un país como España que está sufriendo día a día el drama de familias desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a sus compromisos de pago, resultan insignificantes los 585 millones de euros destinados en estos presupuestos a la partida de acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Estos programas han sufrido un recorte de más de 216 millones de euros en la dotación, perdiendo un 28% con respecto a 2014. Y esto en un contexto en el que lo grave no es la escasez de viviendas, sino la falta de capacidad adquisitiva para acceder a alquileres baratos o ayudas que eviten el lanzamiento de las viviendas.

Por otra parte, continúa la opacidad y la inoperatividad en lo que respecta a la SAREB. Esta figura, creada para gestionar con ánimo mercantil una importante parte de los tres millones de viviendas vacías que existen en España, ha demostrado que únicamente está dispuesta a rendir cuentas ante la Troika, dejando a los contribuyentes sin información sobre la gestión de los mecanismos usados para realizar una reestructuración bancaria que paga toda la ciudadanía.

Unos presupuestos que liquidan la política pública de cooperación para el desarrollo

Con las dotaciones de estos presupuestos la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcanzaría en 2015 los 1.797,55 millones de euros, 17 millones menos de lo aprobado en 2014. Estamos hablando

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 43

del 0,17% de la Renta Nacional Bruta (RNB), muy lejos de la meta del 0,7% comprometido para 2015 en distintos marcos internacionales de desarrollo y ratificado por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

El 0,17% de la RNB coloca, un año más, la AOD de 2015 en niveles de los años 90 cuando España era aún un donante incipiente. Este porcentaje destinado a cooperación está muy alejado de la media europea que se sitúa en un 0,50%. Estamos a la cola de los donantes europeos; solo Grecia se sitúa por detrás.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 618 millones de euros en ese mismo período, lo que significa un 71% menos de presupuesto con respecto a lo programado para el año 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados.

Unos presupuestos recentralizadores

Con la actual distribución de competencias podemos afirmar con rotundidad que una visión centralista del Estado equivale a una visión antisocial de la realidad. El grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades autónomas responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación. A su vez los entes locales son los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía. El mayor esfuerzo exigido a entes locales y a las comunidades autónomas, con un tope de déficit de un 0,7% el año que viene y un 0,3% en 2016 para las comunidades y un 0% para los entes locales, pone en riesgo la calidad de nuestros sistemas educativo y sanitario así como otras políticas sociales básicas.

Si bien es cierto que el actual presupuesto supone un incremento en concepto de transferencias a comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado de algo más del 6%, dicho aumento no recupera la caída sufrida en los presupuestos del año pasado, cercana al 20%. El descenso por el mencionado concepto, si comparamos el presupuesto presentado con la partida del año 2013, sigue siendo de un 13,6%.

Por otra parte, la dotación de los fondos de compensación interterritorial para el conjunto de comunidades autónomas, destinados a corregir los desequilibrios territoriales, no varía para 2015, manteniéndose en 425,8 millones de euros a pesar de que la inversión pública crece un 8,4%. La escasa dotación de estos fondos opera en contra de la cohesión territorial.

Además, son unos presupuestos que siguen sin cumplir con Cataluña. La disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña ya no está vigente este año. Si durante estos años el Gobierno decidió deliberadamente no cumplir con dicha disposición del Estatuto de Cataluña no esperamos que ahora que ya no está en vigor cumpla con la equiparación relativa del Producto Interior Bruto catalán a las inversiones del Estado en Cataluña. Sin embargo, el sentido común exige rectificar la baja inversión en infraestructuras en territorio catalán. Cataluña sigue asumiendo un injustificable déficit en infraestructuras ferroviarias y de mantenimiento lo que supone una limitación de la movilidad y un problema para el equilibrio territorial y el desarrollo económico.

Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado 2015 no van destinados a reactivar la economía, ni a crear empleo, ni a garantizar los servicios públicos esenciales. Al contrario, están centrados en la reducción o contención del gasto público, en el estancamiento de la demanda interna y en primar el pago de la deuda a costa de reducir las partidas destinadas a gasto social. Son unos presupuestos que no servirán para salir de la crisis y que seguirán profundizando en un modelo económico cada vez más desigual y empobrecedor.

La reciente creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no es sino un intento del Gobierno por legitimar unos presupuestos austeros orientados a lograr una consolidación fiscal que no hace otra cosa que empeorar la situación económica.

Por todo ello, presentamos esta propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—La Portavoz, **María Victoria Chivite Navascués**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 7 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que ha presentado el Gobierno representa claramente la orientación dogmática de la política económica adoptada a lo largo de la legislatura. Serán los últimos Presupuestos del Gobierno del Partido Popular tras tres años en los que la situación económica, social y política en España no ha hecho otra cosa que empeorar.

La estrategia del Gobierno se ha basado en su apuesta ideológica por la austeridad extrema, que ha llevado a recortes injustificados e injustos en los servicios públicos fundamentales y, al mismo tiempo, para tratar de mejorar la competitividad, se ha llevado a cabo una reducción permanente de los salarios, dejando abandonada la apuesta por la innovación productiva y la formación del capital humano. Estas dos medidas adoptadas han hundido el crecimiento económico y el empleo, y han favorecido el aumento de la desigualdad y la pobreza en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se requiere adoptar una nueva política económica sostenible, al servicio de los ciudadanos, alejada de la ortodoxia que lleva al país a un crecimiento débil con empleos precarios y a un elevado desempleo estructural.

Los resultados de la gestión económica del Gobierno son concluyentes: crecimiento débil y dependiente del factores exógenos (BCE), una tasa de paro que duplica la media de la UE, que resulta intolerable sobre todo entre los jóvenes y los parados de larga duración, recortes inútiles e injustos del gasto en educación, I+D+i, sanidad y dependencia, que no han conseguido controlar el aumento considerable del volumen de deuda pública y la deuda externa neta, salarios más bajos y empleos más precarios así como una creciente desigualdad y pobreza. De este modo, las personas de ingresos medios y bajos están sufriendo una pérdida de bienestar social y material que difícilmente van a recuperar si se siguen aplicando estas políticas avaladas por los partidos conservadores europeos.

Coyunturalmente, España, entre otros países, se ha beneficiado de un tímido cambio en la política económica europea. La senda de consolidación fiscal se ha suavizado por parte de las instituciones europeas y, sobre todo, la mayor disposición del BCE a actuar para evitar una nueva recesión y deflación en la eurozona, está permitiendo una cierta estabilización de la economía española.

Sin embargo, como reconoce el propio escenario macroeconómico sobre el que están basados los Presupuestos de 2015, el crecimiento económico depende del entorno exterior, que es sin duda una de las incertidumbres más significativas para el próximo año. El propio gobernador del Banco de España ha señalado en sede parlamentaria que existen «incertidumbres serias» sobre el futuro de la economía en 2015. Entre los riesgos a corto plazo podemos identificar tres factores:

— Un menor crecimiento en el área del euro (estancamiento o incluso recesión, en particular de Alemania, Francia e Italia cuyo impacto negativo sobre nuestras exportaciones es evidente).

— Riesgos de deflación o niveles de inflación cercana a cero que dificultan la sostenibilidad de la elevada deuda pública.

— Mayores tensiones geopolíticas como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania o la ofensiva contra el Estado Islámico.

Si bien, lo más relevante es el cambio que se viene observando desde el primer trimestre de este año en la composición de dicho modelo de crecimiento y en el entorno europeo. Como podemos observar, se ha ido elevando la contribución al crecimiento de la demanda nacional y, al mismo tiempo, se ha reducido la del sector exterior hasta cifras anémicas o incluso negativas. El sector exterior, que había sido al principio de la legislatura una de las claves señaladas por el Gobierno para reducir los desequilibrios internos y transitar hacia un patrón de crecimiento más sostenible, restará del PIB un 0,1 % en este año

en un contexto de estancamiento del crecimiento de la zona euro y aportará tan solo un 0,2% en 2015. En definitiva, podemos señalar que el cuadro macroeconómico para 2015 tiene muchas incertidumbres, está por ver si el estancamiento de la eurozona es solo transitorio o si por el contrario nos conduce de nuevo hacia otra recesión.

La tasa de crecimiento del PIB sigue siendo insuficiente para generar empleo de calidad. El Gobierno, según sus propias previsiones, acabará la legislatura con 400.000 personas menos trabajando de las que había en 2011. La población activa se ha reducido más de 460.000 personas desde el último trimestre de 2011 y, a pesar de ello, la tasa de paro se sitúa en niveles intolerables. La reforma laboral del Gobierno no ha logrado atajar dos fenómenos preocupantes:

1. El elevado nivel de desempleo de larga duración cuya manifestación más dramática es el aumento extraordinario de la caída de la protección por desempleo.
2. El problema de la dualidad o, de forma más explícita, el empobrecimiento de un nuevo colectivo de trabajadores que tiene más tipos de contrato precarios que antes de la crisis, tanto en lo que se refiere a la duración de estos contratos como en los salarios.

En cuanto a la orientación de la política fiscal, el Gobierno sigue apostando por el recorte del gasto público y renuncia a corregir nuestro problema de ingresos, es decir, a recaudar más de los que más tienen y pagan poco o de los que nunca pagan porque defraudan. Aunque resulte necesario mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público (gastar mejor), no tenemos un problema de exceso de gasto, si lo comparamos con la media de la zona euro. Si descontamos a dicho nivel de gasto lo que se paga por intereses de la deuda pública y ajustamos por el ciclo económico, nos retrotrae a un gasto público en relación al PIB similar al de la segunda mitad de los años 80 del pasado siglo, previo al pleno desarrollo del Estado de bienestar en España.

Por el lado de los ingresos, los Presupuestos de 2015 vuelven, como los anteriores, a prever una recaudación impositiva por encima de lo que probablemente cierre el ejercicio. El proyecto prevé un crecimiento de los ingresos tributarios del 5,4% y un aumento del PIB nominal del 2,7%. El Impuesto sobre Sociedades crecerá nada menos que un 20,4%, teniendo en cuenta que el coste recaudatorio será de 437 millones de euros en 2015 derivado de la reforma de dicha figura tributaria, el IVA crecerá un 7,2% y el IRPF solamente se reducirá en un 0,6%, con una reforma que tiene un coste recaudatorio de 3.366 millones de euros en 2015 (criterio de caja). Si el crecimiento fuera inferior en un par de décimas al previsto (consistente con el riesgo de desaceleración y estancamiento de la zona euro o la propia evolución de los precios), la recaudación caería en casi un punto sobre lo esperado. Según las propias previsiones del Gobierno (avance de liquidación), los ingresos tributarios en el presente ejercicio presentarán una desviación negativa de 3.123 millones de euros respecto de lo previsto en los Presupuestos de 2014 a pesar de las medidas impositivas adoptadas durante el presente año. Los ingresos por cotizaciones sociales aumentarán un 6,8% respecto a 2014, es decir, nada menos que casi 7.000 millones de euros. Los últimos datos de ingresos por cotizaciones sociales hasta agosto solo crecen un 1% (ejecución presupuestaria de la Seguridad Social). Si se cumplieran estas previsiones conseguiríamos batir el record en recaudación por cotizaciones de 2008. Consideramos que estas cifras parecen estar sobreestimadas teniendo en cuenta los factores que presionan a la baja los ingresos por cotizaciones. La cotización media es ahora inferior en algunos colectivos a los que se les están aplicando bonificaciones incentivadoras de creación de empleo (tarifa plana, etc) y la tendencia apunta a un incremento de la contratación a tiempo parcial que tiene un impacto negativo sobre la cotización.

Desde 2012, la administración de la Seguridad Social ha presentado un desequilibrio sistemático entre ingresos por cotizaciones y gastos por prestaciones contributivas, que el Gobierno actual ha ido cubriendo mediante el recurso del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que ha descendido desde sus máximos históricos en el año 2011 de 67.000 millones hasta los 49.595 actuales. Cabe recordar que el Fondo de Reserva tiene su origen en el Pacto de Toledo de 1995 con un gobierno socialista y que, en momentos de crisis como los actuales, está permitiendo cumplir con las obligaciones del sistema. En 2012 se dispuso de 7.003 millones de euros, en 2013 de 11.648 millones de euros y hasta septiembre del 2014 de 6.000 millones de euros. El Gobierno de nuevo va a recurrir a él en 2015 (8.447 millones de euros) para no tener que bajar las pensiones y por el aumento del número de pensionistas.

Por el lado de los gastos, el pago de los intereses de la deuda será la mayor partida de gasto no financiero en 2015 (35.490 millones de euros), que se ha incrementado casi un 30% desde 2011. Esto significa que los recortes que está llevando a cabo el Gobierno son absorbidos por el coste de la deuda,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 46

en detrimento de la inversión pública y la financiación de los servicios públicos esenciales. Estos Presupuestos continúan con el crecimiento descontrolado del endeudamiento público, la deuda pública superará por primera vez el 100% del PIB. Cualquier análisis sosegado a medio plazo debería tener en cuenta los riesgos de deflación o baja inflación en la zona euro, ya que suponen un serio problema de sostenibilidad de la deuda española. Por tanto, se demuestra, una vez más, cómo se desmorona el mito de la buena gestión económica del Partido Popular cuyos hitos de referencia han sido la desastrosa gestión de Caja Madrid, la Comunitat Valenciana o el Ayuntamiento de Madrid.

Las prestaciones por desempleo caerán en 4.427 millones de euros con respecto a 2014, prácticamente el equivalente al coste recaudatorio que en 2015 tendrá la reforma fiscal. Pero esta caída ocurrirá no tanto porque se reduzca el paro, sino, sobre todo, porque se están agotando las prestaciones por desempleo y por las propias medidas del Gobierno, que han endurecido el acceso a dicha prestación. En estos momentos, ya hay 3,3 millones de personas desempleadas que no tienen ninguna protección. La tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo se sitúa en el 60,45% en agosto, lo que supone 4 puntos porcentuales menos con respecto a agosto de 2013, e implica que cerca de 4 de cada 10 desempleados no cobra prestación.

Las pensiones apenas aumentan un 0,25% en términos nominales, como pasó en 2014, el mínimo previsto en la última reforma del Gobierno, es decir las pensiones se (cuasi) congelan. El Estado, por su parte, aportará un 0,9% menos en la financiación de complementos para las pensiones mínimas. A partir de las proyecciones presupuestarias a largo plazo 2010-2060 de la actualización del Programa de Estabilidad Reino de España 2014-2017, el Gobierno reconoce que su reforma del sistema público de pensiones va a suponer una (cuasi) congelación permanente de las pensiones.

Los recortes de los cuatro presupuestos del Gobierno del Partido Popular han situado a España en la cola de gasto en políticas activas de empleo, que se han reducido un 36% desde 2011 (-2.611 millones de euros). La inversión en I+D+i se ha reducido un 25%, se ha producido un drenaje de recursos de 2.000 millones de euros desde 2011, lo que pone de manifiesto que la mejora de la productividad de la economía española no es una prioridad para este Gobierno. La política de gasto en educación se reduce en un 20% (-570 millones de euros). Es necesario recordar que tras siete años consecutivos de avance en inversión en educación de los gobiernos socialistas, prácticamente nos habíamos equiparado al resto de los países de la Unión Europea al acercarse al 5% del PIB dedicado a educación. En la actualización del Programa de Estabilidad enviado a la Comisión Europea, el Gobierno de Rajoy reconoce que el objetivo es llevarnos a un exiguo gasto del 3,9% del PIB en educación en 2017. Quiere decir que su objetivo es dejar a España a la cola de Europa y renunciar a los objetivos 2020 de la Unión Europea. Por lo tanto, se sigue recortando en todo aquello que es determinante para que crezcamos mejor en el futuro y reduzcamos la desigualdad y la pobreza.

Los recortes en las partidas de gasto social contribuyen a que la crisis sea más dura para aquellas personas que más precisan de la protección de las administraciones públicas en un contexto de elevado desempleo y empleos precarios, poniendo en riesgo la cohesión social cuando más se necesita. El alarmante aumento de las cifras de pobreza y exclusión social, en particular las de la infancia, haría necesario intensificar el esfuerzo no solo para mantener, sino para incrementar, la financiación de los servicios sociales. Sin embargo, el peso del gasto social será del 53,9% del gasto total en 2015, lo que supone una caída de 4,1 puntos porcentuales respecto de 2011 (58%).

Las políticas de gasto de Servicios Sociales y Promoción Social experimentan una caída del 22,7% con respecto a los Presupuestos de 2011 (-570 millones de euros). El Sistema de Atención a la Dependencia, tal y como se concibió, ha sido desmantelado tras las reformas normativas y los recortes llevados a cabo por el Gobierno. Estos Presupuestos mantienen el recorte de 283 millones de euros por la supresión del «nivel acordado» y la reducción del 13% en el «nivel mínimo». Según los últimos datos, 176.667 personas tienen reconocido el derecho a recibir atención y no están siendo atendidas. Por otro lado, tras las sucesivas modificaciones del calendario que ha llevado a cabo el Gobierno, será en julio de 2015 cuando deban ser atendidas las 314.000 personas con Grado I ya dictaminadas. Sumando las personas incluidas en la lista de espera actual y las valoradas con grado de dependencia moderada, pasaríamos de 721.000 a 1.212.000 personas que deben ser atendidas (un incremento del 70%) con un presupuesto congelado, que asigna a esta finalidad una cantidad igual al del año anterior. Lo más grave es que este recorte se produce en un momento en el que el riesgo de exclusión social y de pobreza está creciendo de manera alarmante en España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 47

La Sanidad se reduce un 9,4 % con respecto a 2011, es decir, 400 millones de euros menos. El Fondo de Cohesión Sanitaria se reduce de los 87,2 millones de euros en 2011, con un gobierno socialista, a los 2,3 millones actuales. Es evidente que la sanidad pública no es una prioridad para este Gobierno, después de romper con la universalidad del sistema y de instaurar el copago, hemos podido asistir recientemente al intento de desmantelamiento de la Sanidad Pública en el caso de la Comunidad de Madrid.

Las políticas de acceso a la vivienda se han reducido un 51 % con respecto a los Presupuestos de 2011, es decir, 613 millones de euros menos para garantizar el acceso a una vivienda en un contexto de aumento de los desahucios.

El conjunto de la inversión en infraestructuras prevista en este proyecto de Presupuestos de 2015 alcanza los 9.469 millones de euros, muy lejos de los 14.675 millones de euros que llegaron a invertirse en el ejercicio 2011, bajo el Gobierno socialista. Lo que supone una reducción global del 35,5 % con respecto a 2011 (-5.205 millones de euros).

En definitiva, estos Presupuestos consolidan los recortes, resultan ineficaces para luchar contra el desempleo y la desigualdad, y ponen de manifiesto el fracaso de la política económica del Gobierno adoptada a lo largo de la legislatura.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, solicitando su devolución al Congreso de los Diputados.

La Senadora Mónica Almiñana Riqué (GPEPC), el Senador Francisco Boya Alós (GPEPC), el Senador Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), el Senador Carlos Martí Jufresa (GPEPC), el Senador José Montilla Aguilera (GPEPC), el Senador Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y la Senadora María Jesús Sequera García (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—**Mónica Almiñana Riqué, Francisco Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carlos Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Joan Sabaté Borràs y María Jesús Sequera García.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 8

De doña Mónica Almiñana Riqué (GPEPC), de don Francisco Boya Alós (GPEPC), de don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), de don Carlos Martí Jufresa (GPEPC), de don José Montilla Aguilera (GPEPC), de don Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y de doña María Jesús Sequera García (GPEPC)

La Senadora Mónica Almiñana Riqué (GPEPC), el Senador Francisco Boya Alós (GPEPC), el Senador Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), el Senador Carlos Martí Jufresa (GPEPC), el Senador José Montilla Aguilera (GPEPC), el Senador Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y la Senadora María Jesús Sequera García (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto.**

Con la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, el Gobierno del Partido Popular ha perdido una gran oportunidad para rectificar la errónea política económica que llevan aplicando desde el comienzo de la Legislatura, y que ha supuesto un aumento de la desigualdad social y de la pobreza. Una política injusta con la mayoría de los ciudadanos, que con la excusa del necesario ajuste fiscal que exigía la coyuntura de crisis, ha centrado sus medidas en la austeridad más insolidaria, la que se limita en recortar en los servicios básicos (educación, sanidad, dependencia, política social) y en el incremento de la presión fiscal a las clases medias y trabajadoras.

La mayoría de los indicadores, incluyendo informes de organismos internacionales, demuestran que los resultados de la política de consolidación fiscal en España son dramáticos. La ONG Intermón Oxfam alerta de que las políticas de austeridad desarrolladas en estos tres años de gobierno del Partido Popular podrían retrasar 25 años la recuperación del nivel de vida del año 2008, previo a la crisis.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 48

Recientemente hemos conocido datos de UNICEF que confirman el vergonzante aumento de la pobreza infantil que alcanza a casi el 30% de nuestros niños y niñas.

Los datos de paro son dramáticos, la última Encuesta de Población Activa, desvela que casi 5,5 millones de españoles están desempleados, elevando la tasa de desempleo a cerca del 24%, y del 55% entre los jóvenes menores de 25 años. Y lo que es peor, más de tres millones de personas desempleadas no cuentan con prestación, en casi dos millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y, en 800 mil no entra ningún ingreso.

Aún con esta demoledora realidad, el Gobierno prevé que para final de Legislatura, en 2015, habrá 400 mil personas trabajando menos que en 2011.

Estudios de la OCDE y del FMI tristemente confirman todos estos datos y concluyen que en España ha crecido de forma extraordinaria la pobreza y la desigualdad debido a las políticas de consolidación fiscal centradas en la reducción de las prestaciones sociales y en el incremento de impuestos directos e indirectos.

Pero el gobierno del Partido Popular, mira hacia otro lado y reafirma su acción de gobierno alejada del interés general de la sociedad española. Ni el fracaso continuado en la reducción del déficit, que ha provocado que la Comisión Europea haya tenido que revisar al alza el objetivo de déficit de nuestro país desde 2011, ni el espectacular incremento de la deuda pública a niveles por encima del 100% del PIB provocan un cambio de rumbo o muestra un mínimo de arrepentimiento o de reconocimiento del error en las políticas llevadas a cabo.

La propia Comisión Europea, en sus previsiones de otoño, advierte a España que va a crecer en 2015 menos de lo previsto, 3 décimas menos de lo calculado por el Gobierno para la elaboración de este Presupuesto. Además, alerta del aumento del déficit comercial, destrozando la ilusión del Gobierno en la salida de la crisis a través del crecimiento de la demanda externa, de las exportaciones, ya que, pese a la terrible devaluación interna del mercado de trabajo, la Eurozona está casi estancada, muy cerca de la deflación y de entrar de nuevo en recesión. Y este peligro de recesión pende también sobre la economía española y consecuentemente pelagra también la tímida recuperación de la demanda interna, y más en un escenario de alta presión fiscal y excesivo endeudamiento privado.

Nuevamente, y antes de que se apruebe este Proyecto de Ley, nuestros socios comunitarios vuelven a corregir las previsiones del Gobierno. Además, la Comisión prevé que España cerrará 2014 con un déficit público del 5,6%, y del 4,6% en 2015 y del 3,9% en 2016, muy por encima de las cifras calculadas por el ministerio de Hacienda y Administraciones públicas en la confección del escenario macroeconómico en que se han basado para elaborar este proyecto de ley.

No podemos apoyar la tramitación de un proyecto de ley tan poco creíble, que afianza y repite los errores de los presupuestos anteriores del Partido Popular y que confirma, como con la supuesta reforma fiscal recientemente aprobada, que este Gobierno no piensa rectificar su política económica. Siguen basando el ajuste fiscal principalmente en el recorte de gasto público y en el mantenimiento del nivel de ingresos públicos, en torno al actual del 37% del PIB, pese a todos los datos e informes que demuestran que este método no está funcionando para reducir el déficit y estabilizar el excesivo crecimiento de la deuda pública, poniendo en peligro el débil crecimiento de la economía española y la creación de empleo.

La previsión de ingresos de este presupuesto es tan irreal como se ha demostrado que fueron las que contenían los dos presupuestos anteriores de este Gobierno y que han tenido que modificar a golpe de decreto. Así, prevén un crecimiento de la recaudación impositiva basado en un aumento del PIB que, como hemos mencionado, ya ha corregido la Comisión Europea.

Tampoco podemos aceptar la distribución del gasto público que refleja este Presupuesto. Por un lado, y asociado al excesivo crecimiento de la deuda pública a cifras por encima del 100% del PIB, el pago de los intereses de la deuda de 35.490 millones de euros se convierte, por tercer año consecutivo, en la mayor partida de gasto no financiero del proyecto. Teniendo en cuenta los mencionados riesgos de deflación en la zona euro, la sostenibilidad de nuestra deuda pública está en grave peligro.

El análisis en detalle de las partidas de gasto confirma la tendencia de este Gobierno de seguir recortando el Estado de Bienestar de nuestro país. El gasto social se ha reducido en más de cuatro puntos desde el año 2011. Teniendo en cuenta que los niveles de desempleo se encuentran en uno de sus niveles más altos de nuestra historia reciente, el Gobierno, impasible ante el sufrimiento de tantas familias españolas, reduce las prestaciones por desempleo en más de 4.400 millones de euros. Durante esta legislatura, la cobertura a los parados españoles ha pasado del 70% en 2011 al 57% en estos últimos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 49

meses de 2014. Además, se consolida la reducción en el gasto en políticas activas de empleo que alcanza ya el 36% menos del gasto que se dedicaba en 2011.

El gasto en servicios sociales y promoción social también ha descendido el 22,7% con respecto a los niveles de 2011. Es especialmente grave y preocupante el desmantelamiento del sistema de atención a la dependencia, con más de 200 millones de recorte en estos presupuestos.

La inversión de I+D+i también ha retrocedido el 25%, con menos de 2.000 millones de euros, confirmando el poco interés de este Gobierno en la mejora de la productividad de la economía española vía investigación y desarrollo frente a la promovida devaluación salarial y aumento de los recortes de los derechos de los trabajadores.

Con este proyecto de ley, también queremos denunciar la reiterada falta de compromiso de este Gobierno con la necesaria cohesión territorial que exige nuestra división constitucional en Comunidades Autónomas. Nuevamente, no tienen en cuenta adecuadamente las necesidades de financiación de los territorios y, especialmente el gasto en atención social a los ciudadanos, en educación, sanidad, y servicios sociales, que representa más del 80% de sus presupuestos.

Las inversiones previstas en Catalunya incumplen otro año más la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía al presupuestar sólo una parte de la inversión territorializada en infraestructuras que le corresponde por el peso de la región en el PIB. Los Presupuestos para 2015 prevén invertir sólo 1.072 millones de euros, el 9,5% del total cuando, en realidad le correspondería el doble, el 18,8%. Además, no se consigna ninguna cantidad para hacer frente de las liquidaciones pendientes de los años 2009, 2010 y 2011 en los que si se presupuestó adecuadamente.

Durante esta Legislatura la inversión prevista en Catalunya se ha situado entre el 9 y el 12% del total de la inversión regionalizada del Estado. Prácticamente la mitad de lo que le correspondería. Esto ha supuesto que la inversión del Estado en Catalunya haya caído cerca del 60% respecto al año 2011. Según los cálculos realizados por la Generalitat de Catalunya, la cantidad adeudada hasta el año 2014 ascendía a 3.966 millones de euros.

También queremos denunciar la actitud prepotente de este Gobierno, y su poco respeto por los demás grupos parlamentarios, siendo una constante en su actividad legislativa la presentación y tramitación de proyectos de ley que aprueban sin apenas modificaciones, amparados en la amplia mayoría del grupo parlamentario popular, sin promover el necesario debate y el consenso político que alienta la Constitución. Sirva como ejemplo, la tramitación de este Proyecto de ley en el Congreso de los Diputados al que se presentaron 12 enmiendas de totalidad por parte de la mayoría de los grupos parlamentarios y 4.500 enmiendas parciales de las que sólo se aprobó una modificación menor del grupo vasco del PNV y cinco enmiendas del grupo socialista por un error en la votación.

Los senadores y senadoras firmantes de esta propuesta de veto, apelando a nuestra responsabilidad y coherencia política y a nuestro compromiso constitucional con el objetivo del interés general en nuestra labor legislativa, rechazamos frontalmente este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 9 Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

El debate de los Presupuestos Generales del Estado representa la «prueba del algodón», el momento culminante que desvela la evolución y desarrollo previsible del Estado durante los próximos años.

Este debate debe servir, a su vez, para analizar la coyuntura económica real que enfrentamos y contrastar el grado de eficacia de la política económica del Gobierno español.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 50

La gran mayoría de líderes europeos están cuestionando las políticas económicas que durante los últimos años se han llevado a cabo en Europa. La receta exclusiva de la austeridad y la estricta aplicación de las normas de reducción del déficit han provocado recortes en el sistema de protección social y han supuesto un excesivo ahogo económico y social para la ciudadanía de los EEMM, especialmente para las personas más débiles. La demanda interna se ha derrumbado, las expectativas se han deprimido y las diferencias entre los más ricos y los más pobres se han disparado.

Todo ello ha provocado una contundente respuesta social.

La respuesta del Gobierno español a esta respuesta social es la no respuesta, el ya mítico «no sabe / no contesta» con el que este Gobierno pasará a la historia.

El Gobierno ha desaprovechado la oportunidad de cambiar. No ha demostrado capacidad para proponer una nueva política económica de estímulo en el presupuesto de 2015. Ha definido su proyecto pensando exclusivamente en los dos periodos electorales que afronta, olvidando que nos encontramos en el momento clave para animar la recuperación económica y favorecer la creación de empleo.

Esta propuesta de presupuestos es «más de lo mismo». Y lo mismo es la nada.

No hay cambio, ni audacia, ni nuevas propuestas ante una situación que se percibe, se vive y se sufre como muy delicada. No hay nada de apoyo a la innovación o a la inversión. No hay una política económica de estímulo que permita reactivar la economía real.

El problema es que estas equivocadas decisiones coyunturales tendrán nefastas consecuencias estructurales. Sin apoyo a la empresa, sin diversificación, innovación, internacionalización, no hay futuro económico de crecimiento sostenido, no hay recuperación del empleo.

A la marcha que imprime el Gobierno español necesitaremos 20 años para salir de esta crisis.

Para finalizar, Euskadi no existe para el Gobierno español.

La presencia de Euskadi en esta propuesta presupuestaria roza el absurdo. No se atiende ninguna demanda (cero en nuevas inversiones), no se soluciona ninguno de los problema creados (se mantiene el cierre de Foronda) y ni siquiera se atienden los compromisos previamente adquiridos (ejemplo TAV, Autopistas, Ferrocarriles o FOGASA).

El Gobierno ha abierto la etapa de la desafección presupuestaria con Euskadi, y le pedimos que antes de dar este paso, evalúe sus consecuencias.

Por todo ello, presentamos veto a los Presupuestos Generales del Estado para 2015 solicitando su devolución al Gobierno.

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Senado, 21 de noviembre de 2014.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 10 De don Isidro Manuel Martínez Oblanca (GPMX)

El Senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, FAC (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

El cuarto y último proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de la X Legislatura remata la deriva del gobierno presidido por Mariano Rajoy en su decidido afán discriminatorio hacia la Comunidad Autónoma de Asturias. Como en anteriores proyectos presupuestarios, el incumplimiento del mandato constitucional de solidaridad y equilibrio entre los diferentes territorios de España es una constante que se agudizará para el ejercicio de 2015 si se aprueba la propuesta realizada por el gobierno.

Estamos ante un proyecto de ley sumamente lesivo y perjudicial para España. Lo es aún más, y específicamente, para Asturias porque refleja la contumaz obstinación por una forma de hacer política caracterizada por el trato injusto, reiterándose el sistemático desprecio hacia las necesidades más acuciantes de los asturianos. No se corrige, además, el injustificable rechazo de las iniciativas y enmiendas coincidentes de la representación de FORO en las Cortes Generales y de todos los demás grupos parlamentarios de la oposición que, al unísono, hemos venido reclamando partidas económicas que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 51

liberen a Asturias del engaño permanente en la ejecución de sus grandes e imprescindibles obras de infraestructuras.

Con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 el actual gobierno de Rajoy prolonga la deriva presupuestaria que hace ya diez años comenzara el anterior gobierno socialista de Zapatero y que ha conducido a Asturias a la cola de los indicadores económicos oficiales llevándola a una profunda recesión que se mide en la disminución generalizada de la actividad económica reflejada a través de la bajada, en tasa anual, del Producto Interior Bruto (PIB).

Asturias es la Comunidad autónoma más empobrecida de España en los últimos seis años con datos negativos que no admiten contestación. Véanse, en este sentido, los miles y miles de asturianos que abandonan anualmente la región ante la falta de presente y de futuro. Compárense también las cifras crecientes de los concursos de acreedores o las de morosidad de familias y empresas, con salarios que crecen por debajo de la media nacional, o sufriendo la tercera mayor caída nacional en exportaciones. Cifras estas, y otras, que se añaden a los desequilibrios acumulados durante la larga crisis que ha arrastrado a Asturias a lo largo de esta Legislatura a mantener la tasa de población activa más baja de España, varios puntos por debajo de la media nacional.

Una Asturias aislada, con la construcción del último tramo Pendueles-Unquera de 4 kilómetros de la Autovía del Cantábrico, nuestra salida hacia Europa, que va a superar los 82 meses de récord de desidia y que en el proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Gobierno recibirá 12 millones de euros, la misma cantidad que los 20 km paralizados de los tres tramos entre Doriga y Cornellana, lo que da una idea del escaso entusiasmo por recuperar los años perdidos para completar la Autovía del suroccidente.

¡Y qué decir de la Alta velocidad! Primero fue prostituida, después mutilada en la Variante de Pajares y finalmente cancelada con el fondo de saco de la anacrónica nueva estación de León y la pasmosa maniobra de avance-retroceso en la que los trenes pierden veinticinco minutos. Con la previsión presupuestaria señalada en este Proyecto de Ley, el gobierno da por bueno el objetivo de cubrir la distancia entre Oviedo y Madrid en tres horas y cuarto, lo que hace añicos la enorme inversión ejecutada en Pajares que se justificaba para que esa distancia se recorriese en dos horas y cuarto.

Las inversiones para Asturias en este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 ascienden a 333 millones de euros, lo que significa un incremento sobre el año anterior del 12 por ciento. Este incremento no supone ningún consuelo porque en el año 2014 había disminuido un 31,6 por ciento, y el año anterior, un 19 por ciento. Contrasta el paupérrimo balance inversor realizado por el Estado en Asturias con el gran esfuerzo realizado en otras Comunidades Autónomas lo que confirma, una vez más, el desinterés del gobierno por aplicar criterios de equilibrio territorial.

Una Asturias cuya minería de carbón va hacia el cierre. Asimismo el sector agroganadero ha resultado escandalosamente marginado en el último reparto de la Política Agraria Común (PAC). Marginado también todo el sector pesquero al que, lejos de proteger y preservar, se le pretende aplicar una política de infracciones severas mediante una reforma legislativa en ciernes que tiene visos recaudatorios como ha sucedido en otras reformas aprobadas en el actual mandato a instancias del gobierno y con el exclusivo apoyo de su mayoría parlamentaria.

¿El empleo una prioridad?

En el conjunto de España y con los datos conocidos muy recientemente, el año 2013 cerró con 5.896.300 personas en paro, 69.100 menos que a finales de 2012, lo que supone la primera reducción interanual desde mediados de 2007, justo antes de que estallase la crisis financiera. Sin embargo la bajada del número de personas desempleas no se debe a la creación de puestos de trabajo, sino a la pérdida de población activa que está formada por los ciudadanos que tienen empleo o que lo buscan. España tiene una de las tasas de actividad más bajas de Europa y se sitúa en el 59,5%, cuando en el centro de Europa ronda entre el 70% y 80%.

El paro baja, pero también la ocupación: cada vez hay menos trabajadores en España. En el cuarto trimestre hubo 16.758.200 ocupados en España, 198.900 menos que a finales de 2012.

En materia de empleo se constata otro fracaso del gobierno que, en este proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2015, tampoco modifica un ápice su política respecto a Asturias. Con los últimos datos publicados este mismo mes de Noviembre, el número de parados registrados se ha incrementado en 2.119 personas en octubre, acumulando con ello tres meses seguidos de subida del paro que demuestra que Asturias sigue en su imparable decadencia con un incremento del paro (6,44%), triple

que la media de España (2,42 %) en los tres últimos meses que demuestra el proceso de divergencia que caracteriza la situación socioeconómica de la región.

En estos tres últimos meses, la evolución del paro en Asturias presenta la tercera peor cifra de todas las Comunidades Autónomas sólo superada por Cantabria (6,77 %) y Baleares (+21,55%), aunque en ésta el factor de estacionalidad de la temporada turística no tiene nada que ver con las Comunidades Autónomas del Cantábrico. El número de desempleados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo en Asturias, el último día del mes de Octubre, asciende a 99.337 personas lo que ha supuesto un incremento en 2.119 personas respecto al mes anterior. En términos porcentuales equivale a una subida mensual del 2,2%, es decir, casi medio punto por encima de la que alberga la media de España (1,78 %). Para el conjunto del país, el crecimiento en el número de desempleados el pasado mes de octubre, ha sido de 79.154 personas alcanzando con ello una cifra total de 4.526.804 desempleados.

En términos interanuales la caída en la cifra del paro en Asturias ha sido del 4,80% equivalente a 4.953 personas y por debajo de la media de España que ha sido del -5,91% (284.579 personas). Supone la cuarta peor evolución detrás de Andalucía (-2,33%), País Vasco (-4,18%) y Extremadura (-4,76%), lo que refleja la incapacidad del gobierno hacia una recuperación económica, máxime cuando la creación de empleo es la prioridad de su política a lo largo del mandato.

Respecto a las afiliaciones a la Seguridad Social, es preocupante que en Asturias, respecto al mes de septiembre, el número de afiliados se haya reducido en un 0,35% (1.219 afiliaciones) frente a la subida del 0,17% que refleja la media española. Asimismo, mientras la evolución del conjunto del país, en términos interanuales, ha sido positiva con una subida del 2,02% (330.147 afiliaciones), en Asturias ha sido negativa, manteniendo la divergencia con la evolución de la media de España, con una caída del 0,04% (131 afiliaciones), siendo la Comunidad Autónoma que presenta la segunda peor cifra del conjunto del país.

Tampoco refleja este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado las importantes cantidades que el Estado tiene pendiente desde hace años con Asturias en materia de «Fondos Mineros». Es más, la total ausencia de partidas adecuadas y de cifras específicas confirma la táctica dilatoria del gobierno de Rajoy para incumplir la sentencia firme que obliga al Estado a pagar 213 millones de euros que son imprescindibles para Asturias y especialmente para unas Cuencas Mineras que están azotadas por el paro y amenazadas con la desertización. Cabe insistir en que los Fondos Mineros no son un regalo o una concesión gratuita, son el resultado de los acuerdos alcanzados por la minería del carbón en un periodo de crisis económica por los que nuestras Cuencas perdieron miles de puestos de trabajo, cerraron muchos pozos y renunciaron a la producción de millones de toneladas de carbón. La prueba de la legalidad de los compromisos de inversión con cargo a los Fondos Mineros es que los tribunales de justicia dieron amparo y firmeza —hace ya siete meses— a la reclamación iniciada por el Gobierno autonómico tras la flagrante vulneración de los compromisos perpetrada por el primer Consejo de Ministros presidido por Mariano Rajoy a finales de 2011.

El gobierno también ignora a la hora de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 uno de sus grandes y principales compromisos electorales: la reforma del modelo de Financiación Autonómica. Es decir, para afrontar su cuarto y último ejercicio presupuestario, el gobierno declina finalmente la reforma de un sistema que es lesivo para algunas Comunidades Autónomas —Asturias, entre ellas— a las que se continúa aplicando un modelo de financiación que el actual Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas votó en contra estando en la oposición tras rechazarlo contundentemente con expresiones y descalificaciones muy duras.

Una parte sustancial de los ingresos contemplados en el Proyecto de Ley se basa en la reforma fiscal que está a punto de completar su trámite en las Cortes Generales y que refleja la incapacidad del gobierno para aplicar las medidas para disminuir las cargas impositivas a los contribuyentes españoles. No obstante, existe una gran falta de realismo al confiar un aumento de los ingresos al crecimiento teórico del consumo que tanto mermó por la sucesión de subidas y más subidas impositivas a lo largo de los tres últimos años.

De no menor importancia para rechazar de plano este Proyecto de Ley es la subida teórica de las pensiones que, en la práctica, afecta mucho más al número de perceptores de las mismas que a lo que cobrarán todos y cada uno de los pensionistas españoles. Cabe señalar que en esta legislatura el gobierno excusó una mayor inversión en Asturias por la cuantía total de las pensiones recibidas por los asturianos, ignorando que este es un derecho adquirido por los trabajadores una vez cumplida su etapa laboral y como consecuencia de las contribuciones detraídas de su salario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 53

En modo alguno pueden calificarse —como ha proclamado enfáticamente el propio gobierno— que éstos del año 2015 vayan a ser «los presupuestos de la recuperación y del empleo», eslogan que, por otra parte, ha sido prolijamente repetido por el propio gobierno y sus apoyos parlamentarios en cada uno de los trámites anuales de las leyes presupuestarias. La realidad de la calle es muy distinta y las familias sufren más que nunca la incertidumbre y la falta de futuro como prueban las cifras de españoles sumidos en el umbral de la pobreza, la merma de la capacidad adquisitiva, la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas y la proliferación de los contratos basura para aquellos trabajadores que tienen la suerte de incorporarse al mercado laboral. La caída generalizada de los salarios ha arrastrado al 34% de los trabajadores españoles a ganar menos de 645 euros mensuales.

Con este proyecto de ley estamos ante la culminación de una sucesión de incumplimientos que contradicen de manera flagrante las prioridades y compromisos electorales señalados enfáticamente a finales de 2011 tanto por el gobierno como por el partido que le da apoyo parlamentario.

En definitiva, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 presentado por gobierno resulta absolutamente inadecuado para España y peor aun para Asturias, por lo que el senador de Foro de Ciudadanos-Foro Asturias (FAC) integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Senado presenta esta enmienda de veto como expresión de su rechazo y a los efectos de su devolución al gobierno.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 1 (PROPUESTA DE VETO)

**De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)**

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

El Grupo Parlamentario de IU, presenta esta enmienda de totalidad a la sección 12, no sólo porque no comparte los principales objetivos políticos que se plantea en sus distintos programas e incluso en sus prioridades, sino también porque entendemos que el presupuesto destinado no será ni siquiera suficiente para llevarlo a la práctica.

Aunque por primera vez se rompe la tendencia de reducción presupuestaria y para 2015 el presupuesto presenta un incremento del 1,8%, es imprescindible tener en consideración la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, cuyos efectos están lejos de corregirse en el presupuesto para este ejercicio, como por ejemplo en lo relativo a la acción consular, con el recorte de consulados y embajadas. Sobre todo cuando se utiliza año tras año la justificación de la austeridad y la racionalización de la Administración Pública, cuya traducción son los recortes conocidos. Al mismo tiempo, el Gobierno obvia una nueva realidad, que es la de los nuevos ciudadanos españoles que salen de nuestro país por razones básicamente económicas y, por tanto, se hace más necesaria que nunca la mejora de los servicios en muchos países de la Unión Europea y en el resto de países.

Por otro lado, podría hablarse de un presupuesto cuyo incremento es ficticio o cosmético, pues todas las partidas se mantienen prácticamente congeladas o reducidas, a excepción del mínimo incremento en Cooperación para el Desarrollo, que no supone ningún cambio en el desmantelamiento de la política pública de cooperación iniciado en 2011. A pesar del aumento previsto de un 1% para 2015, la situación sigue siendo muy crítica, porque arrastra una caída del 71% desde el 2011 y del 39% desde el inicio de la legislatura.

Con respecto a la acción diplomática ante la Unión Europea, los recursos destinados a personal y medios materiales permanecen congelados, y siguen siendo insuficientes para ejercer esa acción diplomática y para abordar los objetivos que debiera marcarse en el contexto europeo actual y las crisis abiertas por sus actuaciones.

Con respecto a la acción del Gobierno, el presupuesto no parece responder a la Estrategia de Acción Exterior. En este sentido, el presupuesto es la constatación de la inexistencia de política exterior definida, algo que se refleja en las cuentas del Gobierno. Por otro lado, frente a esta indefinición, la acción exterior parece seguir supeditada a los intereses comerciales. Nada apuntan estos presupuestos en sentido contrario a esa visión comercial de la acción exterior. Al contrario, parece que la acción exterior seguirá condicionada a los intereses de las grandes multinacionales españolas de los diversos sectores, pese a las denuncias de vulneración de derechos humanos, ambientales, sociales, laborales y de los derechos de los pueblos indígenas.

Este Grupo Parlamentario no puede permanecer impasible, por lo que mostramos nuestra oposición a unos presupuestos que en la práctica no irán destinados a cumplir el objetivo de colaborar en la creación de un orden mundial justo y solidario. Además, incumple los compromisos adquiridos por España en la lucha contra la pobreza. Prueba de ello ha sido la reacción tardía, tibia y equidistante ante la masacre cometida por el ejército de Israel en Gaza.

En cuanto a derechos humanos, queda claro que tampoco es una prioridad del ministerio. Parece que nada cambia. Las partidas para defensa de los Derechos Humanos son prácticamente anecdóticas. No se trata únicamente de mantener el compromiso en los organismos internacionales, sino que además sería necesario incrementar las transferencias destinadas a entidades sin fines de lucro que trabajan en la defensa y protección de los derechos humanos.

Con respecto a la Ayuda Humanitaria, el presupuesto acumula un recorte del 81% desde 2011 y del 44% desde el inicio de la legislatura. Esto es especialmente preocupante, puesto que los enormes retos a los que nos enfrentamos en este sentido exigen que la ayuda sea flexible y, sobre todo, que esté bien dotada ante la imposibilidad de prever las emergencias. Los fondos canalizados vía ONGD se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 55

mantiene, respecto a lo presupuestado en 2014, en la exigua cantidad de 500.000 euros. Llama la atención que el recorte en la partida canalizada por ONGD desde 2011 es del 97 %, a pesar de la capacidad diferencial de las ONGD de responder de forma ágil e inmediata a estas crisis humanitarias.

Con respecto a los ciudadanos españoles residentes en el exterior, los presupuestos siguen siendo muy deficientes. Desde luego, no van a paliar la falta de recursos y las dificultades debidas a los recortes en los servicios consulares, que es una queja generalizada de las asociaciones de españoles en el extranjero y del Consejo de Españoles en el Exterior.

Otro tema importante es el cierre de la onda corta de Radio Exterior de España. Aunque no corresponda al presupuesto de este ministerio, repercute igualmente en los españoles residentes en exterior, que serán quienes sufran el impacto de tal decisión política de este Gobierno.

El mínimo crecimiento de la partida para el Instituto Cervantes difícilmente hará posible acometer la apertura comprometida de nuevos centros. No obstante, la reducción en la actividad cultural que se arrastra de años atrás es un lastre que no salvan estos presupuestos, ni cumple con los objetivos que debíamos marcarnos para el fomento de la lengua y de las relaciones culturales y científicas de nuestro país con otros Estados.

Por último, es necesario aludir a la liquidación de la Cooperación. Como señala la CONGDE en su informe, cabría preguntarse si el ministerio debería continuar teniendo la «C» de Cooperación.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcanzaría en 2015 los 1.797,55 millones de euros (17 millones menos que lo aprobado en 2014), el 0,17 % de la RNB, y lejos de la meta del 0,7 % comprometida para 2015 en distintos marcos internacionales de desarrollo ratificados por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, sino que requiere de un compromiso público sostenido. Los continuos recortes que la AOD ha experimentado en los últimos años está provocando el desmantelamiento de la política de cooperación española. Estos recortes han afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente, a su Programa 143A de Cooperación para el Desarrollo. En 2015 dicho programa aumenta un 5 % su dotación con respecto a 2014, pero esto se debe a un incremento del presupuesto de gasto de la AECID por los fondos de Cooperación Delegada, procedentes de la Unión Europea. Desde el inicio de la actual legislatura (2012), el programa cuenta con 162 millones de euros menos (-24 %), y con 1.455 millones menos que lo presupuestado para el ejercicio 2011. Tomando en cuenta una u otra referencia, las cifras muestran que el Programa de Cooperación sigue siendo el más recortado del MAEC.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 618 millones en ese mismo período, lo que significa un 71 % menos de presupuesto con respecto a lo programado para el 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados, por lo que se hace necesario un aumento en la dotación presupuestaria de dicho Programa, que beneficie a las partidas gestionadas por la AECID.

Por otra parte, solo el 46 % de la AOD estará gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Casi el 54 % de la AOD será aportada por otros ministerios distintos al que es responsable de la dirección de la política de cooperación según lo establecido en la Ley 23/1998, y el único que cuenta con una Agencia especializada en la materia. En 2011, la proporción era inversa (56 % MAEC, 44 % otros ministerios), lo que supone el cuarto año consecutivo que arrastra este desequilibrio.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU, presenta su enmienda a la totalidad de la sección y pide la devolución del texto.

ENMIENDA NÚM. 2 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 56

En los últimos tiempos el valor de la Administración de Justicia como garante de los derechos de los ciudadanos se ha incrementado. Desde la interpretación de la reforma laboral en relación a la aprobación de los EREs, a la interpretación de la regulación de los desahucios pasando por las cláusulas suelo en las hipotecas, los españoles han recabado el amparo de jueces y tribunales.

Y ello no se percibe en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015 se ha consignado para la Sección 13, Justicia, la cantidad de 1.500,75 miles de euros, lo que representa un insignificante incremento del 1% con respecto al año anterior.

Con los presupuestos para el próximo ejercicio no se logra invertir la política de recortes sostenidos mediante la reducción presupuestaria arrastrada desde el inicio de legislatura (en 2014 la reducción fue del 2,45% y en 2013 del 4,21%).

Por otro lado, en la justificación del Presupuesto y sus objetivos de nuevo se reiteran referencias al consenso y a la búsqueda de leyes que puedan perdurar en el tiempo, hasta este momento, han sido, hasta ahora, pura ficción. La actividad legislativa de este Gobierno está marcada por la falta de diálogo y la inexistencia de consensos en sus reformas, ni con los operadores jurídicos ni con los grupos parlamentarios. Y, además, han contado con un importante rechazo y contestación de la ciudadanía y de todos los colectivos profesionales.

Se da, además la peculiaridad de que los Presupuestos para Justicia en 2015 son una herencia que el actual titular de la cartera hereda de su predecesor y por lo tanto cabe dudar de si los mismos se van a ajustar a los nuevos objetivos que se marque el actual ministro.

En todo caso, los presupuestos están marcados por el continuismo con respecto a los de 2014, con la pretensión de profundizar en la visión mercantilista de la Justicia, marcada por los recortes y las privatizaciones de la Administración de Justicia (Tasas Judiciales, Registro Civil, Jurisdicción Voluntaria...)

De lo que no hay duda es de que estos presupuestos no están orientados ni cuentan con una dotación suficiente para abordar la reforma en profundidad que requiere la Administración de Justicia. Evidentemente, se necesita una dotación adecuada para facilitar la transformación paralizada desde hace tres años y, por supuesto, sostener un servicio público de calidad. Pero también es necesaria la voluntad de avanzar. Obviamente no hacia la privatización de los servicios públicos y la exclusión por razones económicas, sino el reforzamiento del carácter de servicio público.

Al contrario, el gasto destinado a la Administración de Justicia en los PGE continúa la involución en su proceso modernizador. Tenemos que retroceder hasta el año 2008 para encontrar una previsión de gasto similar, que entonces se situó en 1480 millones de euros.

Dicho descenso se produce a pesar de que nuestros juzgados y tribunales padecen graves insuficiencias de medios personales y materiales. En lugar de adaptarse los presupuestos a las necesidades reales de una Administración de Justicia históricamente deficitaria en recursos, se apuesta por recortes que continúan agravando la ya precaria situación del servicio público, con las lógicas consecuencias en el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Estamos ante otro ejercicio más sin mención alguna al carácter de servicio público de la Justicia. Toda una declaración de intenciones que parece encontrar acomodo en las reformas propuestas por el Gobierno y en las prioridades del gasto en la sección.

Con el presupuesto presentado por el Ejecutivo, difícilmente se podrá acometer con éxito ni siquiera una mínima parte de los problemas pendientes de la justicia española: modernización e implantación de la oficina judicial, nuevo mapa judicial, revisión de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia no transferido a las Comunidades Autónomas, mejora en materia de infraestructuras, nuevas tecnologías, etc y ello resulta más grave porque el Proyecto pretende desarrollar el Plan de Administración de la Justicia 2012-2015 que se articula en cuatro Programas: el primero de organización de la actividad judicial con las nuevas oficinas judicial y fiscal; el segundo la actualización y mejora de las infraestructuras tecnológicas y servicios de la actividad judicial; el tercero, de cooperación entre servicios de la actividad general y el cuarto, de mejora y modernización del procedimiento de gestión. Siendo este Presupuesto el del último ejercicio del citado Plan, podemos dar al mismo por frustrado en su totalidad.

En ese sentido, podemos resumir que los PGE de 2015 en materia de Justicia se caracterizan por tres aspectos: por una congelación de su presupuesto, por una congelación de la iniciativa política en materia de transformación de la Justicia y por una apuesta privatizadora por parte del Gobierno.

En materia estrictamente económica, los PGE para 2015 implican una congelación respecto al presupuesto de 2014. Pese a las reiteradas referencias a la «recuperación económica», mantiene en

términos generales la dotación destinada a justicia en 2014. Entonces se destinaron 1.500,75 m/€, y ahora se sitúa en 1.501,75 m/€ (se refleja un incremento del 0,1, aunque el Gobierno exponga que tras una centralización de contratos postales, de limpieza y seguridad, el incremento crecerá en 15,6 m/€), una dotación que apenas permite el sostenimiento de la actual estructura de la Justicia, imposibilitando acometer la modernización paralizada desde 2012-2013.

Pese a ello el ministro cifra en 1.600 el presupuesto, maquillando claramente el mismo, que insistimos es de 1.501,75 m/€.

Justicia Gratuita

Dentro de las partidas concretas, para sufragar la justicia gratuita se mantienen 34,93 m/€, cifra que apenas supera en un millón de euros a la establecida en 2014, solamente respecto al llamado «territorio ministerio», sin perjuicio de las partidas destinadas a las CCAA con competencias. No obstante, hemos de valorar que el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, en su redacción actual, es un retroceso más y un nuevo recorte de derechos de los ciudadanos.

En este contexto debemos situar la recaudación por las Tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional cuya recaudación neta, según datos de la Agencia Tributaria, fue en 2013 de 317 m/€, y a fecha 15 de setiembre de 2014 la recaudación ha sido de 206 m/€.

De los datos facilitados por la AEAT podemos extraer conclusiones bastante evidentes. La primera es que, como suponíamos, la ley de tasas no tenía como objeto sufragar la justicia gratuita, ya que supera ampliamente el presupuesto destinado a la misma, al igual que sucedió con los PGE 2014. La segunda es que la verdadera finalidad de la implantación de las tasas de 2012, era extender la recaudación entre todos los usuarios y disuadir a la ciudadanía, como medio de «descongestionar» la Justicia, tal y como se le reclamaba por sectores corporativistas de la Administración de Justicia.

La tercera de las conclusiones es que, según la recaudación obtenida en 2014 y pese a las afirmaciones del nuevo ministro en su comparecencia del pasado 15 de octubre, la litigiosidad se ha reducido en jurisdicciones como la civil donde sí que existe la tasa, tanto en primera como en posteriores instancias.

Por este motivo, consideramos que debe derogarse de forma inmediata la Ley de Tasas Judiciales, que en la práctica es un obstáculo para el acceso al servicio público de la Justicia y no sirve para financiar la justicia gratuita.

Equipamientos e Infraestructuras

Pese a que el Gobierno, como hemos comentado, anuncia unos presupuestos de la «recuperación económica», lo cierto es que se disminuye la dotación prevista para los equipamientos e infraestructuras a 18,28 m/€, aun cuando se anuncia la contratación de obras para distintos partidos judiciales (Albacete, Ibiza, Guadalajara, Lorca, Segovia, Trujillo y Valladolid) así como para la Audiencia Nacional, sin perjuicio de obras de mantenimiento en el conjunto de los edificios que son competencia del Ministerio de Justicia, y sin perjuicio de las comunidades autónomas con competencias transferidas.

En todo caso, más allá de la improvisación y transcurridos tres años de legislatura, lo que se constata es la falta de definición clara con respecto a la estructura de los tribunales y oficinas judiciales. La partida presupuestaria reseñada es insuficiente incluso para cumplir con los compromisos anunciados.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los PGE cifran en 56,3 m/€ el presupuesto destinado a lo que en el Plan de Acción 2012-2015 denomina el Ministerio de Justicia como «modernización tecnológica».

Existe para esta partida un incremento respecto el presupuesto de 2014, que supuso apenas 43,3 m/€. Pese a ello, el incremento de la partida aún queda lejos de los objetivos que marca el presupuesto y cuyos resultados son inalcanzables económicamente.

Plan de Modernización del Registro Civil (Registros Vinculados con la Fe Pública)

El Ministerio de Justicia destina a esta partida 24,46 m/€ en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, al igual que ya realizó en los de 2014. Lo destacable de esta partida, a la que hay que sumar más de 130 millones de euros ya invertidos durante los últimos años para la modernización, informatización

y digitalización del Registro Civil, debe encuadrarse en la estrategia del Gobierno por privatizar el mismo. Por tanto, nos encontramos ante una partida cuyo objeto es ajustar los flecos para completar su privatización tras la modificación de la Ley del Registro Civil 20/2011. Por ello, consideramos censurable que se destine un solo euro más a «empaquetar» el regalo que el Gobierno pretende realizar a los registradores.

En opinión de nuestro Grupo, se trata de una privatización en toda regla que debería revertirse de forma inmediata.

Convocatoria de Plazas, régimen de sustituciones y situación del Personal Interino en los cuerpos de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales

La convocatoria de nuevas plazas para las carreras judicial y fiscal para 2015 estará limitada a 100 plazas. Esta cantidad es insuficiente para la dotación adecuada de personal en todos los cuerpos de la Administración de Justicia, que está absolutamente desbordada. A la vista del informe de inspección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre los órganos judiciales, la mayoría sobrepasan el 150 % de módulo de carga de trabajo, continuando 10 puntos por debajo de la media europea de jueces/habitante.

Con las previsiones del presupuesto para 2015 no se garantizará al personal interino la consolidación del empleo temporal, ni se da solución a las sustituciones, ni se cubre la tasa de reposición que vienen reivindicando los sindicatos de la administración de Justicia.

Reformas Legislativas

Tanto en la descripción general de objetivos del proyecto de Ley de PGE como en la comparecencia del ministro el pasado 15 de octubre en la Comisión de Justicia, se anuncia un aluvión de reformas legislativas. En unos casos se anuncian nuevos proyectos y en otros la continuación de los anteriores que, en su gran mayoría, serán imposibles cumplir en lo que resta de legislatura.

Con el presupuesto actual parece imposible la continuación de algunos proyectos de gran impacto como la reforma de la LOPJ o la Jurisdicción Voluntaria (un paso más en la privatización) o el anuncio de un nuevo Código de Comercio, una Ley de Fundaciones o la Ley del Estatuto del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

En definitiva, un presupuesto que rechazamos porque ahonda en los recortes del servicio público de la Administración de Justicia y cierra cualquier posibilidad de mejora, transformación y modernización.

ENMIENDA NÚM. 3 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

El capítulo de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para Defensa aumenta para 2015 el 1,1% ascendiendo a 5.765 millones de euros. El presupuesto para el próximo año presenta un incremento aparente del 1,1% que esconde un incremento real mucho mayor. Así ha sucedido en los ejercicios de 2012, 2013 y 2014 en los que la diferencia entre el presupuesto presentado en el Congreso y el resultado final fue del 50%.

El Gobierno, por tanto, presenta un año más un presupuesto «amañado» y engañoso, consciente de que el gasto final en algunas partidas será enormemente superior, ocultando sus intenciones al minusvalorar, fundamentalmente, dos partidas:

- La destinada a cubrir la factura de los Programas Especiales de Armamento (PEAS).
- Los gastos de las misiones militares en el exterior.

Respecto a la primera, el Gobierno, como viene haciendo en años anteriores, ha vuelto a presupuestar la cifra de 6,84 millones para el pago de los PEAS, cuando en los últimos tres últimos años ha sido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 59

aprobado un crédito extraordinario que ha supuesto aumentos en esta partida de hasta un 250 %. De hecho, en 2012 el gasto real fue de 1.782,77 millones, en 2013 de 879,48, y en 2014 de 883,65 millones. Para el próximo año 2015, y de acuerdo con la programación de pago de los PEAS del propio ministerio, se tendrán que abonar 1.000 millones. Entonces, ¿por qué se presupuestan tan solo 6,8 millones?

En lo referente a la partida sobre las operaciones militares más allá de las fronteras españolas, ocurre algo similar. Se consignan 14,36 millones, cuando año tras año se produce un gasto de entre 700 y 800 millones, que son aportados desde un cajón de sastre del presupuesto denominado Fondo de Contingencias. Es otra manera de camuflar el gasto real en Defensa.

Además, hay otra cuestión sumamente importante en la que el presupuesto previsto para 2015 en Defensa no es real. Se trata de la partida referente a la Investigación y Desarrollo de nuevas armas. El I+D militar crece en un 43,5% respecto a 2014 y pasa de 506,8 a 727 millones, de los cuales 563,9 serán créditos a las empresas de armamento a 0% de interés, ligados a los PEAS y concedidos desde el Ministerio de Industria. Por tanto, tampoco suman como gasto en el presupuesto de Defensa. Una I+D militar que había mantenido una tendencia a la baja desde el año 2009 y que ahora se vuelve a incrementar. El aumento de la I+D militar contrasta con el escaso aumento del I+D civil, que sólo se incrementa en un 4,8%. Otro agravio para el desarrollo de la productividad y la mejora social.

Estos créditos en I+D militar, se vienen denunciando como ayudas encubiertas a las empresas militares, o peor, porque en lugar de I+D se trata de pagos a cuenta de las armas. Unos créditos que desde su inicio en 1997 ascienden a la astronómica cifra de 16.120 millones y que aún no han sido devueltos, pues obedecen a una ingeniería contable: surgen desde el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa se compromete a retornarlos cuando pague las armas a las empresas militares. Crearon una trampa contable que acumula una deuda impagable y que la Hacienda Pública no sabe cómo resolver, pues si los condona sumarán como déficit público.

Otro de los capítulos del Gasto Militar que no se reconoce por el Ministerio de Defensa y cuyo cómputo se realiza fuera de sus presupuestos lo compone el gasto destinado a los Centros Universitarios de la Defensa. Al margen de las transferencias oportunas, paga también el déficit de cada Centro.

La partida referente a estos centros, que tienen como misión formar a los oficiales de los ejércitos en las diversas competencias propias de lo militar, se encuentran en la cuenta denominada «Entidades del sector público administrativo y fondos sin personalidad jurídica. Presupuestos de explotación y capital». La variación de los presupuestos de estos centros respecto del año anterior es de 1,39 millones de euros, un 10,69% más que el año 2014. En total 14,43 millones de euros más a sumar al gasto militar oculto.

En primer lugar, es un presupuesto propio de un Gobierno que ha renunciado a una política de Defensa propia, construida desde las necesidades reales de la Defensa española. Muy al contrario, estos presupuestos, como lo han sido los del conjunto de la legislatura en materia de Defensa y de las legislaturas anteriores, no los diseña su Gobierno, sino la OTAN, que es quien define las prioridades y, en definitiva, el margen de los presupuestos y de nuestra política de Defensa.

Esta realidad tiene también su reflejo y afección presupuestaria. Un reflejo que, curiosamente otro año más, no aparece en el presupuesto. Unas cuentas que, como acostumbran, falsean las cifras y de forma tramposa omiten el gasto real que nos va a costar nuestra participación en lo que llaman «operaciones de paz.»

En segundo lugar, podríamos denominar a estos PGE para Defensa como presupuesto de la industria militar. La escalada bélica, en la que la OTAN está inmersa, sirve al Gobierno para justificar la necesidad de mejorar nuestras capacidades operativas desde la perspectiva armamentística y así potenciar una industria que podría orientarse a otros fines civiles.

Por último, pero no menos importante, queremos hablar de la situación que toda esta política genera sobre los profesionales de las Fuerzas Armadas. Si la inexistencia de política de Defensa propia impide de facto planificar debidamente la política de personal, la consecuencia no es otra que la profundización en la precariedad y la falta de control y democracia en el seno de las Fuerzas Armadas.

El presupuesto del Ministerio de Defensa parece ignorar la grave situación que se está produciendo entre los militares. No se atiende a políticas activas que satisfagan sus continuos, reiterados y justificados requerimientos en materia de personal, que es el gran olvidado del Ministerio de Defensa, al que solo preocupan los programas de armamento y no las personas. Prueba de ello, es que las líneas de actuación presupuestaria se mantienen congeladas, resultando prácticamente las mismas del ejercicio pasado.

ENMIENDA NÚM. 4 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

La filosofía que inspira el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 da continuidad a las políticas de consolidación fiscal en las que se han demostrado inútiles para reactivar la demanda interna y va acompañado aquél, además, de la reforma fiscal del Gobierno, con la reducción de los tipos impositivos en el IRPF, y no contribuirá a un aumento en el consumo privado.

La disminución de la carga fiscal en el IRPF es prácticamente imperceptible para la mayoría de los contribuyentes, doce millones y medio de contribuyentes no verán en modo alguno incrementada sus rentas disponibles. Sí serán los de mayor capacidad económica, con su vocación consumista ya satisfecha totalmente y una propensión mayor al ahorro, los especialmente beneficiados por la reducción de tipos impositivos, sin que tal reducción vaya a significar, salvo puntualmente, la adquisición de más bienes de consumo.

Además, normalmente una reducción de impuestos tiene un impacto sobre el consumo privado mucho menor que el aumento de gasto público, especialmente en épocas de recesión económica en las que las expectativas no son favorables y en las cuales los pocos ingresos recibidos se destinan a devolver la importante deuda acumulada. Ninguna familia consume más de la cuenta cuando está asfixiada por la deuda y cuando cree que la economía va a continuar estancada.

Por la vía impositiva también se acentúa la desigualdad: la reforma fiscal reduce el número de tramos del IRPF, lo cual hace retroceder la progresividad del impuesto; se han aumentado los tipos impositivos de los impuestos más regresivos (IVA e impuestos especiales); y se ha disminuido el tipo para las grandes empresas del impuesto de sociedades. A pesar de ello, las previsiones de ingresos plantean que se ingresará un 20% más del Impuesto sobre Sociedades, cuando en el presente ejercicio los pagos a cuenta sólo están aumentando un 7%; y un 14% más de IVA, siendo poco acordes con sus propias estimaciones de crecimiento económico que para el año que viene plantean un crecimiento nominal del PIB del 2,6%, tan sólo un 1,2% más que en 2014 y que en el tercer trimestre se ha ralentizado el crecimiento del consumo en el comercio minorista y responde no a un incremento de las rentas de la familia, sino al recurso al ahorro, situación que no es sostenible en el tiempo.

Al mismo tiempo se siguen perdiendo importantes recursos destinados a combatir el fraude fiscal. Aunque para el año próximo se ha establecido una ligera subida en la partida asignada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la realidad es que desde 2011 el presupuesto se ha reducido en un 12,2%, lo cual deteriora los ya escuálidos recursos que tenía la Agencia para combatir este fraude fiscal: en España hay un inspector por cada 1.680 contribuyentes, tres veces menos que la media de los países de la OCDE y cinco veces menos que en Francia y Alemania. En el programa de actuaciones contra el fraude que acompaña al Proyecto de PGE-2015 se establece la previsión de que las actuaciones contra el gran fraude fiscal sólo se incrementarán el próximo año un 1,1%, a pesar de representar el 72% del fraude.

También rechazamos que se incrementen los beneficios fiscales un 6,1%.

La estimación de los ingresos por las cotizaciones a la Seguridad Social tampoco es verosímil al suponer un aumento del 6,8% en 2015 respecto al año anterior; el empleo que se genera es de baja calidad, cada vez con más contratos a tiempo parcial y salarios más bajos. Si a ello sumamos las tarifas planas introducidas y las reducciones como incentivo a la contratación, más la disminución de la aportación estatal, lo más probable es que el déficit de la Seguridad Social al final del ejercicio supere el 0,6% y de nuevo se acuda al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Eso sí, una buena fuente de ingresos públicos previstos en los PGE-2015, provendrá en su momento de la privatización del 49% de la sociedad AENA Aeropuertos. Una privatización parcial que reducirá los ingresos públicos a medio y largo plazo del Estado al mismo tiempo que aumentará los beneficios y poder de un determinado grupo de accionistas.

Por lo que se refiere a función pública, de un lado, la congelación salarial no contribuirá a dinamizar la demanda interna y el incremento de la tasa de reposición resulta insuficiente.

ENMIENDA NÚM. 5 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior.**

Los presupuestos de la sección 16 para 2015 presentan un incremento de 1,7%. Fundamentalmente este incremento se justifica por los créditos destinados al pago de ejercicios anteriores y el coste de los procesos electorales previstos en 2015.

Por lo demás, son unos presupuestos continuistas que ahondan en la lógica de recortes que marcan la acción de este Gobierno, y que difícilmente harán posible cumplir siquiera con sus objetivos y compromisos. Nuevamente, al igual que en el ejercicio pasado, se hace especial hincapié en la necesidad de hacer frente a la demandas de seguridad de nuestra sociedad, con el objetivo de lograr un progresivo descenso de la criminalidad. Mensaje desconcertante, más aún en el contexto de criminalización y represión de las movilizaciones ciudadanas que estamos viviendo.

A nuestro juicio, la política de seguridad debe ser garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Sin embargo, la repuesta del Gobierno pasa por avanzar en el bloque legislativo represivo con la tramitación del Proyecto de Ley de Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Anteriormente, el Gobierno aprobó la Ley de Seguridad Privada y la reforma del Código Penal, que actualmente se encuentra en trámite en esta Cámara. En su conjunto, estas reformas legislativas suponen un retroceso y una restricción de derechos fundamentales, sin precedentes en la democracia, que tienen como único objetivo la criminalización de las libertades, la persecución de la protesta social pacífica y, especialmente, las situaciones de pobreza.

El presupuesto de 2015 para el Ministerio del Interior, al igual que el de los ejercicios anteriores, pone de relieve la falta de un planteamiento global en materia de seguridad ciudadana y la respuesta policial, penal y penitenciaria a la misma.

Concretamente, se asignan 5.433,93 millones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos. Desde luego, no deja de resultar contradictoria esta partida, cuando está en trámite el Proyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocido ya como «Ley Mordaza». Por el contrario, esta partida se sustenta en una sensación subjetiva de inseguridad ciudadana que el Gobierno del PP, de forma reiterada, trata de transmitir para justificar sus reformas. Una sensación que no se corresponde con la realidad de España, ya que en el marco de la Unión Europea es un país de violencia e inseguridad ciudadana realmente baja. En el estado español no hay un problema de delincuencia, hay un problema de saturación en la población reclusa, que son cuestiones distintas.

Sin embargo, los presupuestos para 2015 no prevén partidas presupuestarias que tengan reflejo en políticas de prevención del delito, de intervención social en las causas de la delincuencia o la reinserción, en cumplimiento y desarrollo del artículo 25 de la Constitución. La literatura que acompaña los presupuestos para el área de seguridad ciudadana señala planes de lucha contra el crimen organizado en general y contra el terrorismo en particular, o la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, lo que contrasta con la práctica de este Gobierno, que ha ido cambiando y recortando recursos la Comisaría General de Policía Judicial o la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP), desde donde se dirigían las investigaciones de los más importantes casos de corrupción.

Nuestro Grupo Parlamentario defiende la necesidad de un nuevo modelo de policía, un nuevo sistema policial más operativo, más eficaz y eficiente, que se concrete en la creación de un único cuerpo de policía estatal de carácter civil. Estos presupuestos no son los presupuestos que puedan soportar el necesario cambio de modelo policial. Al contrario, todo apunta a una pretendida remilitarización de la Guardia Civil, en el que las asociaciones no tienen las condiciones necesarias ni los recursos para desarrollar su labor de defensa de sus derechos e intereses.

Por otro lado, se recortan los gastos de personal el 0,7%, siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores (en 2014 se redujo 2,06%). La política de congelación salarial y la baja tasa de reposición mantienen unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotadas, con derechos recortados e insuficientemente pagadas. Ni siquiera se encuentra previsión alguna para las futuras leyes de derechos y deberes o régimen de personal del CNP.

Se consolidan en estos presupuestos una visión estrictamente policial del fenómeno de la inmigración. Sólo así se justifica que se mantenga la prevención y lucha contra el fenómeno de la inmigración irregular como objetivo estratégico del área de seguridad. Esta visión policial se plasma en la inexistencia de una dotación presupuestaria que permita el desarrollo de acciones coordinadas entre los agentes sociales y el Gobierno, para canalizar los flujos migratorios y la integración social de los inmigrantes, así como la protección humanitaria de los mismos (asilo/refugio), entre otras. Nuestro Grupo Parlamentario sigue exigiendo el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

La Protección Civil continúa sin ser una prioridad para el Gobierno que, año tras año, reduce su presupuesto. En 2015 será un 2,55 % menos.

En cuanto a la seguridad vial, también parece primar la visión recaudadora del Ejecutivo.

En relación con instituciones penitenciarias, el programa está prácticamente congelado. La transferencia al organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pasa a ser una transferencia externa del Estado, con recortes que afectan a las carencias ya existentes en programas de inserción y acceso al empleo, y que además estará fuera de control.

En relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen, y sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico.

ENMIENDA NÚM. 6 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento**.

Las inversiones reflejadas en los presupuestos del 2015 que se pretenden realizar desde el Ministerio de Fomento siguen conteniendo el mayor esfuerzo, en términos absolutos, con respecto al conjunto de ministerios (el 1,7 % del PIB y el 75 % del total de inversiones del presupuesto en relación con todos los ministerios). Este hecho no ha cambiado, a pesar de los ajustes a los que en ejercicios anteriores se vio obligado a realizar el Gobierno en esta materia. Siguen siendo inversiones basadas fundamentalmente en el cuestionable principio dinamizador que las infraestructuras de transporte, por sí mismas, suponen para el desarrollo y la generación de empleo.

Pero además, es el análisis de estas inversiones y su composición lo que nos lleva a determinar que el esfuerzo en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes, en el transporte ferroviario utilizado por la mayoría de los usuarios y de mercancías, o en las subvenciones corrientes al transporte, es claramente insuficiente (sirva como ejemplo que a pesar de que la partida de mantenimiento de carreteras aumenta en 38 millones, aún le faltarían 86 para ponerse al nivel de 2013). Estas inversiones son las que realmente tienen una clara reversión social y económica, generando puestos de trabajo de calidad. Mientras que la construcción de más y más infraestructuras de transporte continúa siendo la prioridad del Gobierno cuando éstas suponen siempre la generación de más y más deuda.

Ya ha quedado sobradamente demostrado, sin embargo, que la tremenda inversión que se ha hecho durante los últimos años no ha impedido que nuestra crisis sea más profunda que la de los países de nuestro entorno, ni que tengamos los mayores niveles de paro. La falta de un análisis detallado de coste-beneficio que tenga en cuenta el verdadero impacto económico, social y ambiental de la infraestructura ha sido totalmente obviado por los sucesivos gobiernos, y el resultado se ha visto ya en forma de una enorme deuda. Mientras, todo ese enorme esfuerzo inversor que nos ha situado en niveles récord europeos en kilómetros de autovía y líneas de alta velocidad, así como en número de aeropuertos, ahora se pretende poner a disposición de los intereses económicos y financieros con la venta de parte de esas infraestructuras. A su vez, y como única solución, el Gobierno pretende el rescate de otras como las autopistas, que se encuentran en manos de unas pocas pero grandes empresas constructoras a través de concesiones.

Es así como la Alta Velocidad continúa siendo la gran receptora de la inversión, y la que mayor número de títulos habilitantes se está llevando para que puedan ser explotadas por operadores privados. Y ello a pesar de que se trata de un sistema de transporte elitista, que una gran parte de la población no puede

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 63

permitirse y de sus fortísimos impactos ambientales y territoriales. Y mientras la inversión va a la Alta Velocidad, se continúa retrayendo la inversión tan necesaria para el ferrocarril convencional o las cercanías, que son precisamente el medio que usa la mayor parte de la población y que en los últimos años sufren una notable caída en el número de usuarios que se agravarán con la desaparición de diferentes servicios de media distancia que no han sido declarados como obligación de servicio público. Por otro lado, la integración de FEVE en RENFE se ha traducido en un notable deterioro del servicio que prestaba al primera.

Por otro lado, el Presupuesto no recoge los recursos necesarios para concluir distintos proyectos de soterramiento o penetración de nuevas estaciones iniciados y que el Ministerio pretende revisar.

También debemos señalar que el impulso pretendido por el ministerio para el transporte de mercancías por ferrocarril es claramente insuficiente, dejándolo en manos de una supuesta participación público-privada que plantea muchas dudas sobre su eficacia y da pocas garantías para que se haga efectiva.

Las subvenciones corrientes al transporte supondrán, además, un encarecimiento escandaloso de los precios para los usuarios que ya lo vienen sufriendo en los últimos años. A lo que hay que sumar la reducción de líneas y servicios de RENFE-Operadora como resultado de la Obligación de Servicio Público (OSP), lo que está teniendo como consecuencia la dificultad de movilidad para muchas personas, que se ven abocadas a optar entre el aislamiento o el uso del automóvil.

La clara apuesta del Gobierno por la liberalización de los servicios de transporte ferroviario supone la privatización de muchos de ellos y dar prioridad a la rentabilidad económica frente al servicio público. En definitiva, menos servicios, más caros y de menor calidad.

En los PGE 2015 podemos comprobar como el PITVI no va a suponer un cambio en la ruinosa política de infraestructuras de planes anteriores. En carreteras, el mayor esfuerzo inversor se irá un año más para la creación de nuevas infraestructuras, frente al destinado al mantenimiento y conservación de los 26.038 Kms de la Red de carreteras del Estado ya en servicio. El deterioro de las carreteras existentes es evidente a todas luces. Se desiste además de impulsar tanto las actuaciones en zonas urbanas como la partida de acondicionamientos de viales, de lo que se deduce que la seguridad en carretera no es la prioridad para este Gobierno.

Estos presupuestos dejan clara la intención del Ejecutivo de continuar apostando por un modelo donde lo público, lo que pagamos todos se trasvasa a las entidades privadas. Un modelo en el que las dificultades de movilidad y encarecimiento del transporte para la mayoría se traducen en escandalosos beneficios para las grandes constructoras y las entidades financieras.

Por otro lado, la política de vivienda ha dado carpetazo a todas las ayudas, subvenciones y Planes de Vivienda hasta ahora vigentes, desviando las inversiones hacia el fomento del alquiler, beneficiando principalmente a los arrendadores frente a los arrendatarios, y al fomento de la rehabilitación (a las constructoras).

Estos presupuestos suponen el abandono del Gobierno de su obligación de cumplir con este derecho, en un momento en el que el incremento de los desahucios evidencian la ineficacia de las medidas adoptadas.

El apoyo al acceso en alquiler se plantea a partir de premisas que refuerzan la posición del arrendador mientras los inquilinos ven cómo las condiciones contractuales se hacen más precarias, disminuyendo las obligaciones en cuanto a la duración de los contratos y aumentando las posibilidades para su rescisión. Así se continúan fomentando y acelerando los desahucios, se encarece el precio de los arrendamientos y, en definitiva, se da una vuelta de tuerca más en contra del derecho constitucional a la vivienda y el derecho fundamental habitacional.

ENMIENDA NÚM. 7 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Los Presupuestos Generales del Estado son la concreción en números de las políticas en tanto en cuanto definen prioridades, por ello resulta coherente que estemos ante un presupuesto de Educación para 2015 que certifica el progresivo desmantelamiento del Sistema Público de Educación y la consolidación de los recortes llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular, que ya suponen un 25% desde que comenzó la legislatura.

Si en los presupuestos para 2011, los últimos de la legislatura del PSOE, ya se recortó sustancialmente la partida destinada a educación pública (se consignaban 2.843 millones de euros), en 2015 esa cifra desciende hasta los 2.015 millones. Con estos presupuestos, el Gobierno insiste y no enmienda su política educativa, que está reflejada en la LOMCE. Una política dirigida a aumentar la desigualdad social, a disminuir la igualdad de oportunidades, y a desmantelar la Educación Pública con una pérdida progresiva de su calidad en todos los niveles.

A pesar de esta realidad, el Gobierno anuncia que este año los presupuestos en Educación aumentan un 4,5% más. Pero oculta que la mayor parte de este incremento corresponde a la implantación precipitada y caótica de la LOMCE, ley aprobada sólo por el PP y rechazada por la totalidad de la comunidad educativa y el resto de los grupos parlamentarios. Hay 98 millones más para Educación, pero la LOMCE se lleva 142,6. Por lo tanto, realmente se pierden 44,6 millones de euros respecto al año pasado.

En esta misma línea, anuncian un aumento en la partida de becas y ayudas al estudio en Educación Secundaria y Formación Profesional. Pero analicemos estas subidas:

- Becas y ayudas al estudio

El ministro de Educación difunde con terquedad que «el presupuesto para becas en 2015 es el más alto de la historia», pero detrás de esta afirmación hay trampa. En el último curso 2013/2014, se repartieron 1.408 millones para becas. 75 millones menos que en 2012/2013 (una bajada del 5%). De hecho, es la cifra más baja en los últimos cuatro cursos.

En 2015 habrá prácticamente el mismo dinero (1.469.154,89 miles de euros). El presupuesto presentado incluye un gasto en becas muy parecido al de 2014, solo dos millones de euros más, que serán a todas luces insuficientes para paliar las subidas de las tasas universitarias y el aumento del número de solicitantes, como consecuencia de la crisis. Sin olvidar que los criterios de adjudicación las hace menos equitativas y más restringidas, como denuncian los colectivos y sindicatos de estudiantes.

- Educación Secundaria y Formación Profesional

Esta partida experimenta una subida en la dotación, desde los 101 millones hasta los 237 millones de euros, pero este aumento se debe a la implantación de la Formación Profesional Básica (FPB), para la que este año se han presupuestado 237 millones de euros.

Pero no nos engañemos. Teniendo en cuenta esta subida, esta partida ha perdido 10 millones de euros desde 2011 hasta 2015. Y sin tener en cuenta el dinero que se dedicará a la implantación de la FPB, ha perdido un 60% desde que gobierna el PP.

El Gobierno, además de no explicar a qué se deben esas aparentes subidas en los presupuestos, oculta que se ha producido una reducción significativa en:

- Educación compensatoria

En los objetivos del programa 322B se puede leer: «La finalidad última de las acciones de compensación de las desigualdades en educación es promover, desde la acción del Sistema Educativo, determinadas acciones que contribuyan a prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo, reforzando aquellas de carácter ordinario de las que dispone el sistema educativo y promoviendo otras de carácter extraordinario».

Este texto se mantiene desde 2013, pero la realidad que muestran los Presupuestos es muy diferente, ya que olvidan trasponer estas excelentes ideas a cantidades presupuestarias: en 2012, se dedicaron 169,8 millones de euros al programa 322B; en 2013 se mantuvieron menos de la tercera parte, quedándose en 53,7 millones de euros; en 2014 casi se mantuvo con 53,2 millones de euros, pero en 2015 la cantidad asignada queda reducida a la décima parte con 5,5 millones de euros.

La Educación compensatoria representa una herramienta de integración que prácticamente es eliminada en las políticas educativas del PP, tal y como indican los datos anteriores, que reflejan el interés

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

real que tiene este Gobierno por la atención a la diversidad y las políticas de compensación y apoyo a los estudiantes con mayores dificultades o más necesidades. De nuevo los planteamientos ideológicos que subyacen en la LOMCE y la aplicación del «darwinismo social» en la enseñanza se concretan en que la apuesta por la excelencia se hace a costa de los alumnos con más dificultades.

- Enseñanzas universitarias

Estas enseñanzas sufren un recorte de dos millones de euros, señalando la continuidad de la política educativa del Gobierno en la universidad, que ha expulsado de la misma a 45.000 estudiantes como consecuencia de los recortes, las subidas de tasas (del 16% en 2010, al 22% en 2013 de media) y el endurecimiento en la concesión de becas.

- Enseñanzas artísticas

El programa 322E de Enseñanzas artísticas ha perdido un 35% desde que gobierna el Partido Popular, y pasa de los 7,4 millones de euros de 2012 a los 4,8 millones de euros de este 2015.

- Formación del profesorado

El gasto total en formación permanente del profesorado baja en 547.670 euros (de 3.938.180 euros en 2014 a 3.390.510 euros en 2015) aproximadamente un 14%. Una cifra escandalosa si se compara con los 52 millones de 2011.

Se quedan prácticamente igual las siguientes partidas del presupuesto, por lo que se mantienen los recortes de años anteriores, cuando deberían haber sufrido un incremento presupuestario para paliar dichos recortes.

- Formación Profesional

Se mantiene la cantidad asignada respecto al curso anterior, pero como el alumnado se está incrementando con motivo de la crisis y las tasas son cada vez más elevadas, realmente la Formación Profesional está sufriendo un recorte.

- Educación Primaria

También se mantiene con el mismo nivel de recorte, con ligeras variaciones, el gasto en educación primaria, que había sufrido ya un recorte del 36,5% en 2012 y se recortó otro 4,4% en 2013. Lo cual significa que en Educación Infantil y Primaria, de los 263 millones con los que se contaba en 2011, el Gobierno recorta hasta los 158 millones de 2014, casi un 40% menos.

Finalmente, y en términos reales, el presupuesto para 2015 supone un 26,5% por debajo del gasto de 2010 en Educación (3.092 millones de euros). En estos últimos años se han recortado más de 800 millones de euros en este capítulo.

Por su parte, el aumento que experimenta la cultura en los PGE 2015 (30 Millones de euros) no parece suficiente para recuperar el recorte sufrido en los años de gobierno del PP (188 Millones). El cine, la música y la danza y algunos museos se ven a primera vista beneficiados, pero lo son a costa del teatro y no podemos obviar los problemas y conflictos laborales que está suponiendo la precariedad en el servicio público que significa la cultura y que hoy sufre, como consecuencia de esos recortes, el INAEM.

Esta pequeña recuperación paradójicamente no beneficia a las partidas que más han sufrido en este periodo de recortes pues siguen cayendo en picado archivos, bibliotecas, conservación y patrimonio. El desprecio de este Gobierno hacia la cultura ha sido una constante en las cuentas del ministerio quedando una vez más arrinconada y en grave peligro de desaparición.

ENMIENDA NÚM. 8 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

Los últimos años, el Reino de España viene invirtiendo en políticas de empleo un considerable porcentaje de su PIB. Sin embargo si observamos el esfuerzo español en políticas de empleo, estimado por el gasto en porcentaje del PIB por punto de tasa de paro, dicha inversión se revela notablemente insuficiente. La dotación destinada a políticas de empleo, y especialmente la destinada a políticas activas de ocupación, es un año más escasa.

El gobierno realiza unas predicciones optimistas al considerar que el paro se reducirá en 2015 hasta alcanzar la tasa de 22,9%. Pues bien, si consideramos que para las políticas de fomento de la inserción y estabilidad laboral (241A) se presupuestaron en los PGE de 2011 más de 7300 millones de euros, siendo la tasa de desempleo en el IV trimestre de aquel año del 22,56%, y visto el dato de desempleo previsto por el gobierno en 2015, siendo la dotación para la citada partida, 241A de Fomento de la inserción y estabilidad laboral, de algo más de 4700 millones de euros, podemos concluir que la inversión en fomento del empleo por parte del gobierno es totalmente insuficiente.

Pero las predicciones optimistas del gobierno no sólo son en exceso reducidas en políticas de fomento del empleo, también suponen un recorte en la partida de PGE 2015 destinada a la prestación por desempleo que se ha reducido prácticamente un 15% respecto a los presupuestos generales del pasado año. Y es que el gobierno, además de su optimista predicción de reducción de la tasa de desempleo, también ha previsto un trasvase de ciudadanos que pasarán de ser beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo a la Renta Activa de Inserción, partida de la que sí se ha previsto un aumento. Sin embargo parece que este aumento se contradice con otras medidas adoptadas por el gobierno como la reducción del Plan PREPARA que pasa de una dotación de 357 millones de euros a tan solo 285. Reducción sorprendente atendiendo a los datos de parados de larga duración con más de dos años de búsqueda de empleo que pasaron de 1.186.000 en el II trimestre de 2011 a casi doblarse con 2.384.300 parados en el II trimestre de 2014. En definitiva, las medidas de reinserción en el mercado laboral de los desempleados de larga duración son a todas luces insuficientes sobre todo ante la previsión de más beneficiarios de prestaciones no contributivas que de la prestación contributiva por desempleo.

Pero aunque de manera insuficiente hay que reconocer que las políticas de fomento del empleo han recibido un ligero aumento presupuestario respecto a los presupuestos del pasado año de unos 673 millones de euros. El problema de nuevo es que ese aumento se dirige a políticas equivocadas. Se centra en las bonificaciones a la contratación o en destinar más recursos a las agencias de colocación mientras que otras políticas como la modernización del Servicio Público de Empleo se ven menos incrementadas. Mientras la dotación para las agencias de colocación en 2015 será de 140 millones, la modernización del SEPE será únicamente de 100 millones de euros, contradiciendo recomendaciones de organismos internacionales como la OIT.

ENMIENDA NÚM. 9 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

A pesar de que esta crisis de nuevo ha demostrado la mayor solidez de la industria a la hora de soportar coyunturas desfavorables y que la UE reitera la necesidad de incrementar el peso de la industria

el PIB, estos presupuestos poco hacen para revertir la continua pérdida de peso relativo de la industria respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía. Valga como ejemplo el programa de desarrollo industrial, que disminuye un 9,9% con relación a lo presupuestado en 2014

Por un lado, no se destina ni un euro a las energías renovables, y a la eficiencia energética se destina una cantidad absolutamente insuficiente, lo cual es inaudito. Y de la parte de eficiencia energética, el 67% se lo lleva el plan PIVE. En vez de incentivar el transporte público, o los planes de movilidad urbana sostenible, incentivan la compra de automóviles sin ningún criterio de eficiencia energética. La movilidad sostenible tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos no despreciables. Disminuiríamos la dependencia del petróleo (en 2013, el consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción supuso un coste superior a 40.000 millones de euros), las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

Y como siempre, el Gobierno continúa favoreciendo al oligopolio energético en cualquiera de sus formas, la última de ellas mediante la indemnización por el Castor. De ahí que se destine a la financiación de determinados costes del sistema eléctrico 4.207,17 millones. Pero no se acuerdan de los que menos tienen y más sufren: no existe ni una sola partida destinada a combatir la pobreza energética, que padece el 17% de las familias de España.

Para la reestructuración de la minería del carbón se presupuestan 39 millones menos, sin que haya previsiones ni para mantener algún mecanismo de apoyo a la utilización del carbón nacional ni para dar cumplimiento a las Sentencias judiciales dictadas en relación a los fondos mineros.

ENMIENDA NÚM. 10 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

A pesar del incremento en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 860 millones, éste no compensa la reducción producida en los últimos años, y se queda todavía a un 7,5% de lo que se destinaba en 2011, hecho que evidencia el desinterés del Gobierno por la materia y que sintoniza con las últimas reformas legislativas que debilitan el control y la acción pública en pro de la especulación y el beneficio privado.

Por otro lado, el incremento señalado responde exclusivamente a la aportación procedente de la Unión Europea que nutrirá las transferencias a Comunidades Autónomas y empresas a través del FEAGA para financiar proyectos de Desarrollo rural sostenible.

Salvo en este capítulo la regla general es la congelación. No hay más recursos para promover la prevención de riesgos en producciones agrarias, a pesar de que estos riesgos se están incrementando y el porcentaje de cobertura a través de seguros aún sigue siendo insuficiente.

El ligero incremento de la consignación de las aportaciones de FEAGA en veinte millones no permitirá actuar eficazmente en la regulación de los mercados agrarios, garantizando que el productor obtenga unos rendimientos justos y el consumidor pague un precio adecuado y ello en un ejercicio en el que el «veto ruso» va a generar serias turbulencias en el mercado de producciones importantes.

En relación a la pesca, de nuevo son fondos europeos los que provocan el incremento de los recursos que tienen como destino la explotación adecuada de los caladeros, incremento insuficiente cuando distintas especies están en situación de riesgo.

En relación al Medio Ambiente, es incomprensible la irresponsabilidad del Gobierno ya no ante la prevención, que también, sino ante la mitigación del cambio climático y ante la prevención de la contaminación, la partida que cuenta con una partida de casi la mitad de lo que se destinaba en el 2011, obviando los riesgos que están corriendo este país y los incalculables costes que tendrá en el futuro. El cambio climático es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos y este Gobierno todavía no ha establecido la reducción de emisiones de CO₂ como una de sus prioridades, ni con políticas medioambientales de mitigación, ni con políticas de movilidad sostenible, ni con un cambio de modelo energético, ni con un largo sinfín de políticas en otros sectores. La única novedad positiva que se puede destacar es la creación de un Fondo nacional de eficiencia energética.

Después de la concreción de la «amnistía litoral» en el Reglamento que desarrolla la Ley de Costas, resultará difícil paliar sus consecuencias con el incremento de 19 millones de la partida para infraestructuras costeras, sobre manera a la vista de los daños que vienen generando las cada vez más frecuentes galernas.

Además, se trata de unos presupuestos que no establecen objetivos en materia ambiental renuncian a implementar medidas de fiscalidad verde para incluir los costes ambientales y sociales de actividades económicas que hoy sufraga el conjunto de la ciudadanía y siguen penalizando con nuevos tributos a sectores punteros en sostenibilidad ambiental e intensivos creadores de empleo como el de las energías renovables. Incorporar el criterio de quien contamina paga de forma transversal en las figuras tributarias, favoreciendo la eficiencia energética, la reducción de residuos, las energías limpias o el transporte público es fundamental para incorporar equidad en nuestro sistema fiscal pero también para salir de la crisis y sentar las bases de un sistema productivo sólido y que aborde los restos de la crisis ecológica y energética actual.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente, que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible de nuestro modelo económico y productivo.

ENMIENDA NÚM. 11 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

En la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en lo que afectan a Sanidad y Servicios Sociales se destaca que en relación a las políticas de Sanidad crecen los recursos en términos homogéneos un 1,2% y que las políticas de Servicios Sociales y Promoción Social crecerán en relación al ejercicio anterior un 5,1%. Pero, para realizar una valoración ajustada de esta sección, hay que recordar que en los cuatro últimos ejercicios presupuestarios, 2011, 2012, 2013 y 2014 se ha producido una importante reducción del gasto, que ha afectado sin excepción a todos los grandes programas y actividades, en algunos casos con reducciones por encima del 20%. Esto ha supuesto que algunos programas hayan desaparecido y otros hayan quedado reducidos a actuaciones simbólicas, que ya difícilmente pueden ser recortadas mucho más, salvo que se supriman.

Todo ello, en un momento en el que uno de cada cinco españoles, según el INE, está por debajo del umbral de la pobreza y el número de hogares sin ningún ingreso en el segundo trimestre del presente año ascendía a 740.500. Y en el que, además, los copagos impuestos en sanidad dificultan a muchos ciudadanos el acceso a prestaciones.

Los aspectos más relevantes en los que se basa el presente Veto en relación a la Sanidad y a los Servicios Sociales son:

- El gasto en sanidad experimenta un nuevo descenso, situándose prácticamente en la mitad que en el año 2011.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 69

- El Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos tiene, un año más, una nueva reducción, quedándose en 27,4 millones de euros, una cuantía que representa casi la cuarta parte del presupuesto del año 2009, antes de que se iniciaran los sucesivos recortes.

- Disminuyen los presupuestos destinados a apoyo a la familia y la infancia, los destinados al Plan Nacional de Drogas, Salud Pública, Prestaciones Sanitarias y Farmacia, Donación y trasplante de órganos, y protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.

- La aportación de la Administración General del Estado para la cofinanciación de la atención a la dependencia, aunque tiene un levisimo incremento de 485.000 euros (+0,38%), en absoluto compensa los sucesivos recortes de los últimos años. Hay que indicar a este respecto que a 1 de agosto había 176.000 personas con el derecho reconocido a una prestación, sin que hayan accedido a la misma, a los que hay que añadir más de 101.000 solicitudes presentadas a las que todavía no se ha realizado el dictamen. La agilización de la tramitación de las solicitudes y del acceso a las prestaciones supondría que más de 250.000 personas tendrían que adquirir la condición de beneficiarios, lo que resulta incompatible con mantener prácticamente congelada la cofinanciación estatal.

- El importante ajuste en el Fondo de Cohesión Sanitaria, que continua su intensa reducción hasta quedar en una cuantía simbólica, con un recorte de 20.3 millones de euros, -89,7%, y una reducción acumulada en los últimos 3 ejercicios presupuestarios del -97,5%. Recordar que la importancia de este Fondo es garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la UE o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

Por otro lado, en el Proyecto se sitúa como prioridad culminar las medidas contempladas en el Programa Nacional de Reformas de 2013 y continuar el desarrollo de las medidas diseñadas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud contenidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, que hemos rechazado desde que se aprobaron.

- También desciende en cinco millones la consignación para acciones en favor de los emigrantes.

En cuanto a las políticas de igualdad no son una prioridad para este Gobierno, así lo podemos comprobar un año más al examinar las partidas presupuestarias dedicadas a esta materia. El gobierno mira para otro lado y se olvida intencionadamente de que la desigualdad entre hombres y mujeres crece de manera directamente proporcional a lo que crecen las desigualdades sociales y además supone un palo en las ruedas del avance imprescindible contra la violencia de género.

ENMIENDA NÚM. 12 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 parte de tres premisas profundamente inverosímiles, a tenor de los datos que reflejan la realidad de la economía española, a saber: la esperanza en un próximo crecimiento económico que generará crecientemente más empleo y más ingresos tributarios, la creencia de que la consolidación fiscal estimulará la actividad económica, y la suposición de que una devaluación interna de la economía redundará en beneficio de la economía española. El profundo aunque incomprensible optimismo en la mejora de la recaudación tributaria derivada de la supuesta reactivación económica, le ha permitido al Gobierno elaborar unos presupuestos en los que se busca una reducción del déficit público sin necesidad de disminuir o contener mucho las partidas de gasto, actuación motivada a su vez por la proximidad de las elecciones.

La recuperación económica a la que se aferra el Gobierno y que atribuye a su correcta política económica no está generando empleo neto. Así se comprueba si medimos rigurosamente el empleo, para lo cual no hay que centrarse en el número de puestos de trabajo, sino en el número de horas trabajadas. Como consecuencia de la precariedad en el mercado laboral los salarios se han visto gravemente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 70

afectados. Una caída de los salarios que no mejora la competitividad pero que sí perjudica gravemente la actividad económica deprimiendo el consumo.

La reducción salarial no es el único fenómeno que deteriora la demanda interna de la economía a través de la reducción en la capacidad adquisitiva de la población. También contribuyen a ello los recortes de gasto público en sueldos públicos, sanidad, educación y todo tipo de prestaciones sociales que se vienen acometiendo desde mayo de 2010, así como el incremento de tipos impositivos, especialmente en el caso de las figuras tributarias más regresivas. Las políticas de consolidación fiscal en las que se enmarcan nuevamente estos presupuestos se muestran inútiles para reactivar la demanda interna.

En una época de profunda crisis económica como a la que asistimos, donde se produce un fuerte ajuste en el sector privado, desde el sector público se debe impulsar la reactivación económica mediante una potente creación de empleo público y un aumento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que crearía las condiciones económicas necesarias para impulsar la reactivación de la inversión. Sin embargo, estos presupuestos, al igual que la política económica del Gobierno, no van orientados a tal objetivo.

El gasto público en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) debería ser una prioridad para una salida firme de la crisis. Pero estos presupuestos, tal y como ha denunciado el colectivo Carta por la Ciencia, reflejan el nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D+i. Las subvenciones para esta política se reducen ligeramente con respecto al año 2014 y lo que aumenta es la partida destinada a préstamos y en particular los destinados a gasto militar. Además, la práctica totalidad de los organismos públicos de investigación ven congelado o disminuido su presupuesto, un año más la convocatoria de proyectos de investigación de 2015 dependerá de la concesión de un crédito extraordinario, no hay fondos para poner en marcha la Agencia Estatal de Investigación incumpliendo el mandato de la Ley de Ciencia de 2011, y se perderán la mitad de los puestos vacantes en investigación al fijarse una tasa de reposición de efectivos del 50%. Esta amortización de empleo se suma a las vacantes perdidas en los tres años anteriores, mientras que nuestros científicos y especialmente los más jóvenes buscan su futuro en el exterior.

El gasto total en I+D+i en proporción al PIB ha disminuido desde el 0,92% en 2009 hasta el 0,59% previsto para 2015, nada menos que un 36%, lo que nos retrotrae al nivel del año 2011. Si atendemos a los porcentajes de gasto no financiero real (capítulos 1 al 7 de los presupuestos), de los que se nutre el sistema público de I+D, descendemos desde del 0,40% del PIB en 2009 hasta el 0,22% de 2015. En este caso hay que retroceder al año 1983 para encontrar registros similares.

Todo ello justifica la presentación de esta enmienda a la totalidad de la Sección 27: Ministerio de Economía y Competitividad.

ENMIENDA NÚM. 13 (PROPUESTA DE VETO)

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX)
y de don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX) y el Senador José Manuel Mariscal Cifuentes, IU (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social**.

Como en los presupuestos del pasado año, los Presupuestos Generales de 2015 aplican una revalorización de las pensiones de un exiguo 0,25%, el mínimo exigido en la Ley General de la Seguridad Social. Los márgenes anunciados por el Gobierno en los presupuestos de este año definitivamente no son para los pensionistas y así lo muestran los propios datos del gobierno publicados por el Ministerio de Empleo el pasado mes de octubre del presente año. No basta con el insuficiente aumento del 0,25%, es absolutamente necesaria la recuperación de poder adquisitivo de los pensionistas. Lo que ha hecho el gobierno es transformar el mínimo exigido por ley en un máximo. Su voluntad política es el reducidísimo máximo del 0,25% y eso es la condena de los pensionistas a perder poder adquisitivo. Es absolutamente imprescindible vincular de nuevo las pensiones a las subidas del coste de la vida. Si medimos los precios a través del deflactor del consumo privado, un 0,6%, la resta arroja una reducción de la capacidad de compra de los pensionistas de 3,5 décimas. Si atendemos a la pensión más frecuente en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 71

España según el INSS, la de aquellos que cobran entre 600 y 645 € al mes, la subida del 0,25 % les supondrá en términos nominales algo más de 1,5 € al mes. En definitiva, con las medidas presupuestarias del gobierno el efecto sobre las pensiones, que ya de por sí en nuestro país eran bajas, será catastrófico.

ENMIENDA NÚM. 395 (PROPUESTA DE VETO) De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 01. Casa de S.M. el Rey.**

El Presupuesto de la Casa Real para el «mantenimiento de su Familia y Casa» se mantiene igual al del año pasado pese a que ya no forman parte de ella Cristina y Elena de Borbón. Además no existe ninguna memoria justificativa ni ninguna explicación de la necesidad de una partida tan desproporcionada que sólo se justifica como un privilegio. Tampoco existe ningún control sobre el gasto de este dinero público.

Técnicamente, poco más se puede añadir a un veto que, de hecho, es bastante más extenso que la explicación que da el Gobierno para justificar que la partida de la Casa Real sea de casi 8 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 396 (PROPUESTA DE VETO) De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2015 relativos al Ministerio de Justicia constatan el gran alejamiento que existen entre el modelo de Administración de Justicia propugnado por el Gobierno y su concepción del Estado de Derecho y el modelo que aspiramos a tener en la futura República Catalana. Presentan unos presupuestos prácticamente idénticos a los del año pasado, consolidando los recortes practicados y profundizando en la privatización de la justicia. Se trata de un Proyecto de Ley que refleja, una vez más, el objetivo de desguazar el derecho a la tutela judicial. Este Presupuesto, unido a las tasas judiciales, la nueva asistencia jurídica gratuita, la Jurisdicción Voluntaria, la reforma del Registro Civil y la nueva Planta Judicial supone descabezar el Estado de Derecho.

La aprobación de la Ley de Tasas Judiciales consagra un sistema judicial tan solo accesible a quien pudiera costárselo. Con la intención de reducir, cuando no impedir, el libre acceso a los juzgados y tribunales bajo la perversa y reaccionaria anunciación de que el ciudadano padece una patología abusiva en la utilización del sistema judicial y, para ponerle remedio, se limitó el acceso al sistema judicial mediante la introducción de las tasas judiciales. Además, el Ministerio de Justicia sostuvo que la introducción de las tasas no sólo descongestionaría los juzgados y tribunales, sino que con su recaudación se lograría financiar la asistencia jurídica gratuita. Sin embargo, las tasas van al pozo común de la recaudación, sólo se destina un presupuesto de 35 millones a la asistencia jurídica gratuita, lo que supone apenas un 10 % de lo recaudado mediante la introducción de las tasas. Ello, incluso, cuando la recaudación ha sido muy inferior a la supuestamente prevista. El presupuesto que nos presentan es la constatación de que la Ley de Tasas sólo logra elitizar el sistema de justicia y no costear la asistencia jurídica gratuita.

El hecho de que la Administración de Justicia se encuentre desbordada no se debe a un abuso por parte de la ciudadanía, sino a la insuficiencia de medios personales y materiales. Según los últimos datos oficiales del Consejo de Europa, que corresponden al año 2012, el Estado español está a la cola de Europa en inversión para las instituciones judiciales y en número de jueces. El Estado español cuenta con 11 jueces por cada 100.000 habitantes, frente a la media europea de 21. Ante tan desoladoras cifras,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 72

en los anteriores presupuestos el Gobierno no ha puesto empeño alguno por resolver la situación. Tampoco en los Presupuestos Generales para 2015 que limitan la convocatoria de nuevas plazas para las carreras judicial y fiscal a 100, número insuficiente para descongestionar la justicia e incluso para lograr la reposición de dicho personal. Por otro lado, incluso se disminuye la dotación prevista para equipamientos e infraestructuras.

El Ministerio de Justicia ha paralizado la tan necesaria modernizadora de la Administración de Justicia y emplea los recursos en la informatización y digitalización del Registro Civil, para luego privatizarlo y dejarlo en manos de los registradores mercantiles. El Registro Civil, que custodia datos de especial sensibilidad como son los nacimientos, matrimonios, incapacitaciones y fallecimientos, debe estar en manos de funcionarios públicos calificados y podría ser asumido por los Secretarios Judiciales. Por ello, mientras las reformas no vayan en sentido opuesto, no podemos concebir que se destinen fondos mientras no se revierta el plan privatizador del Registro Civil.

Por todo ello, presentamos el presente Veto a la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 397 (PROPUESTA DE VETO)

De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

El Presupuesto de Defensa es falso. Lo sabe todo el Parlamento, como puso de manifiesto la oposición en bloque en el Congreso de los Diputados en sintonía con el propio Tribunal de Cuentas que ha evidenciado la mentira presupuestaria reiterada de esta Sección en los últimos años. Esto, y sin entrar en el irracional y desproporcionado gasto militar así como en la deuda que genera, es suficiente justificación para el presente veto.

ENMIENDA NÚM. 398 (PROPUESTA DE VETO)

De doña Ester Capella i Farré (GPMX)

La Senadora Ester Capella i Farré, ERC/ESQUERRA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

El presupuesto para el próximo año correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas incluye, en primer lugar, la reforma fiscal ya debatida en sede parlamentaria y a la que en su momento ya presentamos veto. Esta reforma es el resultado de un tipo de política tributaria que, pese al momento de alarma social que vive el país, opta por el beneficio de aquellos económicamente más favorecidos, contribuyendo a abrir aún más la ya existente brecha social, y que es claramente incongruente en cuanto a los objetivos que se fija y los medios que se propone emplear para estos fines. Así pues, la reducción de tipos impositivos en el IRPF viene acompañada de una disminución de los tramos salariales que no hace sino favorecer las rentas más altas. Esta pérdida de progresividad en el IRPF, sumado a las actuaciones en el Impuesto de Sociedades, donde se igualará el tipo impositivo para todas las empresas, y en el IVA y los Impuestos especiales, además de impactar injustamente en el conjunto de la sociedad, no suponen ninguna garantía de mejora económica: estas medidas tan sólo contribuirán a un aumento de la renta de las personas más favorecidas y con una baja inclinación a consumir, por lo que el consumo interno seguirá estancado y no se producirá, por ende, un aumento de la recaudación que reequilibre, como se ha argumentado des del Gobierno, la revisión de los tipos impositivos a la baja. En definitiva, el aumento esperado de los ingresos tributarios en un 5,4% se antoja como totalmente irrealizable.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 73

Por otro lado, estos presupuestos siguen sin ofrecer una respuesta creíble y efectiva al fraude fiscal, por el cual dejan de recaudarse anualmente unos 70.000 millones de euros. Cabe destacar en primer término la a todas luces insuficiente plantilla con la que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pretende afrontar esta problemática. España es el país de la UE con una tasa menor de inspectores fiscales por habitante, uno por cada 1.680 contribuyentes, lo que representa, aproximadamente, una quinta parte de la proporción existente en Francia o Alemania. Por si esto fuera poco, el salario de los funcionarios seguirá congelado, acumulando de esta forma otro año con pérdida de poder adquisitivo, al mismo tiempo que las partidas destinadas a la mejora de los medios tecnológicos para combatir este tipo de prácticas delictivas siguen siendo totalmente insuficientes: las inversiones reales para mejorar la dotación del cuerpo de funcionarios de la AEAT se han visto reducidas en más de 6.000 millones de euros durante la presente legislatura. En su lugar, el gobierno prefiere seguir invirtiendo en mantener la partida referente al Parque Móvil del Estado, que sigue significando casi 40 millones de euros procedentes del erario público y que se destina, por ejemplo, en la renovación de unos vehículos oficiales a los cuales nuestro grupo parlamentario ya se ha opuesto repetidamente.

Finalmente, cabe destacar que el total del presupuesto previsto para este ministerio disminuirá en un 7,2% respecto a 2014, recorte por el cual se verán afectadas, en plena sintonía con las habituales actuaciones centralizadoras del Gobierno, las administraciones autonómicas y locales. De esta manera, el Fondo de Liquidez Autonómica se verá reducido en 2.000 millones para este 2015, mientras que los municipios de menos de 20.000 habitantes perderán la financiación procedente de la Secretaría General de AP a través de su programa de créditos.

Por todo ello, presentamos el presente veto a la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 399 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 400 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 401 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 402 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 403 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 404 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

ENMIENDA NÚM. 405 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 406 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 407 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 408 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

**ENMIENDA NÚM. 409
(PROPUESTA DE VETO)**

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

**ENMIENDA NÚM. 410
(PROPUESTA DE VETO)**

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

**ENMIENDA NÚM. 411
(PROPUESTA DE VETO)**

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

**ENMIENDA NÚM. 412
(PROPUESTA DE VETO)**

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 31. Gastos de Diversos Ministerios.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 413 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 414 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 36. Sistemas de financiación de entes territoriales.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 415 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social.**

Por no adecuarse los presupuestos de gastos de esta sección a las necesidades sociales y económicas del Estado Español y, en particular, a las que necesita Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 416 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

En materia de justicia, la congelación de su presupuesto hará imposible abordar la transformación y modernización que necesita la administración de justicia. En realidad, estos presupuestos son una muestra más de la apuesta privatizadora y de la visión mercantilista de la justicia del Gobierno.

Así se constata por el fracaso estrepitoso de la Ley de Tasas Judiciales, que pretendía sufragar la justicia gratuita y únicamente ha servido para cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva y obstaculizar el acceso al servicio público de la justicia a las personas con menos recursos, o por la reciente privatización del Registro Civil atribuyéndoles su llevanza a los registradores de la propiedad y mercantiles.

Estos motivos, entre otros, demuestran el estrepitoso fracaso de las políticas en materia de justicia por parte del PP y en consecuencia la dimisión del Ministro Gallardón.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2015 se ha previsto para Justicia la cantidad de 1.500,75 miles de euros, lo que representa un insignificante incremento del 1 % con respecto al año

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 78

anterior. Los presupuestos para este ejercicio prácticamente están tan congelados que no logran invertir la política de recortes sostenidos mediante la reducción presupuestaria arrastrada desde el inicio de legislatura (en 2014 la reducción fue del 2,45% y en 2013 del 4,21%).

Una cuestión previa. Las referencias al consenso y a la búsqueda de leyes que puedan perdurar en el tiempo, que se encuentran en la justificación del presupuesto, tanto de 2014 como en el de 2015, son una ficción. La actividad legislativa de este Gobierno está marcada por la falta de diálogo y la inexistencia de consensos en sus reformas, ni con los operadores jurídicos ni con los grupos parlamentarios. Y, además, han contado con un importante rechazo y contestación de la ciudadanía.

Por otro lado, desconocemos si el presupuesto para Justicia en 2015 se va a ajustar a los nuevos objetivos que se marque el nuevo ministro. En todo caso, los presupuestos están marcados por el continuismo con respecto a los de 2014, con la pretensión de profundizar en la visión mercantilista de la Justicia, marcada por los recortes y las privatizaciones de la Administración de Justicia (Tasas Judiciales, Registro Civil, Jurisdicción Voluntaria...)

De lo que no hay duda es de que estos presupuestos no están orientados ni cuentan con una dotación suficiente para abordar la reforma en profundidad que requiere la Administración de Justicia. Evidentemente, se necesita una dotación adecuada para facilitar la transformación paralizada desde hace tres años y, por supuesto, sostener un servicio público de calidad. Pero también es necesaria la voluntad de avanzar. Obviamente no hacia la privatización de los servicios públicos y la exclusión por razones económicas.

Al contrario, el gasto destinado a la Administración de Justicia en los PGE continúa la involución en su proceso modernizador. Tenemos que retroceder hasta el año 2008 para encontrar una previsión de gasto similar, que entonces se situó en 1480 millones de euros.

Dicho descenso se produce a pesar de que nuestros juzgados y tribunales padecen graves insuficiencias de medios personales y materiales. En lugar de adaptarse los presupuestos a las necesidades reales de una Administración de Justicia históricamente deficitaria en recursos, se apuesta por recortes que continúan agravando la ya precaria situación del servicio público, con las lógicas consecuencias en el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Estamos ante otro ejercicio más sin mención alguna al carácter de servicio público de la Justicia. Toda una declaración de intenciones que parece encontrar acomodo en las reformas propuestas por el Gobierno y en las prioridades del gasto en la sección.

Con el presupuesto presentado por el Ejecutivo, difícilmente se podrá acometer con éxito ni siquiera una mínima parte de los problemas pendientes de la justicia española: modernización e implantación de la oficina judicial, nuevo mapa judicial, revisión de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia no transferido a las Comunidades Autónomas, mejora en materia de infraestructuras, nuevas tecnologías, etc.

En ese sentido, podemos resumir que los PGE de 2015 en materia de Justicia se caracterizan por tres aspectos: por una congelación de su presupuesto, por una congelación de la iniciativa política en materia de transformación de la Justicia y por una apuesta privatizadora por parte del Gobierno.

En materia estrictamente económica, los PGE para 2015 implican una congelación respecto al presupuesto de 2014. Pese a las reiteradas referencias a la «recuperación económica», mantiene en términos generales la dotación destinada a justicia en 2014. Entonces se destinaron 1500,75 m/€, y ahora se sitúa en 1501,75 m/€ (se refleja un incremento del 0,1, aunque el Gobierno exponga que tras una centralización de contratos postales, de limpieza y seguridad, el incremento crecerá en 15,6 m/€), una dotación que apenas permite el sostenimiento de la actual estructura de la Justicia, imposibilitando acometer la modernización paralizada desde 2012-2013.

Pese a ello el ministro cifra en 1.600 el presupuesto, maquillando claramente el mismo, que insistimos es de 1501,75 m/€.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 13 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 417 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**.

Los programas contenidos en esta sección no aportan ninguna novedad respecto a los presentados en los tres ejercicios anteriores. La continuidad es su característica principal. En ellos se reitera nuevamente que el Gobierno renuncia claramente a una apuesta de la salida de la crisis basada en el crecimiento de la economía. Si los ejercicios anteriores han demostrado suficientemente que la austeridad extrema practicada por el Gobierno ha sido muy negativa para el crecimiento y el empleo, los Presupuestos para el 2015 abundan todavía más en este error.

La demanda interna continua bajo mínimos, los ingresos por turista y día están en los niveles del 2003 en euros constantes y el sector exterior ha visto ralentizado su crecimiento por la desaceleración de la economía en los países de zona euro. La internacionalización de nuestra economía debería ser una clara apuesta y ello no se ve reflejado en los Presupuestos.

En cuanto a la política tributaria, la subida generalizada de impuestos es injusta, hará recaer nuevamente sobre las rentas del trabajo y las clases medias la mayor parte de la financiación de los servicios públicos y volverá a tener efectos negativos sobre la actividad económica. No se aborda una necesaria y ambiciosa reforma fiscal que contribuya al mantenimiento y sostenibilidad de las cuentas públicas, a la generación de riqueza y a un mejor y más equitativo reparto de las cargas tributarias. Y la lucha contra el importante e insolidario fraude fiscal que existe en nuestro país continua sin ser una prioridad del Gobierno, como demuestran los escasos recursos materiales y humanos que el ministerio prevé destinar en los presentes Presupuestos.

El Gobierno prevé reducir los impuestos a un 10% de ciudadanos, los más ricos, en detrimento del 90% restante, al que reducirá ayudas y prestaciones. En España hay 2,5 millones de personas en riesgo de pobreza y 3,3 millones de personas paradas no tienen ninguna prestación. Las pensiones volverán a perder poder adquisitivo y el Gobierno castigará nuevamente a los empleados públicos con la congelación de sus salarios, mermando todavía más su poder adquisitivo. Este hecho, unido a una nueva restricción de la oferta pública de empleo, ahondará en el deterioro de los servicios públicos que el Estado debe prestar al conjunto de los ciudadanos y pondrá en grave riesgo su calidad.

El Gobierno vuelva a castigar a Catalunya en las inversiones regionalizadas, incumpliendo el mandato del Estatut d'Autonomia de Catalunya. La inversión regionalizable en Catalunya será el 9,5% (1.072 M€), la más baja desde 1999, cuando su aportación al PIB del conjunto del Estado es el 18,8%.

En cuanto a los créditos de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se reitera por cuarta vez consecutiva la dejación del Estado hacia la cooperación económica local y de nuevo se ponen de manifiesto las dos premisas que presiden la política del Gobierno: recentralización y control; es decir, nulo interés hacia el municipalismo y el mundo rural, como queda reflejado en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Los programas de cooperación local desaparecen de los presupuestos, cuando hasta el año 2011 habían sido una prioridad. Desaparecen la cooperación del Estado en los Planes Provinciales e insulares de Obras y Servicios, como también las aportaciones a los municipios de menos de 20.000 habitantes y el Pla Únic d'Obres i Serveis de Catalunya.

En relación al Presupuesto de la Corporación Pública de Radio Televisión Española (CRTVE), con el recorte consolidado en los Presupuestos Generales del Estado desde 2012, que representan el 46 por ciento de la aportación del Estado a RTVE, y con la asignación de 2015, no se garantiza la viabilidad del Servicio Público de Radio Televisión Pública ordenado por las leyes y el Mandato Marco para la CRTVE-aprobado por el Parlamento en diciembre de 2007.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 15 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 418 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior.**

El conjunto de la Sección 16 del Ministerio del Interior del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 asciende a 6.386 M€, lo cual significa un ligero incremento de un 1,7 por ciento respecto al ejercicio de 2014. No obstante, si tenemos en cuenta el incremento de 112,59 M€ por las tres convocatorias electorales que se van a celebrar en 2015 (elecciones municipales, autonómicas y generales) cuando en 2014 solo se celebraron las elecciones al Parlamento Europeo y el aumento de 71,68 M€ en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, la realidad es que el presupuesto del Ministerio del Interior continua la tendencia a la baja. Las políticas de seguridad han bajado un 10% desde que gobierna el Partido Popular.

Los Presupuestos Generales del Estado introducen al Ministerio del Interior un concepto que desde el año 2012 se incorporó a otros ministerios por parte del Gobierno del Partido Popular: la privatización, fruto de la Ley de Seguridad Privada aprobada este año y del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, en trámite parlamentario en estos momentos. La transferencia de recursos de la seguridad pública a empresas de seguridad privada es una evidencia. Una buena parte de la seguridad pública pasa a ser negocio privado, en detrimento de su calidad, reduciendo salarios y precarizando las condiciones laborales.

Desde enero de 2012 se han reducido en 3.000 efectivos las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la oferta pública de empleo no cubrirá ni tan siquiera las tasas de reposición. Asimismo, son absolutamente insuficientes los créditos en partidas como:

- Protección Civil.
- Control de fronteras, especialmente en Ceuta y Melilla.
- Prevención de la inmigración irregular.
- Políticas de asilo, protección internacional y reasentamiento de refugiados.

En cuanto a tráfico y seguridad vial, el presupuesto prevé unos ingresos entre tasas, multas y sanciones de 867 M€. En estos conceptos se dan dos curiosas paradojas: la previsión de un aumento espectacular de los ingresos por tasas (46 M€) y una bajada muy significativa de los ingresos por sanciones cuando estos últimos meses han aumentado las sanciones. ¿Cuál es la explicación?, ¿se rebajará la vigilancia y sanción hacia las conductas infractoras?

Las partidas destinadas a educación y formación vial también se reducen respecto a los PGE del 2014 en 438.000 euros y no existe ninguna previsión presupuestaria para actuaciones en la mejora de tramos y puntos peligrosos o conflictivos en carreteras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 16 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 419 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento.**

Puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles y vivienda son clave en una verdadera estrategia para salir de la crisis que buscara compaginar competitividad económica con creación de puestos de trabajo y garantía de cohesión social y territorial. Una estrategia que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015 ni suscribe ni soporta.

Porque nada nuevo hay en las partidas del Ministerio de Fomento de este proyecto de presupuestos.

Son cifras muy parecidas al ejercicio anterior que ni sirven para impulsar a fondo una recuperación económica (dando auténtica prioridad a la inversión pública como motor de reactivación y creación de empleo) que aún está por llegar ni obviamente tampoco son la confirmación de que el crecimiento ya está aquí, como vocea el gobierno, puesto que si así fuera los recursos disponibles serían mucho mayores para que el Ministerio pudiera empezar a cumplir todos los compromisos que ha ido contrayendo en materia de infraestructuras para el transporte viario y ferroviario o de políticas de vivienda.

Son cifras además que convierten en estructural el incumplimiento, al serlo por cuarto año consecutivo, del principio previsto por la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña y acordada por los gobiernos de España y la Generalitat de Catalunya por el que la dotación en inversiones para esta comunidad coincidiría con su peso en el PIB español (18,8% según el INE). Así, en este proyecto de presupuestos, la inversión regionalizada en Cataluña, que incluye las partidas del Ministerio de Fomento, tan sólo alcanza el 9,5% del total (1.072M€ sobre 11.268) y sitúa el retroceso de las inversiones del Estado en Cataluña en relación con el presupuesto de 2011 entorno al 60%, con un déficit sólo para este año de otros 1.072M€.

Esta merma produce el olvido o la ralentización innecesaria y contraproducente en el desarrollo de infraestructuras y obras muy importantes para Cataluña especialmente en lo que se refiere al Corredor del Mediterráneo (por ejemplo en su enlace con el Puerto de Tarragona) o en relación con las autovías de Gerona o el Pirineo de Lérida. Mención aparte merece la desatención de los compromisos adquiridos con Barcelona entre los que destaca la red de cercanías, la gran estación intermodal de la Sagrera o los accesos viarios y ferroviarios al Puerto de Barcelona.

Y por lo que respecta a la política de vivienda, son cifras que certifican el carácter simplemente retórico (expuesto fomento el alquiler la rehabilitación así como lucha contra los desahucios) de las 3 leyes aprobadas por el Parlamento en esta materia y muy especialmente del Plan de Vivienda 2013-2016, que sigue recortando los programas destinados a favorecer el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos con menores rentas (28% en relación con el presupuesto 2014 en el programa 261 N). El gobierno sigue creyendo, erróneamente tal y como lo demuestra la realidad social, que el mercado, dirigido por las entidades financieras y su llave del crédito, debe gobernar la política de vivienda en España por lo que además de minimizar, como se comprueba en estos presupuestos, las partidas disponibles para la actuación pública directa suprime las deducciones fiscales que incentivan el alquiler y deja completamente en manos de los bancos la respuesta a los desahucios y el alquiler social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 420 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

EDUCACIÓN

Aunque los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación para el ejercicio 2015 hayan aumentado un 4,5% respecto al ejercicio 2014, dista mucho de alcanzar los niveles establecidos en el año 2011, año en el que el Partido Popular accedió al gobierno del país.

De los recursos establecidos para el 2015 gran parte están destinados a la implantación de la LOMCE, con lo cual podríamos decir que ese presunto aumento es inexistente.

Uno de los motivos que infunda este veto es precisamente la implantación de una ley que continúa teniendo el mayor rechazo político y social que jamás se haya dado en materia de educación. Por tanto, somos coherentes en vetar, también, los recursos destinados a su implantación.

Los programas que sí van encaminados a garantizar la lucha contra el abandono escolar, a garantizar la educación compensatoria, la potenciación de la excelencia, la integración escolar, mejor formación para

el profesorado... todo ello para alcanzar mayor equidad en la educación pública, han visto reducidos los recursos destinados a su desarrollo.

Otro factor imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades son las becas. Para 2015 se podría afirmar que no varía el importe destinado a becas y ayudas al estudio ya que el efímero aumento previsto es casi inapreciable.

Las becas deben ser el elemento que equilibra la garantía del acceso a los estudios y a su desarrollo. La situación de crisis que atraviesan las familias españolas es suficiente causa para que el gobierno refuerce con más recursos esas becas y ayudas para mitigar los efectos de la precaria economía familiar y que los estudios de nuestros jóvenes no se vean afectados.

Las becas ya no son una garantía para acceder al derecho de la educación, es el premio de una carrera de obstáculos.

Hay tres elementos a destacar de estos presupuestos: el recorte del 90% en la educación compensatoria, justo la que ha de garantizar que el nivel medio educativo del país aumente y se asemeje al de la OCDE, la desaparición desde 2013 de la dotación económica para la Educación Especial y la mengua desde 2011 del presupuesto para la educación infantil, etapa fundamental en la que se establece la base para impedir el abandono temprano de los estudios.

Otro aspecto fundamental para garantizar el éxito del sistema educativo es lo concerniente al profesorado, a su formación permanente y a la dotación de plantillas. Sobre las partidas destinadas a formación del profesorado, estas vienen sufriendo un recorte acumulado del 94% desde 2011 y en lo referente a las plantillas, desde 2012 se han visto disminuidas en más de 25.000 profesores.

En cuanto a educación universitaria de todos son conocidas las dificultades económicas por las que están pasando para su normal funcionamiento. A ello deberemos sumarle un descenso del 1,3% para el 2015, además de la ridícula tasa de reposición del Personal docente investigador y del Personal investigador, por no mencionar los recortes que vienen sufriendo durante esta legislatura los Campus de Excelencia.

Es desconcertante como por un lado se asfixia a las universidades y por otro se les exige estar en los primeros puestos de los ranking mundiales.

En cuanto a las partidas destinadas al presupuesto de Deportes, no hay mucho que mencionar. Después de los recortes sufridos año tras año, se mantiene bajo mínimo para que el Consejo Superior de Deporte simplemente exista.

Para un gobierno que ha manifestado en reiteradas ocasiones que su proyecto primordial es garantizar la equidad, la lucha contra el abandono escolar temprano y la excelencia académica, a la hora de comprometerse y elaborar la herramienta principal para perseguir esos objetivos nos muestra exactamente todo lo contrario presentando unos presupuestos que se alejan y mucho de alcanzar dichos objetivos.

CULTURA

Los exiguos 32 millones de euros de más que las partidas destinadas a cultura contemplan en relación con los PGE 2014 no pueden en absoluto compensar la frustración definitiva de cualquier expectativa de apoyo del gobierno a la financiación de la cultura. Los 749 millones de euros consignados en el PGE 2015 son claramente insuficientes (355 millones menos que en 2011) y muestran que el gobierno no cree en el impulso de la cultura a través del presupuesto público. Pero al mismo tiempo el gobierno también castiga los ingresos del sector cultural, provenientes de la venta de entradas, manteniendo un IVA del 21 por ciento para los espectáculos (cine, artes escénicas, música) y rebaja drásticamente los ingresos por derechos de autor consolidando en la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual la desaparición del canon digital y su sustitución por una partida arbitraria en los propios PGE como compensación por la copia privada (de los 110 millones de euros del canon hemos pasado a solo 5 millones de euros presupuestados) a lo que se añaden múltiples dificultades para que las entidades de gestión colectiva de los derechos puedan mantener su nivel de recaudación ordinario y ni tan siquiera es capaz de presentar en el Parlamento una Ley de Mecenazgo con auténticos incentivos fiscales que permitan atraer recursos privados de forma sustantiva para la cultura.

Esta fuerte restricción en los recursos destinados a la Cultura tiene a su vez un impacto especialmente negativo para Cataluña. Los fondos que el Gobierno destina a las instituciones e infraestructuras culturales de carácter estatal o con repercusión para toda España ubicadas en Cataluña son claramente insuficientes e injustas con una Comunidad Autónoma que lidera la actividad y la industria cultural española (25%). En particular, es muy decepcionante la desaparición por tercer año consecutivo del convenio firmado entre el

Gobierno y el ayuntamiento de Barcelona para reconocer y apoyar la capitalidad cultural de esa ciudad, lo que conlleva la dejadez de responsabilidades por parte del Ministerio de Cultura en algunas instituciones clave como museos, auditorios, teatros y festivales y proyectos como la Biblioteca Provincial y Urbana.

Finalmente, destacamos también el bajísimo compromiso del Ministerio de Cultura en estos presupuestos con el reconocimiento y desarrollo de la pluralidad lingüística de España, desatendiendo los programas en esta materia y muy significativamente su apoyo a las Academias de la Lengua del catalán, galego o euskera, que son el símbolo de esta realidad plurilingüe.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 18 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 421 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

Los últimos años, España viene invirtiendo en políticas de empleo un considerable porcentaje de su PIB. Sin embargo si observamos el esfuerzo español en políticas de empleo, estimado por el gasto en porcentaje del PIB por punto de tasa de paro, dicha inversión se revela notablemente insuficiente. La dotación destinada a políticas de empleo, y especialmente la destinada a políticas activas de ocupación, es un año más escasa.

El gobierno realiza unas predicciones optimistas al considerar que el paro se reducirá en 2015 hasta alcanzar la tasa de 22,9%. Pues bien, si consideramos que para las políticas de fomento de la inserción y estabilidad laboral (241A) se presupuestaron en los PGE de 2011 más de 7300 millones de euros, siendo la tasa de desempleo en el IV trimestre de aquel año del 22,56%, y visto el dato de desempleo previsto por el gobierno en 2015, siendo la dotación para la citada partida, 241A de Fomento de la inserción y estabilidad laboral, de algo más de 4.700 millones de euros, podemos concluir que la inversión en fomento del empleo por parte del gobierno es totalmente insuficiente.

Pero las predicciones optimistas del gobierno no sólo son en exceso reducidas en políticas de fomento del empleo, también suponen un recorte en la partida de PGE 2015 destinada a la prestación por desempleo que se ha reducido prácticamente un 15% respecto a los presupuestos generales del pasado año. Y es que el gobierno, además de su optimista predicción de reducción de la tasa de desempleo, también ha previsto un trasvase de ciudadanos que pasarán de ser beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo a la Renta Activa de Inserción, partida de la que sí se ha previsto un aumento. Sin embargo parece que este aumento se contradice con otras medidas adoptadas por el gobierno como la reducción del Plan PREPARA que pasa de una dotación de 357 millones de euros a tan solo 285. Reducción sorprendente atendiendo a los datos de parados de larga duración con más de dos años de búsqueda de empleo que pasaron de 1.186.000 en el II trimestre de 2011 a casi doblarse con 2.384.300 parados en el II trimestre de 2014. En definitiva, las medidas de reinserción en el mercado laboral de los desempleados de larga duración son a todas luces insuficientes sobre todo ante la previsión de más beneficiarios de prestaciones no contributivas que de la prestación contributiva por desempleo.

Pero aunque de manera insuficiente hay que reconocer que las políticas de fomento del empleo han recibido un ligero aumento presupuestario respecto a los presupuestos del pasado año de unos 673 millones de euros. El problema de nuevo es que ese aumento se dirige a políticas equivocadas. Se centra en las bonificaciones a la contratación o en destinar más recursos a las agencias de colocación mientras que otras políticas como la modernización del Servicio Público de Empleo se ven menos incrementadas. Mientras la dotación para las agencias de colocación en 2015 será de 140 millones, la modernización del SEPE será únicamente de 100 millones de euros, contradiciendo recomendaciones de organismos internacionales como la OIT.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 19 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 422 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

Las cifras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente muestran en materia agraria una mejora respecto las cifras del 2014 con un incremento de un 18% que supone un incremento de 1.974 millones de euros para el presupuesto del MAGRAMA. Es decir 8.682,84 frente a los 7.720,53 del 2014.

El incremento mayor de este aumento se sitúa en el ámbito del desarrollo rural, donde en los últimos ejercicios los recortes impedían hacer frente a las obligaciones del ministerio con los fondos de la Unión Europea, especialmente FEAGA y FEDER que han de ser obligatoriamente liquidados este año y debe evitarse la pérdida de buena parte de estos fondos.

Ante esta situación y con un aumento presupuestario que se destina, fundamentalmente a cubrir la cuota obligada de los mencionados fondos, no se aprecia ningún esfuerzo en las políticas agrarias destinadas a resolver los problemas estructurales que afectan al sector. Unas partidas que, en realidad, en los ámbitos destinados a cuestiones tan importantes como los mercados agrarios, tras los efectos del veto Ruso; o la industria agroalimentaria, que debería ser un instrumento fundamental en la lucha contra el desempleo; o la calidad alimentaria, reducen sus partidas frente a las del 2014.

En términos generales el presupuesto, que sigue sin superar el 2% de los recursos destinados a este presupuesto, sigue siendo un presupuesto que no responde a las necesidades del sector, ni tampoco capaz de ser un instrumento útil para ayudar a recuperar, desde la agricultura y las industrias de transformación la situación derivada de la crisis y que tanto ha dañado el empleo en nuestro país.

Es incomprensible la irresponsabilidad del Gobierno ya no ante la prevención, que también, sino ante la mitigación del cambio climático y ante la prevención de la contaminación, la partida que cuenta con una partida de casi la mitad de lo que se destinaba en el 2011, obviando los riesgos que están corriendo este país y los incalculables costes que tendrá en el futuro. El cambio climático es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos y este Gobierno todavía no ha establecido la reducción de emisiones de CO₂ como una de sus prioridades, ni con políticas medioambientales de mitigación, ni con políticas de movilidad sostenible, ni con un cambio de modelo energético, ni con un largo sinfín de políticas en otros sectores.

Además de ser unos presupuestos que no establecen objetivos en materia ambiental renuncian a implementar medidas de fiscalidad verde para incluir los costes ambientales y sociales de actividades económicas que hoy sufraga el conjunto de la ciudadanía y siguen penalizando con nuevos tributos a sectores punteros en sostenibilidad ambiental e intensivos creadores de empleo como el de las energías renovables. Incorporar el criterio de quien contamina paga de forma transversal en las figuras tributarias, favoreciendo la eficiencia energética, la reducción de residuos, las energías limpias o el transporte público es fundamental para incorporar equidad en nuestro sistema fiscal pero también para salir de la crisis y sentar las bases de un sistema productivo sólido y que aborde los restos de la crisis ecológica y energética actual.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente, que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible de nuestro modelo económico y productivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 23 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 423 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia**.

El Gobierno del PP continúa manteniendo el abandono, desde un punto de vista presupuestario y político, más absoluto a importantes políticas en esta sección.

La reciente aprobación por parte de las Cortes Generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, parte con partidas presupuestarias insuficientes para impulsar dicha ley y por tanto hacerla eficaz.

Por otro lado, cabe mencionar que la partida destinada a la memoria histórica (Ley 52/2007) ha tenido una evolución a la baja: de 6,25 millones de euros en 2011 a 0 euros en 2013.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 25 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 424 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

Los presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el año 2015 vuelven a confirmar que la desigualdad creciente en nuestro país y los más vulnerables, no son unas de las prioridades del gobierno.

Siguen la misma tendencia que los años anteriores, acumulando los recortes de 2012, 2013 y 2014.

La partida presupuestaria de la sanidad, sufre un ligero incremento de 1,2% respecto a los presupuestos 2014. Pero aun así la diferencia de presupuesto desde la llegada del Partido Popular al Gobierno es de 389 millones de euros respecto a los presupuestos de 2011.

Estos recortes han afectado a los más vulnerables como los pensionistas que se ven afectados por los copagos, como lo demuestra la partida de las prestaciones sanitarias que pasan de 73,7 a 53 millones de euros.

En políticas sociales la atención a la dependencia se paraliza, ya que el nivel mínimo se mantiene con el mismo presupuesto que el año anterior 1.085 millones de euros, lo que supone un recorte superior al 16% si lo comparamos con los presupuestos 2011. Teniendo en cuenta que en Julio de 2015 tendrían que incorporarse los dependientes de grado I, unas 300.000 personas.

También sufren la paralización las partidas presupuestarias del Plan Concertado, con el mismo presupuesto que el año 2014. Pero con el agravante que este año la población que necesita ser atendidas por los servicios sociales ha aumentado un 18%.

Se congela la partida de atención a la infancia cuando las cifras de pobreza infantil de nuestro país son alarmantes, llegando a más de 2 millones de niños en riesgo de pobreza. Aparece una nueva partida «apoyo a la familia y a la infancia» de 32 millones de euros pero no aparece ninguna dotación presupuestaria del Plan de Infancia.

Desde que el Partido Popular gobierna las Políticas de Igualdad han brillado por su ausencia, ya que han sido las mínimas. La Igualdad de oportunidades ha sufrido un recorte del 33%. Este año la partida presupuestaria aumenta un 9% pero los números continúan estando en rojo. Como la reducción del presupuesto de la delegación del Gobierno de la violencia de género que se mantiene en un menos 22% desde su llegada al Gobierno, ha caído el presupuesto para la tele asistencia móvil en un 33,55% por ejemplo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 26 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 425 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

Esta sección establece las prioridades del Ministerio de Economía y Competitividad en aspectos esenciales para el comportamiento de la economía de nuestro país, entre ellos la dirección de la política económica en general, las necesarias reformas para la mejora del funcionamiento de los mercados y de la competitividad de nuestras empresas y su internacionalización, la política comercial y los programas para el fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación. En este sentido, la importancia de la inversión en conocimiento como principal inversión productiva es un hecho aceptado a nivel internacional, hasta tal punto que los países que apuestan claramente por la I+D+i luchan de una manera mucho más eficaz contra la crisis y sus consecuencias. El Programa Horizonte 2020 es un claro ejemplo de la prioridad de Europa por la innovación, la ciencia y el conocimiento como elementos clave para el desarrollo económico y social.

El Gobierno afirma que los niveles de financiación actuales son razonables y que la I+D+i es una de las prioridades de los presupuestos de los últimos años. Nada más lejos de la realidad. Nuevamente, una cosa son las intenciones y otra las políticas concretas y las previsiones económicas que se reflejan en los Presupuestos.

En los Presupuestos para el año 2015 se consolidan los recortes iniciados el 2012. Si en 2011 las políticas de gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación representaban el 2,4% del conjunto de los Presupuestos, en 2015 representará sólo el 1,6%. La reducción acumulada desde 2011 significa un 28% de los créditos de los Capítulos I al VII y un 22% en el Capítulo VIII. Las partidas del Fondo para la Investigación Científica y Técnica, es decir, donde se nutren los recursos destinados a proyectos y personal de investigación, han sufrido un recorte del 31% en los años de Gobierno del Partido Popular.

En este mismo periodo los fondos destinados a la innovación industrial y su fomento, el CDTI, se han recortado el 66%, equivalente a 156 M€.

El CSIC, por su parte, ha perdido el 15% de su plantilla desde el inicio de la presente legislatura, poniendo en grave riesgo sus programas de investigación.

Cataluña dispone de importantes centros y fundaciones vinculados a la I+D+i y que han alcanzado gran prestigio y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Las aportaciones que realiza en los mismos el Estado son totalmente insuficientes para la consecución de sus fines y la continuidad de su prestigio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 27 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 426 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 36. Sistemas de financiación de entes territoriales.**

La política centralista y recentralizadora del Estado se pone nuevamente de manifiesto en esta sección. Los recortes previstos en la financiación de las Comunidades Autónomas ponen en grave riesgo las políticas sociales y el Estado del Bienestar, especialmente la educación, la sanidad y los servicios

sociales, cuyas competencias pertenecen mayoritariamente a las CCAA. Además, este año 2014 se tendría que haber pactado y puesto en vigor el nuevo sistema de financiación autonómica, cuestión que no se ha abordado, incumpliendo lo previsto por la Ley.

La cooperación económica local desaparece definitivamente como máximo instrumento de cooperación local, que hasta el año 2011 dio importantes frutos: los planes de obras y servicios y el Pla Únic d'Obres i Serveis de Catalunya (PUOSC), que en el ejercicio de 2011 alcanzó los 2,6 M€.

Los planes provinciales e insulares de cooperación también han desaparecido de las prioridades del Gobierno.

La financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes ya desapareció en los presupuestos de 2012, los primeros del Gobierno del Partido Popular.

Finalmente, estos presupuestos no reconocen las deudas pendientes con Catalunya e ignoran nuevamente, y por cuarto ejercicio consecutivo, el contenido de la Disposición Adicional Tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya, aprobado por el Parlament de Catalunya, refrendado por la ciudadanía y finalmente aprobado por las Cortes Generales. El Gobierno incumple, por lo tanto, un mandato legal acordado, además, en la Comisión Bilateral Estado-Generalitat.

La inversión regionalizable en Catalunya será de 1.072 M€, la cifra más baja desde 1999, alcanzando sólo el 9,5% del total estatal, cuando debería ser de 2.118 M€, es decir, el 18,8% del total que es la aportación de Catalunya al conjunto del PIB español; tal como establece la D.A. 3ª del Estatut d'Autonomia de Catalunya, que se incumple sistemáticamente desde la entrada del Partido Popular al Gobierno en 2011.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 36 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 427 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social**.

Como en los presupuestos del pasado año, los Presupuestos Generales del Estado para 2015 aplican una revalorización de las pensiones de un exiguo 0,25%, el mínimo exigido en la Ley General de la Seguridad Social.

Los márgenes anunciados por el Gobierno en los presupuestos de este año definitivamente no son para los pensionistas y así lo muestran los propios datos del gobierno publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el pasado mes de octubre del presente año.

No basta con el insuficiente aumento del 0,25%, es absolutamente necesaria la recuperación de poder adquisitivo de los pensionistas. Lo que ha hecho el gobierno es transformar el mínimo exigido por ley en un máximo. Su voluntad política es el reducidísimo máximo del 0,25% y eso es la condena de los pensionistas a perder poder adquisitivo. Es absolutamente imprescindible vincular de nuevo las pensiones a las subidas del coste de la vida.

Si medimos los precios a través del deflactor del consumo privado, un 0,6%, arroja una reducción de la capacidad de compra de los pensionistas de 3,5 décimas. Si atendemos a la pensión más frecuente en España según el INSS, la de aquellos que cobran entre 600 y 645 € al mes, la subida del 0,25% les supondrá en términos nominales algo más de 1,5 € al mes.

En definitiva, con las medidas presupuestarias del gobierno el efecto sobre las pensiones, que ya de por sí en nuestro país eran bajas, será catastrófico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta esta propuesta de veto a la Sección 60 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 428
(PROPUESTA DE VETO)
De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)
y de don Joan Saura Laporta (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

Presentamos esta propuesta de veto a la sección 12, no sólo porque no compartimos los principales objetivos políticos que se plantean en sus distintos programas e incluso en sus prioridades, sino también porque entendemos que el presupuesto destinado no será ni siquiera suficiente para llevarlo a la práctica.

Aunque por primera vez se rompe la tendencia de reducción presupuestaria y para 2015 el presupuesto presenta un incremento del 1,8%, es imprescindible tener en consideración la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, cuyos efectos están lejos de corregirse en el presupuesto para este ejercicio, como por ejemplo en lo relativo a la acción consular, con el recorte de consulados y embajadas. Sobre todo cuando se utiliza años tras año la justificación de la austeridad y la racionalización de la Administración Pública, cuya traducción son los recortes conocidos. Al mismo tiempo, el Gobierno obvia una nueva realidad, que es la de los nuevos ciudadanos españoles que salen de nuestro país por razones básicamente económicas y, por tanto, se hace más necesaria que nunca la mejora de los servicios en muchos países de la Unión Europea y en el resto de países.

Por otro lado, podría hablarse de un presupuesto cuyo incremento es ficticio o cosmético, pues todas las partidas se mantienen prácticamente congeladas o reducidas, a excepción del mínimo incremento en Cooperación para el Desarrollo, que no supone ningún cambio en el desmantelamiento de la política pública de cooperación iniciado en 2011. A pesar del aumento previsto de un 1% para 2015, la situación sigue siendo muy crítica, porque arrastra una caída del 71% desde el 2011 y del 39% desde el inicio de la legislatura.

Con respecto a la acción diplomática ante la Unión Europea, los recursos destinados a personal y medios materiales permanecen congelados, y siguen siendo insuficientes para ejercer esa acción diplomática y para abordar los objetivos que debiera marcarse en el contexto europeo actual y las crisis abiertas por sus actuaciones.

Con respecto a la acción del Gobierno, el presupuesto no parece responder a la Estrategia de Acción Exterior. En este sentido, el presupuesto es la constatación de la inexistencia de política exterior definida, algo que se refleja en las cuentas del Gobierno. Por otro lado, frente a esta indefinición, la acción exterior parece seguir supeditada a los intereses comerciales. Nada apuntan estos presupuestos en sentido contrario a esa visión comercial de la acción exterior. Al contrario, parece que la acción exterior seguirá condicionada a los intereses de las grandes multinacionales españolas de los diversos sectores, pese a las denuncias de vulneración de derechos humanos, ambientales, sociales, laborales y de los derechos de los pueblos indígenas.

No podemos permanecer impasible por lo que mostramos nuestra oposición a unos presupuestos que en la práctica no irán destinados a cumplir el objetivo de colaborar en la creación de un orden mundial justo y solidario. Además, incumple los compromisos adquiridos por España en la lucha contra la pobreza. Prueba de ello ha sido la reacción tardía, tibia y equidistante ante la masacre cometida por el ejército de Israel en Gaza.

En cuanto a derechos humanos, queda claro que tampoco es una prioridad del ministerio. Parece que nada cambia. Las partidas para defensa de los Derechos Humanos son prácticamente anecdóticas. No se trata únicamente de mantener el compromiso en los organismos internacionales, sino que además sería necesario incrementar las transferencias destinadas a entidades sin fines de lucro que trabajan en la defensa y protección de los derechos humanos.

Con respecto a la Ayuda Humanitaria, el presupuesto acumula un recorte del 81% desde 2011 y del 44% desde el inicio de la legislatura. Esto es especialmente preocupante, puesto que los enormes retos a los que nos enfrentamos en este sentido exigen que la ayuda sea flexible y, sobre todo, que esté bien dotada ante la imposibilidad de prever las emergencias. Los fondos canalizados vía ONGD se mantienen, respecto a lo presupuestado en 2014, en la exigua cantidad de 500.000 euros. Llama la atención que el recorte en la partida canalizada por ONGD desde 2011 es del 97%, a pesar de la capacidad diferencial de las ONGD de responder de forma ágil e inmediata a estas crisis humanitarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 89

Con respecto a los ciudadanos españoles residentes en el exterior, los presupuestos siguen siendo muy deficientes. Desde luego, no van a paliar la falta de recursos y las dificultades debidas a los recortes en los servicios consulares, que es una queja generalizada de las asociaciones de españoles en el extranjero y del Consejo de Españoles en el Exterior.

Otro tema importante es el cierre de la onda corta de Radio Exterior de España. Aunque no corresponda al presupuesto de este ministerio, repercute igualmente en los españoles residentes en exterior, que serán quienes sufran el impacto de tal decisión política de este Gobierno.

El mínimo crecimiento de la partida para el Instituto Cervantes difícilmente hará posible acometer la apertura comprometida de nuevos centros. No obstante, la reducción en la actividad cultural que se arrastra de años atrás es un lastre que no salvan estos presupuestos, ni cumple con los objetivos que debiéramos marcarnos para el fomento de la lengua y de las relaciones culturales y científicas de nuestro país con otros Estados.

Por último, es necesario aludir a la liquidación de la Cooperación. Como señala la CONGDE en su informe, cabría preguntarse si el ministerio debería continuar teniendo la «C» de Cooperación.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcanzaría en 2015 los 1.797,55 millones de euros (17 millones menos que lo aprobado en 2014), el 0,17% de la RNB, y lejos de la meta del 0,7% comprometida para 2015 en distintos marcos internacionales de desarrollo ratificados por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, sino que requiere de un compromiso público sostenido. Los continuos recortes que la AOD ha experimentado en los últimos años está provocando el desmantelamiento de la política de cooperación española. Estos recortes han afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente, a su Programa 143A de Cooperación para el Desarrollo. En 2015 dicho programa aumenta un 5% su dotación con respecto a 2014, pero esto se debe a un incremento del presupuesto de gasto de la AECID por los fondos de Cooperación Delegada, procedentes de la Unión Europea. Desde el inicio de la actual legislatura (2012), el programa cuenta con 162 millones de euros menos (-24%), y con 1.455 millones menos que lo presupuestado para el ejercicio 2011. Tomando en cuenta una u otra referencia, las cifras muestran que el Programa de Cooperación sigue siendo el más recortado del MAEC.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 618 millones en ese mismo período, lo que significa un 71% menos de presupuesto con respecto a lo programado para el 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados, por lo que se hace necesario un aumento en la dotación presupuestaria de dicho Programa, que beneficie a las partidas gestionadas por la AECID.

Por otra parte, solo el 46% de la AOD estará gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Casi el 54% de la AOD será aportada por otros ministerios distintos al que es responsable de la dirección de la política de cooperación según lo establecido en la Ley 23/1998, y el único que cuenta con una Agencia especializada en la materia. En 2011, la proporción era inversa (56% MAEC, 44% otros ministerios), lo que supone el cuarto año consecutivo que arrastra este desequilibrio.

Por todo ello, presentamos esta propuesta de veto a la Sección 12 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 429
(PROPUESTA DE VETO)
De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)
y de don Joan Saura Laporta (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 90

El capítulo de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para Defensa aumenta para 2015 el 1,1% ascendiendo a 5.765 millones de euros. El presupuesto para el próximo año presenta un incremento aparente del 1,1% que esconde un incremento real mucho mayor. Así ha sucedido en los ejercicios de 2012, 2013 y 2014 en los que la diferencia entre el presupuesto presentado en el Congreso y el resultado final fue del 50%.

El Gobierno, por tanto, presenta un año más un presupuesto «amañado» y engañoso, consciente de que el gasto final en algunas partidas será enormemente superior, ocultando sus intenciones al minusvalorar, fundamentalmente, dos partidas:

- La destinada a cubrir la factura de los Programas Especiales de Armamento (PEAS).
- Los gastos de las misiones militares en el exterior.

Respecto a la primera, el Gobierno, como viene haciendo en años anteriores, ha vuelto a presupuestar la cifra de 6,84 millones para el pago de los PEAS, cuando en los últimos tres últimos años ha sido aprobado un crédito extraordinario que ha supuesto aumentos en esta partida de hasta un 250%. De hecho, en 2012 el gasto real fue de 1.782,77 millones, en 2013 de 879,48, y en 2014 de 883,65 millones. Para el próximo año 2015, y de acuerdo con la programación de pago de los PEAS del propio ministerio, se tendrán que abonar 1.000 millones. Entonces, ¿por qué se presupuestan tan solo 6,8 millones?

En lo referente a la partida sobre las operaciones militares más allá de las fronteras españolas, ocurre algo similar. Se consignan 14,36 millones, cuando año tras año se produce un gasto de entre 700 y 800 millones, que son aportados desde un cajón de sastre del presupuesto denominado Fondo de Contingencias. Es otra manera de camuflar el gasto real en Defensa.

Además, hay otra cuestión sumamente importante en la que el presupuesto previsto para 2015 en Defensa no es real. Se trata de la partida referente a la Investigación y Desarrollo de nuevas armas. El I+D militar crece en un 43,5% respecto a 2014 y pasa de 506,8 a 727 millones, de los cuales 563,9 serán créditos a las empresas de armamento a 0% de interés, ligados a los PEAS y concedidos desde el Ministerio de Industria. Por tanto, tampoco suman como gasto en el presupuesto de Defensa. Una I+D militar que había mantenido una tendencia a la baja desde el año 2009 y que ahora se vuelve a incrementar. El aumento de la I+D militar contrasta con el escaso aumento del I+D civil, que sólo se incrementa en un 4,8%. Otro agravio para el desarrollo de la productividad y la mejora social.

Estos créditos en I+D militar, se vienen denunciando como ayudas encubiertas a las empresas militares, o peor, porque en lugar de I+D se trata de pagos a cuenta de las armas. Unos créditos que desde su inicio en 1997 ascienden a la astronómica cifra de 16.120 millones y que aún no han sido devueltos, pues obedecen a una ingeniería contable: surgen desde el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa se compromete a retornarlos cuando pague las armas a las empresas militares. Crearon una trampa contable que acumula una deuda impagable y que la Hacienda Pública no sabe cómo resolver, pues si los condona sumarán como déficit público.

Otro de los capítulos del Gasto Militar que no se reconoce por el Ministerio de Defensa y cuyo cómputo se realiza fuera de sus presupuestos lo compone el gasto destinado a los Centros Universitarios de la Defensa. Al margen de las transferencias oportunas, paga también el déficit de cada Centro.

La partida referente a estos centros, que tienen como misión formar a los oficiales de los ejércitos en las diversas competencias propias de lo militar, se encuentran en la cuenta denominada «Entidades del sector público administrativo y fondos sin personalidad jurídica. Presupuestos de explotación y capital». La variación de los presupuestos de estos centros respecto del año anterior es de 1,39 millones de euros, un 10,69% más que el año 2014. En total 14,43 millones de euros más a sumar al gasto militar oculto.

En primer lugar, es un presupuesto propio de un Gobierno que ha renunciado a una política de Defensa propia, construida desde las necesidades reales de la Defensa española. Muy al contrario, estos presupuestos, como lo han sido los del conjunto de la legislatura en materia de Defensa y de las legislaturas anteriores, no los diseña su Gobierno, sino la OTAN, que es quien define las prioridades y, en definitiva, el margen de los presupuestos y de nuestra política de Defensa.

Esta realidad tiene también su reflejo y afección presupuestaria. Un reflejo que, curiosamente otro año más, no aparece en el presupuesto. Unas cuentas que, como acostumbra, falsean las cifras y de forma tramposa omiten el gasto real que nos va a costar nuestra participación en lo que llaman «operaciones de paz».

En segundo lugar, podríamos denominar a estos PGE para Defensa como presupuesto de la industria militar. La escalada bélica, en la que la OTAN está inmersa, sirve al Gobierno para justificar la necesidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 91

de mejorar nuestras capacidades operativas desde la perspectiva armamentística y así potenciar una industria que podría orientarse a otros fines civiles.

Por último, pero no menos importante, queremos hablar de la situación que toda esta política genera sobre los profesionales de las Fuerzas Armadas. Si la inexistencia de política de Defensa propia impide de facto planificar debidamente la política de personal, la consecuencia no es otra que la profundización en la precariedad y la falta de control y democracia en el seno de las Fuerzas Armadas.

El presupuesto del Ministerio de Defensa parece ignorar la grave situación que se está produciendo entre los militares. No se atiende a políticas activas que satisfagan sus continuos, reiterados y justificados requerimientos en materia de personal, que es el gran olvidado del Ministerio de Defensa, al que solo preocupan los programas de armamento y no las personas. Prueba de ello, es que las líneas de actuación presupuestaria se mantienen congeladas, resultando prácticamente las mismas del ejercicio pasado.

Por todo ello, presentamos esta propuesta de veto a la Sección 14 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 430
(PROPUESTA DE VETO)
De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC)
y de don Joan Saura Laporta (GPEPC)

El Senador Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y el Senador Joan Saura Laporta (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

Estos presupuestos poco hacen para revertir la continua pérdida de peso relativo de la industria respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía. Valga como ejemplo el programa de desarrollo industrial, que disminuye un 9,9% con relación a lo presupuestado en 2014

Por otro lado, no se destina ni un euro a las energías renovables, y a la eficiencia energética se destina menos que a la explotación minera, lo cual es inaudito. Y de la parte de eficiencia energética, el 67% se lo lleva el plan PIVE. En vez de incentivar el transporte público, o los planes de movilidad urbana sostenible, incentivan la compra de automóviles sin ningún criterio de eficiencia energética. La movilidad sostenible tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos no despreciables. Disminuiríamos la dependencia del petróleo (en 2013, el consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción supuso un coste superior a 40.000 millones de euros), las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

Y como siempre, el Gobierno continúa favoreciendo al oligopolio energético en cualquiera de sus formas, la última de ellas mediante la indemnización por el Castor. Pero no se acuerdan de los que menos tienen y más sufren: no existe ni una sola partida destinada a combatir la pobreza energética, que padece el 17% de las familias de España.

Por todo ello, presentamos esta propuesta de veto a la Sección 20 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 431
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 en la política de gasto dedicada a asuntos exteriores presenta una levísima subida, que cabe calificar de simplemente «cosmética», pasando de 1.395,17 millones de euros a 1.419,88 millones, un incremento de 24,71 millones de euros (un 1,8 % más que en 2014) poco proporcionado si lo ponemos en relación con los últimos presupuestos de exteriores del Gobierno socialista, que era de 2.747,43 millones de euros, lo que representa un descenso del 48,33 %.

El presupuesto del Ministerio de Asuntos exteriores y de Cooperación para 2015 es de 1.293,69 millones de euros, incrementándose en 47 millones en relación a 2014. De ellos únicamente 527,83 millones corresponden a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Estos presupuestos son insuficientes y dificultan una presencia ambiciosa de nuestra política exterior en el escenario internacional. También como ha sucedido en anteriores ejercicios presupuestarios, el descenso en las cantidades destinadas a la cooperación al desarrollo, donde España ha adquirido prestigio internacional, deja nuestra cooperación a mínimos. Prácticamente deja sin sentido la «c» de cooperación del propio ministerio. Nos dejan muy lejos del objetivo del 0,7 %, y desmantelan la arquitectura del sistema español de Cooperación y privan de uno de los principales instrumentos de diplomacia pública.

Son insuficientes si lo comparamos con los últimos ejercicios de las legislaturas del Presidente Zapatero, son insuficientes para afrontar los compromisos que tiene España y, sobre todo, son insuficientes para hacer frente a la extraordinaria complejidad del mundo actual. El Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está muy por debajo de la ambición que deberíamos mostrar como país, por nuestra dimensión y población, pero también por nuestra historia y posición en el escenario internacional.

España debería dedicar más medios humanos y materiales a hacer política exterior. Basta echar un breve vistazo a los acontecimientos recientes y conflictos para darnos cuenta de que necesitamos más efectivos; la Unión Europea está viviendo una de sus crisis más graves tras la secesión de Crimea y la guerra abierta entre Ucrania y Rusia. Pero también la situación es muy preocupante en Siria e Irak por el avance del Estado Islámico y la guerra que no cesa entre Israel y Palestina. No podemos hacer frente a los viejos conflictos y los nuevos desafíos económicos y de seguridad si no es dotándonos de más recursos y coordinando los mismos con el resto de Ministerios. No podemos pretender reforzar nuestras relaciones con otros países si no afianzamos la diplomacia parlamentaria, como tampoco seremos capaces de favorecer el entendimiento si no involucramos en dicha tarea a la sociedad civil.

No podemos estar satisfechos con estos presupuestos, aunque haya un pequeño aumento en Política Exterior y en Cooperación, pues para el año 2015 nos situamos en niveles de 2005.

La falta de planificación del Ministerio de Exteriores y de Cooperación en la presente legislatura queda patente ante el reconocimiento de estrategia de acción exterior. El anuncio reciente del Ministerio de dar a conocer dicha estrategia, y establecer un trámite de audiencia y de diálogo con los grupos parlamentarios, no contradice el hecho de que hasta la fecha no ha habido estrategia. A tal fin los presupuestos de exteriores para el presente año deberían contar con una dotación presupuestaria que pudiera adaptarse a las prioridades de este documento. La estrategia de acción exterior incumple los plazos legales que fijó la ley de acción y del servicio exterior en vigor (seis meses desde su publicación).

Todo ello se traduce en una política exterior errática, donde España ha dejado de ser un referente en los conflictos internacionales. Ausencia de España en el conflicto de Oriente Próximo, donde siempre habíamos tenido una interlocución privilegiada, acciones dubitativas en cuanto a nuestra participación en la coalición internacional contra el Estado Islámico, ausencias del «core group» de Amigos del pueblo Sirio, por citar algunos ejemplos.

Se debería haber hecho un esfuerzo en las dotaciones para la asistencia de españoles en el exterior, teniendo en cuenta que la demanda es cada vez mayor. En los presupuestos para 2015 se contempla una partida relativa a la protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones (493 del programa 142A) de 2,30 millones de euros, cuando era de 4,11 millones, casi el doble, en el último presupuesto de un Gobierno socialista. En el mismo sentido, en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 93

una época en que existe una sensibilización notable de la opinión pública en relación con los presos en el exterior, la partida específica dedicada a ciudadanos que afrontan cadenas penas de muerte en cárceles extranjeras se ha visto reducida de 100.000 euros en 2011 a 30.000 euros en el Presupuesto para 2015.

Y tendríamos que haber hecho un mayor esfuerzo en el presupuesto de las «Casas», como elementos fundamentales para reforzar nuestra diplomacia pública. Se mantienen las cantidades previstas en el presupuesto anterior las transferencias a entidades públicas como la Casa África (125.000 euros) y el Centro Sefarad-Israel (415.000 euros) y se disminuye algo la aportación a la Casa Árabe (pasa de 857.760 euros a 835.760 euros). Pero estas cantidades eran bastante más cuantiosas (en torno al doble) en el Presupuesto para 2011: 295.000 euros, 860.000 euros y 2,8 millones de euros, respectivamente.

¿Dónde está la partida para la Ley de Acción Exterior? ¿Dónde está la partida para la Estrategia de Política Exterior? Poco presupuesto y poca ambición.

En materia de Cooperación al Desarrollo, la política del Gobierno ha ido en dos direcciones: recorte y desmantelamiento. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación solo gestiona el 46% de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la cual vuelve a descender, 17 millones menos que en 2014, retrocediendo a los niveles de los años 90. En la AOD estamos en el 0,17% del PIB (0,16% si no contamos con las cantidades contabilizadas doblemente, y de forma tramposa, por el Gobierno), situándonos a la cola de los donantes de la Unión Europea.

Los tres instrumentos primordiales para gestionar la cooperación, el FONPRODE, la AECID y la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, han pasado a ser irrelevantes por parte del Gobierno. La reforma del FONPRODE, llevada a cabo con carácter de urgencia y por la puerta de atrás, ha supuesto su defunción. Al Fondo se le vuelve a destinar la misma cantidad, que unida a los 140 millones de euros no ejecutados el ejercicio anterior, eleva la cifra a 375 millones de euros. Esto supone que el 21% de la AOD total se destinará a operaciones de carácter reembolsable, lo cual demuestra la tendencia hacia la «financiarización» de la política de cooperación española que se inició en 2011.

La AECID gestionará el 13% del total de la AOD española en 2015. Desde 2012, el presupuesto de la Agencia está en el umbral de mínimos, lo cual supone una seria amenaza para mantener y adecuar las capacidades humanas y técnicas, lo cual no permite afrontar una recuperación de los presupuestos de cooperación a los niveles que nos corresponderían de acuerdo con nuestra posición en el contexto internacional.

A todo ello hay que añadir que la ley de deuda, que permite poder desarrollar políticas de cooperación, está desaparecida e infrutilizada.

Los recortes son terribles. En Seguridad y Ayuda Alimentaria hemos pasado de un presupuesto de 29 millones de euros en 2011 a 2 millones de euros en 2015 y en Ayuda Humanitaria bilateral, de 71 millones de euros en 2011 a 16 millones de euros en 2015. Parece que el Gobierno entendiera que la situación de hambruna en el Sahel o las realidades que se están viviendo en el pueblo saharauí, en Sudán, Siria, etc., estuviesen mejor que el año pasado.

Y un año más, no podemos olvidaros de las ONG, que vuelven a ser las grandes ausentes de este presupuesto. Aunque los fondos destinados a los convenios con las ONG se mantienen, llevan un recorte acumulado del 82% desde el último presupuesto del Gobierno socialista.

Finalmente, la situación que se está viviendo con la crisis del ébola es terrible y reviste una gravedad extrema. Cada día el número de infectados crece de manera exponencial y, del mismo modo, el número de muertos va en aumento. El llamamiento internacional de la ONU pide cerca de los 1.000 millones de euros para atender a la zona afectada. En el Pleno del Congreso de los Diputados del 25 de septiembre, se aprobó una declaración institucional, firmada por todos los grupos, sobre la respuesta del Gobierno español a la epidemia de ébola que actualmente afecta a diversos países en África occidental. Sin embargo, inmediatamente después vemos cómo nada ha cambiado, vemos cómo el Gobierno español no responde de manera urgente y contundente a esta crisis social, humanitaria y de salud global, y parece estar anestesiado.

En definitiva, un Presupuesto que no contempla la recuperación de la cooperación, un Presupuesto escasamente ambicioso y que no resulta adecuado para hacer frente a la política exterior que le correspondería a un país como España, más teniendo en cuenta los retos que nos esperan en la esfera internacional en un futuro inmediato.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 12 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 432 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

El Presupuesto de la Sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia y a los Organismos Autónomos y otros organismos públicos adscritos a este Ministerio, alcanzará, de acuerdo con el proyecto la cantidad de 1.591,8 millones de euros, en términos de presupuesto consolidado. Esta cifra supone un incremento del 0,3 por ciento respecto del presupuesto vigente, pero mantiene una disminución del 11,63 por ciento respecto del aprobado para el año 2011.

Se mantiene, por tanto, la disminución presupuestaria producida durante los años de Gobierno del Partido Popular en las políticas de Justicia, previstas ya en el Plan de Acción 2012-2015 que determina la dotación del gasto en justicia, con el consiguiente impacto negativo y consecuencias nocivas en la prestación del servicio público de la Justicia y, por tanto, en el acceso de los ciudadanos a la justicia, que es inherente al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Esta política presupuestaria de recortes sigue la senda de otras reformas ya aprobadas, como la del Registro Civil, en línea con otras medidas que viene proponiendo este Gobierno, ignorando a los ciudadanos, y que tienen como único eje rector la reducción de la Administración y el desmantelamiento de los servicios públicos, en muchos casos, en favor del negocio privado.

Además, la imposición de las tasas judiciales supone un tributo injustificado que impide el acceso a la justicia de miles de ciudadanos. Los anuncios del nuevo Ministro de Justicia sobre evaluación y revisión de las tasas judiciales implantadas y de su impacto real son insuficientes; y sólo vienen a desplazar en el tiempo cualquier decisión al respecto. Pero cada día que pasa manteniendo su vigencia, las tasas suponen para muchos ciudadanos una barrera infranqueable en la defensa de sus derechos ante los Tribunales, que en un Estado de Derecho, hay que recordarlo, son el último refugio de los débiles ante las injusticias. Por ello, es urgente su derogación y, al menos, que se suspenda inmediatamente su vigencia hasta que se produzca dicha derogación.

Por otra parte, a pesar de lo que se dispone en la legislación que las regula, la recaudación de las tasas no está destinándose a sufragar la asistencia jurídica gratuita, que adolece de falta de financiación. Ni por la vía legal ni por la vía presupuestaria, el Ministerio garantiza el mandato constitucional (artículo 119 CE) de garantizar una justicia gratuita a los ciudadanos con menos recursos, que sufren así un doble impacto en su capacidad para defender sus derechos ante los Tribunales.

Se relegan las reformas orientadas a la modernización de la justicia, a la vista del descenso de las partidas destinadas a la modernización tecnológica.

Tampoco se habilitan plazas suficientes para cubrir las bajas estructurales de la plantilla judicial, lo que redundará en la falta de eficiencia de la Administración de Justicia.

Los recortes mantenidos en materia de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 evidencian que las prioridades del Gobierno marchan por caminos muy alejados de la consideración de la administración de justicia como servicio público y de la tutela de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto de la Sección 13 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 433 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 95

El Ministerio de Defensa, según lo recogido en la Sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, destinará para la Defensa en 2015, 5.767 millones de euros frente a los 5.745 de euros del ejercicio actual, lo que significa un incremento del 0,38 por 100.

Un año más, el Gobierno aprueba para la Defensa un presupuesto que no permite vislumbrar qué modelo de Fuerzas Armadas y qué política de Defensa quiere para España, ya que carece de objetivos estratégicos y no aborda ninguna de las grandes necesidades de esta política.

Se inician nuevos programas de armas, sin fondos propios, pero financiadas por Industria y aplazadas en el tiempo. La experiencia con los actuales Programas Especiales de Armamento (PEA,s), de grandes dimensiones y dilatados en el tiempo y cuyo importe hipoteca las finanzas no solo de Defensa, sino del propio país, no han resultado un modo idóneo para responder a los riesgos y amenazas que hoy tiene que afrontar España.

Respecto a la política de personal de las Fuerzas Armadas, tampoco se deduce con claridad hacia dónde va el presupuesto, que sitúa en cantidades ideales las que resultan de sumar los efectivos que tiene. Pero de todo esto, la Cámara está excluida, aunque afecte de manera directa a una que cada día el Gobierno proclama como política de Estado.

Las cifras presupuestarias de esta Sección son además engañosas. Otra vez el Presupuesto del Ministerio de Defensa para 2015 es un presupuesto virtual ya que sigue sin recoger una previsión de gasto realista, especialmente, para los programas especiales de armamento y para operaciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. Desde 2012, esos programas especiales de armamento (Programa 122B) se presupuestan en 6,84 millones de euros anuales pero siempre se aprueba a lo largo del ejercicio un crédito extraordinario que multiplica por más de 100 el crédito inicial.

Y de nuevo este año han presupuestado la misma cantidad, anunciando incluso el Secretario de Estado de Defensa que será necesario acudir al crédito extraordinario a lo largo del próximo año.

La opacidad de sus cuentas impide basar el debate político sobre cifras reales, lo que hace más difícil enfrentar el problema de manera seria, rigurosa y desde luego transparente, como tienen derecho los parlamentarios y la ciudadanía a la que representa, que debe conocer los riesgos y amenazas que existen para nuestra seguridad y cómo van a gastarse los recursos de todos para afrontar las mismas con garantías.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 14 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 434 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**

Por falta de adecuación de los créditos a los objetivos de la sección.

Tres grandes razones explican la enmienda a la totalidad en la parte relativa a la política tributaria:

— La subida de impuestos generalizada es injusta y tiene unos efectos negativos sobre la actividad económica.

— No aborda una ambiciosa reforma fiscal que contribuya a la sostenibilidad de las cuentas públicas, a la generación de riqueza y al reparto de la misma.

— Estos Presupuestos suponen un retroceso, que se suma al de los dos presupuestos anteriores, en los medios humanos y materiales en la lucha contra el fraude fiscal.

Además, los créditos que corresponde gestionar a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas ponen de manifiesto la dejación que hace el Estado de la cooperación económica local. Este programa, de gran importancia hasta los Presupuestos de 2011, en la práctica desaparece; Con ello se impide la continuación de los planes de obras y servicios para planes provinciales e insulares de cooperación. Por otra parte desde que gobierna el PP la financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes, a

través de este programa, ha desaparecido. Si a ello se unen las medidas legales previstas en el proyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local queda demostrado el nulo interés de este gobierno por el municipalismo y el mundo rural.

Los Presupuestos de esta sección, unido al proyecto de ley de Presupuestos especialmente los Títulos III, que establece otro año la congelación salarial de los empleados públicos y una oferta de empleo público limitada, y VII y a las decisiones políticas adoptadas por el Ministerio, reflejan también el desinterés del gobierno por el sector público y los servicios públicos así como su pretensión de un sistema de relaciones entre los tres niveles de administración presidido no por el principio de cooperación sino por el de control del Estado sobre el resto de administraciones, fundamentalmente respecto de las entidades locales.

Adicionalmente, el Grupo Parlamentario Socialista extiende el motivo para la formulación del presente Veto al presupuesto de la Corporación Pública de Radio Televisión Española.

El Presupuesto de la Corporación Pública de Radio Televisión Española (CRTVE), con el recorte consolidado en los Presupuestos Generales del Estado desde el 2012, que representan el 46 por ciento de la aportación del Estado a RTVE, y con la asignación de 2015, no se garantiza la viabilidad del Servicio Público de la Radio Televisión Pública ordenado por las leyes y el Mandato Marco para la CRTVE —aprobado por el Parlamento en diciembre de 2007—.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 15 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 435
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior**.

En el Proyecto de Ley de PGE para 2015 las políticas correspondientes a la Sección 16 del Ministerio del Interior asciende a 6.386, y en términos consolidados el presupuesto total del Ministerio para 2015 asciende a 7.296,51 millones de euros, lo que implica según el Ministerio del Interior un incremento respecto a los presupuestos de 2014 en términos no consolidados del 1,69 por ciento. Pero es imprescindible precisar sin embargo que este aumento está prácticamente condicionado por el incremento derivado y exigido por la organización Elecciones Locales y Autonómicas, y de las Elecciones Generales, partida que se incrementa hasta un total de 187,61 millones de euros, mientras que en 2014 se celebraron las Elecciones al Parlamento Europeo y tenía una dotación de 75 millones de euros es decir un aumento de 112,59 millones de euros en este Capítulo respecto del Presupuesto de 2014. Además, en el Capítulo IV «Transferencias corrientes», la propuesta para 2015 en este mismo crédito se eleva hasta 101 millones de euros, lo que supone un aumento de 71,68 millones de euros respecto a 2014. Sin esta cuantía veríamos que el presupuesto del Ministerio del Interior seguiría bajando, lo que unido a las bajadas de 2012, 2013 y 2014 significa una bajada de alrededor del diez por ciento en las políticas de seguridad en los tres presupuestos que, ha gestionado el gobierno del Partido Popular.

Los gastos de personal, es una partida que baja levemente aunque las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y del resto de personal dependiente del Ministerio del Interior han disminuido. Solo en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado la disminución es de más de 3.000 efectivos entre enero de 2012 y el momento actual. Y esto se hace mediante un sistema muy apreciado y reiteradamente aplicado por el Gobierno del Grupo Popular, transferir fondos públicos a las empresas privadas y concretamente de la seguridad pública a empresas privadas de seguridad, para de este modo sustituir a policías y guardias civiles por otro personal con poca formación, y salarios reducidos y así los fondos públicos terminan trasvasados sin pudor a las cuentas de resultados de unos empresarios que cada día cargan contra los servicios públicos que se financian con el dinero de los ciudadanos, dinero que ellos no tienen ningún recato en tratar de apropiarse. Actuación que ha recibido la preceptiva cobertura legal con la reciente aprobación de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, que, entre otras cuestiones, llega a establecer reservas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 97

de funciones propias del servicio público, como es el caso de la vigilancia perimetral de los centros penitenciarios.

El gran cambio de modelo que propone el partido popular queda de este modo en evidencia y no es otro que desmontar la seguridad pública para ponerla en manos de las empresas de seguridad privada, o gastar los recursos de seguridad en cosas tan chuscas como en un gorro cuartelero para 2.500 policías de frontera (75.625€) o tres millones de euros en «militarizar» los galones de los policías, gasto que ha negado en esta Cámara, mintiendo una vez más, con propuestas como la recogida en el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, integrando en un solo órgano el Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO) y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) y lo hace ignorando que este último se creó como consecuencia de una de las recomendaciones del Parlamento surgidas de la Comisión del 11M. Para llevar a cabo esta tarea, primero, desautorizaron a los profesionales que lo dirigen y luego lo pone bajo las ordenes de un profesional que se ha visto incursos en cuestiones dudosas. Se descuelgan también con propuestas como la creación de una unidad de Seguridad de la familia, algo muy del gusto del GPP, pero que tendrá como efecto, de llevarse a cabo, una disminución de la especialización en los servicios, que en materia de mujer y menor presta el CNP, o el anuncio de crear un nuevo Grupo Policial de Tratamiento de la Documentación en la UDEF cuando la Administración General del Estado tiene válidos y especializados profesionales para ello. Como es evidente y preocupante la disminución en estos presupuestos del número de cursos, alumnos y horas de formación en Policía y guardia civil. Una preocupante y grave realidad presupuestaria que explica la denuncia, de las organizaciones sindicales representativas en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de precariedad de medios humanos y técnicos en la investigación de los casos de corrupción política y económica, precisamente, en el contexto de alarma social que estos hechos están generando entre los ciudadanos.

También repercutirá negativamente, la escasez de medios humanos y económicos que conlleva este Presupuesto, en la necesaria atención con eficacia y respeto a los derechos de todos, (inmigrantes y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), a los problemas fronterizos de Ceuta y Melilla y en la prevención de la emigración irregular, para lo que el Ministerio mantiene unos créditos con cuantías insuficientes. Constituyendo la única respuesta política a esta realidad la legalización de las expulsiones sumarias, vía enmienda del Grupo Popular a la Ley de Seguridad Ciudadana, en tramitación en el Congreso de los Diputados.

El PGE al igual que en años anteriores siguen sin previsión alguna en relación con los Proyectos de Ley Orgánica de derechos y deberes del Cuerpo Nacional de Policía y Ley de régimen de personal del Cuerpo Nacional de Policía, lo que desmiente cualquier intención, comunicada a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de aprobar estas leyes prácticamente en esta legislatura.

Las atribuciones presupuestarias de la Dirección General de Política Interior, que se incrementan por la organización de las elecciones a que hemos hecho referencia, se mantiene en materia de asilo, refugio, régimen de apátrida y tención a desplazados. Son unas dotaciones insuficientes para asegurar el adecuado desarrollo de los procedimientos de protección internacional, sobre todo si tenemos en cuenta que el número de personas que llegan a nuestro territorio con necesidad de protección internacional alcanzan a más de la mitad de los que llegan a fronteras como la de Melilla, sin que reciban información alguna sobre su derecho a solicitarla, cuando no son devueltos a Marruecos incumpliendo todas las previsiones legales de la Ley de extranjería y nuestros compromisos internacionales. A ello hay que añadir el alarmante estado de unos centros de internamiento de extranjeros masificados o el incumplimiento de los compromisos adquiridos sobre Reasentamiento de Refugiados, ignorando la situación de miles de personas que se han visto obligadas a abandonar sus lugares de residencia.

La Protección Civil continúa sin ser una prioridad para el Ministerio del Interior. El Presupuesto para 2015 es, con ligero incremento, prácticamente el mismo, que el correspondiente a 2014 como si la labor del Gobierno en esta materia no necesitara mejorar sus actuaciones y eficiencia y más en un momento en que está trabajando un una nueva Ley de Protección Civil.

El Presupuesto para la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias lo correspondiente en exclusiva a Instituciones Penitenciarias en 2015 es de 1.124,66 millones de euros, lo que les permita hablar de una subida de 2,5 millones de euros con respecto al año pasado. Estas reducciones acumuladas dejan datos tan relevantes y preocupantes como el referido a la partida de productos farmacéuticos y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 98

material sanitario la cual se reduce en 2015 a 43,8 millones de los 64,5 millones en 2014, lo que impedirá llevar a cabo con garantías la atención sanitaria a los internos.

No podemos olvidar que los presupuestos desde 2012 han descendido con lo que la subida pregonada no es tal. Además habrá por tercer año consecutivo menos funcionarios al continuar la oferta pública de empleo de manera ya acumulada muy por debajo de la tasa de reposición, incluso para 2015, lo que seguirá permitiendo que buena parte de los centros registren ocupaciones por encima de su capacidad, mientras que otros recién construidos y en los que se han invertido importantes cantidades y algunos módulos de prisiones ocupadas difícilmente podrán abrir sus puertas debido a la falta de personal. Sin duda esto no es una gestión eficiente de los recursos públicos.

En cuanto al tráfico, el presupuesto para 2015 prevé recaudar entre tasas y multas y sanciones 867 millones de euros, a la vez que propone rebajar la inversión en seguridad vial muy por debajo de lo que prevé recaudar. Ello en un año que amenaza con romper la tendencia de disminución de las cifras anuales de siniestralidad, que se había sostenido durante una década entera, entre 2003 y 2013.

Si bien el conjunto del presupuesto crece con respecto a 2014 en 22,7 millones de euros hasta situarse en 869 millones de euros, (lejos de los 880 de 2011, exactamente 21 millones menos), la subida del gasto se apoya en una revisión de aumento espectacular de los ingresos por tasas, (46 millones) y en una bajada muy importante de los ingresos por sanciones, bajada que creemos tiene una finalidad de venta electoral porque no es posible otra explicación, salvo que se lleve a cabo una dejación de persecución y sanción de las conductas infractoras, máxime cuando según los datos de tráfico han aumentado las infracciones en los últimos meses. Además, no queremos dejar de señalar la reducción en 438.000 euros de las partidas en educación y formación vial, a la vez que se mantiene la desaparición de las partidas destinadas a actuaciones en tramos y puntos peligrosos o conflictivos. Y todo ello a la vez que se aumentan un año más las transferencias a Hacienda con respecto al año 2011, aproximadamente los 35 millones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente propuesta de veto a la Sección 16 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 436 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento**.

La necesaria eficiencia y racionalidad en el gasto y en la planificación de las infraestructuras; la necesaria priorización de las inversiones en función de su rentabilidad económica y social, deben ser compatibles con el mantenimiento de un nivel de inversiones que contribuya, desde el sector público, a la reactivación económica y a la creación de empleo. Para Europa la inversión en política de transporte es una herramienta fundamental para impulsar la reactivación económica, la creación de empleo, la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental y la competitividad de las empresas europeas. Sin embargo, la reducción del nivel de inversiones Ministerio de Fomento y de las sociedades adscritas al citado ministerio, a lo largo de la presente legislatura, ha contribuido de forma importante, a la destrucción de tejido productivo y empresarial, a la pérdida de competitividad y a la destrucción de empleo.

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, el Ministerio de Fomento sigue la misma tónica que en ejercicios anteriores. Así, por lo que se refiere al conjunto de la sección 17, su presupuesto no financiero, excluyendo las dotaciones para ejercicios anteriores que se incluyeron en 2014, aumenta un 2,8% como consecuencia, fundamentalmente, del incremento en 100 millones de euros de la transferencia al ADIF para el mantenimiento de la red convencional. En lo referente al capítulo inversor (capítulo VI), la sección 17 del proyecto de presupuestos experimenta una caída del 0,41% respecto del ejercicio presupuestario anterior, y del 45,08% si lo comparamos con el último presupuesto aprobado por el anterior Gobierno socialista.

Por lo que respecta a las sociedades adscritas al Ministerio de Fomento, si tenemos en cuenta que Adif-Alta Velocidad representa el 45% del total de inversiones reales previstas para el conjunto de sociedades y entidades no financieras adscritas a la Administración General del Estado, y que la inversión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 99

prevista durante el ejercicio 2014 será un 19% inferior al presupuesto aprobado durante el anterior ejercicio, observaremos que, el tan anunciado incremento inversor, se queda en un simple espejismo preelectoral como consecuencia de una pretendida y voluntarista euforia económica que pretende justificar los tremendos recortes que han venido sufriendo ciudadanos y empresas durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular y que nos han situado en el furgón de cola del conjunto de los países de la Unión Europea en porcentaje de inversión pública sobre PIB.

Si analizamos la inversión presupuestada en función del tipo de infraestructura, los ligeros incrementos que se observan en algunas de las partidas presupuestarias, están muy lejos de compensar la importante caída en relación con el último presupuesto aprobado en la anterior legislatura. Comparativamente con el último presupuesto de la anterior legislatura, en carreteras ha disminuido la inversión un 22,64%; en ferrocarriles un 68,34%; en puertos un 33,71%; y en aeropuertos un 149,37%.

Un año más debe destacarse la insuficiente dotación del programa 453C, conservación y explotación de carreteras cuyo capítulo inversor, aunque se incrementa ligeramente con respecto al presupuesto en vigor, su disminución en más de un 25% respecto a la media inversora de la anterior legislaturas, nos aleja, cada vez más, del porcentaje necesario para garantizar una adecuada conservación de nuestras carreteras que se cifra, según los expertos, en un 2% del stock. La importante reducción en la conservación de las carreteras españolas supondrá un incremento del riesgo de accidentes de tráfico, así como la pérdida de competitividad interterritorial y un aumento exponencial de los costes de reparación de estas infraestructuras.

El programa 453B, creación de infraestructuras de carreteras, experimenta una caída del 4% con respecto al presupuesto en vigor y del 29% si lo comparamos con el último presupuesto aprobado durante el Gobierno socialista lo cual es paradójico, teniendo en cuenta el peso del transporte por carretera en el conjunto de la movilidad y, por tanto, en el conjunto de nuestra economía. De otra parte, el presupuesto de SEITTSA, encargada también, entre otras infraestructuras, de la construcción de infraestructuras viarias, ha sufrido un recorte de más de un 15%.

Por lo que respecta al ferrocarril, la prioridad inversora que ha marcado la Comisión Europea en la convocatoria del primer tramo de financiación que se asignará al transporte en el marco del nuevo Mecanismo «Conectar Europa» para financiar el desarrollo de los nueve grandes corredores de transporte contemplados en la Red Transeuropea de Transportes, no aparece lo suficientemente reflejada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 como para compensar la importante desinversión sufrida por estas infraestructuras a lo largo de la presente legislatura.

Aunque desde el comienzo de la presente legislatura, la dirección política del Ministerio de Fomento centró sus críticas a la gestión llevada a cabo en el citado ministerio durante la anterior legislatura, en el endeudamiento de las principales sociedades adscritas al departamento, crece el endeudamiento tanto de ADIF como de RENFE en más de dos mil millones de euros, en relación con el año 2014 y, en el caso del ADIF el endeudamiento se ha incrementado en más de cinco mil millones de euros desde el inicio de la presente legislatura.

A pesar de su importancia estratégica, se reducen de forma significativa los créditos para acceso a puertos e instalaciones de mercancías por ferrocarril gestionados por la Dirección General de Ferrocarriles.

Como ha venido sucediendo a lo largo de la presente legislatura, se sigue reduciendo la inversión aeroportuaria, sin tener en cuenta su importancia estratégica para nuestra economía como principal puerta de acceso del turismo extranjero en España.

Por lo que respecta a la política de vivienda, esta sigue siendo presupuestariamente irrelevante para el Ministerio de Fomento. Los recortes presupuestarios de los programas vivienda son un reflejo de la supresión de ayudas para el acceso a la vivienda de los ciudadanos con menores rentas. Sirva como ejemplo que el programa 261N, Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, que dota financieramente los siete programas ayuda estatal que contiene el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, ha visto reducida su cuantía en un 28% en relación con el presupuesto vigente, y un 51% si lo comparamos con el último presupuesto aprobado durante la anterior etapa socialista.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto de la Sección 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015, para su nuevo estudio y planteamiento, de acuerdo con unos criterios que coadyuven al estímulo del crecimiento y a la generación de empleo y que participen en el impulso a la competitividad, sostenibilidad y desarrollo exterior de nuestras empresas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 100

ENMIENDA NÚM. 437 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 en materia educativa ascienden a 2.273,07 millones de euros, un 4,5% más respecto de los de 2014, pero cuentan con 570,36 millones de euros menos que en 2011, lo que representa un recorte de más del 25%, reducción que nos hace retroceder hasta la inversión educativa que teníamos en 2006.

La suma de lo que el Gobierno ha dejado de invertir en educación durante estos últimos cuatro años, suman un total de 2.761 millones de euros, lo cual pone de manifiesto que el Gobierno de Rajoy se ha ahorrado prácticamente el equivalente al presupuesto completo de un ejercicio presupuestario.

Además, esta ligera subida del 4,5% forma parte del maquillaje de un año electoral, ya que se debe, únicamente, a la puesta en marcha de la LOMCE, y responde más a la obligación de dotar el arranque de la nueva ley que nadie quiere, que a una voluntad política de mejorar las cifras de nuestra educación. Por esta razón sólo suben los programas relativos a las enseñanzas primaria y secundaria donde el impacto de la implantación de la nueva ley es mayor.

La realidad es que la implantación de la LOMCE apenas cuenta con dotación económica real, ya que se fía a una dudosa aportación futura de Fondos europeos que se aplican en el capítulo 8, en el difuso concepto de créditos a largo plazo que acabará generando déficit a las CCAA.

En cuanto a los programas, los principales que garantizan la igualdad de oportunidades en el sistema educativo y la atención a la diversidad son: Becas, Educación compensatoria y Educación especial, programas que o bien han sido congelados, o bien han quedado casi desaparecidos.

En Becas, el presupuesto de este año las congela subiendo la partida un 0,17% respecto de 2014, incremento claramente ridículo para una sociedad en plena crisis y que no compensa ni el incremento del IPC. Además, hay que tener en cuenta el duro recorte a las Erasmus y la práctica desaparición de las ayudas para libros de texto, comedor, transporte, becas Séneca, y otro tanto ocurre con las Becas de colaboración, las becas de Formación del personal universitario, etc.

El Gobierno sigue maquillando los datos mezclando en la misma partida las Becas universitarias con las no universitarias, haciendo tan difícil conseguir una Beca como sea necesario para que le cuadren las cifras de un presupuesto absolutamente insuficientes. Todo ello no hace más que demostrar que los presupuestos responden a un cambio normativo de 2013 que ha transformado la beca como derecho, que estableció el Gobierno socialista en 2007, en beca como premio.

La Educación compensatoria, que intenta equilibrar las situaciones de desventaja socioeducativa que presentan determinados colectivos que acceden a la escuela en situación desfavorecida por razones sociales, culturales, económicas o de residencia, sufre un gravísimo recorte que hace que prácticamente desaparezca. Este año, el recorte es de 48 millones de euros, un 90% menos, respecto del anterior y un 93% menos si lo comparamos con los Presupuestos Generales de 2011.

En cuanto al programa de Educación Especial, recoge las inversiones destinadas a alumnos con necesidades educativas especiales. Los 13,5 millones de euros que se dedicaban a ello en 2011 desaparecieron por completo en 2013 y en estos presupuestos que el Gobierno califica «de la recuperación» siguen «en cero», no se recuperan.

La educación infantil tampoco se libra de los recortes. Si en 2011 se destinaron 263 millones de euros, en 2015 son 158 millones, lo que supone un 40% menos, cuando esta etapa educativa es la vacuna contra el abandono escolar.

A todo ello hay que añadir que los Presupuestos Generales siguen olvidándose del profesorado. La Formación permanente del Profesorado es la partida más recortada por el Gobierno, pasando de invertir 52 millones de euros en 2011 a 3 millones en 2015, lo que supone un recorte del 94% en estos cuatro años y medio millón menos desde el 2014.

Esta falta de atención presupuestaria se explica con el recorte que ha sufrido el profesorado ya que, entre enero de 2012 y enero de 2014 hay 24.000 profesores menos en la enseñanza no universitaria y otros 6.000 menos en la universitaria, según los datos que aporta el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esto muestra la cruda realidad: menos profesores y con menos formación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 101

En el capítulo de Universidades, tampoco para el 2015 son unos buenos presupuestos.

En el programa de Enseñanzas Universitarias, la merma desde los PGE de 2011 es de un 70,29% menos y, aunque para 2015 el recorte es de un 1,3%, la bajada ha sido tan grande que las Universidades tienen grandes dificultades para su funcionamiento. A estas penurias habría que añadir la exigua Tasa de Reposición para el Personal Docente investigador y el Personal Investigador de las Universidades Españolas.

Por otra parte, un año más han sido borrados de los presupuestos los Campus de Excelencia, un magnífico programa que el Ministerio lleva «evaluando» desde hace más de dos años, y la Investigación Científica, se ha reducido hasta cotas casi testimoniales, descendiendo en más de un 27% desde el 2011.

Los presupuestos de Deporte son irrelevantes porque son exactamente iguales a los de 2014. El Gobierno sigue, un año más, con la tónica de estrangular el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, que sigue bajo mínimos y que apenas permite ni que ejercite las labores que institucionalmente le corresponden ni su funcionamiento ordinario, el mantenimiento informático, el mobiliario, los enseres, el mantenimiento de los centros de alto rendimiento.

En cuanto al gasto en Cultura, lo presupuestado para 2015 es un 4,3% mayor que en 2014, de 718 millones de euros pasamos a 749, 32 millones más, pero también son 355 millones de euros menos que los presupuestados en 2011 por el Gobierno socialista.

Aunque crecen las partidas de Música y Danza, Museos y Cine, seguimos peor que en los presupuestos de 2013. La Cooperación y Difusión Cultural en el Exterior cae 8 millones, los Archivos 1,5, las Bibliotecas descienden medio millón, el Teatro pierde otros 5 millones, la Restauración y Conservación de Bienes Culturales 1,5 millones, y más de 300.000 euros disminuye el presupuesto para la protección de nuestro Patrimonio Histórico, partida que no llega a los 5 millones de euros.

Todos estos recortes precarizan las condiciones de trabajo de los trabajadores de la cultura, precarizan los servicios culturales y no dan solución alguna a las tres crisis que sufre el mundo de la Cultura.

La primera crisis es el fruto de un cambio tecnológico que necesita una política que de «reconversión industrial», ya que es un sector que aporta un porcentaje muy elevado al PIB y genera más de medio millón de empleos. El sector cultural necesita unos presupuestos que le ayude a afrontar los desafíos que están suponiendo las nuevas tecnologías, como la protección contra la piratería.

Una segunda crisis que sufre el sector cultural es la que afecta a la demanda porque, a pesar de los esfuerzos del sector por ser más competitivo, resulta muy difícil conseguirlo cuando el IVA que soporta el sector es un 21%, porcentaje que hace imposible a la cultura salir de la crisis.

La tercera crisis que agrava más la cruda realidad de la Cultura es la actitud del Gobierno cuando en diciembre de 2011 se cargó la compensación equitativa por copia privada. De los 110 millones anuales que iban a parar al sector cultural, pasaron a 5, además de efectuarla con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que pagamos todos los contribuyentes, incluso los que no realizan copias privadas.

En conclusión, estos presupuestos muestran claramente la irrelevancia que para el Gobierno tiene el Deporte y pone en evidencia no solo la inutilidad de una política cultural que no ayuda a salir de la crisis al sector, sino que también es completamente dañina para sociedad.

En Universidades, los presupuestos son decepcionantes y agravaron una precaria financiación de las Universidades Públicas a las que, a pesar de ello e irresponsablemente, se les exige que ocupen puestos destacados en los rankings de prestigio, cuando sus Presupuestos para docencia e investigación distan mucho de los dedicados por otros Organismos Universitarios Internacionales.

Además, el Gobierno no está dispuesto a invertir en una educación basada en la igualdad de oportunidades, en los alumnos diferentes, en la diversidad, en los alumnos con dificultades para adquirir competencias, en la educación compensatoria, en la educación especial, en el profesorado, en infantil y primaria o en dar más becas y ayudas. Estos presupuestos son las cuentas del abandono educativo y del fracaso escolar como política educativa y demuestran que, efectivamente, como dijo el Gobierno en las comparecencias, «son los presupuestos que empiezan a parecerse a lo que queremos hacer.»

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 18 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 438 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

Inadecuación de los créditos presupuestarios consignados a los objetivos de creación de empleo, de desarrollo de políticas activas de empleo, de protección frente al desempleo y de políticas vertebradoras en materia de inmigración e integración.

Anunciados como los presupuestos de la recuperación económica, sin embargo, en cuanto al empleo, la tasa de crecimiento del PIB, 2%, sigue siendo insuficiente para generar empleo de calidad. Así lo pone de manifiesto el cuadro macroeconómico presentado por el Gobierno cuando señala un crecimiento del empleo total del 1,4%, referido exclusivamente a un empleo a tiempo completo. Es más, según las previsiones del propio Gobierno, la legislatura acabará con 400.000 empleos menos que en 2011 (EPA), con una población activa que se ha reducido en más de 460.000 personas desde el último trimestre de 2011, y, a pesar de ello, con una tasa de desempleo del 22,9%, superior a la registrada en diciembre de 2011.

En cualquier caso, una visión injustificadamente optimista que se pone de manifiesto en el presupuesto de ingresos de la Sección 19. De este modo, los ingresos para 2015, y al igual que sucediera en los anteriores, aparecen sobrevalorados. Así, se estima que los ingresos por cotizaciones sociales aumentarán un 6,8% respecto a 2014, es decir, 7.000 millones de euros más. Los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas aumentan un 8,6%, con respecto al presupuesto inicial de 2014 (unos 8.000 millones de euros). Mientras, las cotizaciones sociales de los desempleados decrecen un 12,3%. Todo ello, dice el Gobierno, consecuencia directa de la evolución positiva que está experimentando la afiliación en 2014 y que se mantendrá en 2015. Además, se espera una evolución más favorable de la remuneración media de asalariados (0,6%) y de empleo, todo ello junto con una contención de los costes laborales unitarios, que crece un 0,2%.

Cifras que, en todo caso, chocan con la realidad de un mercado de trabajo que, desde la reforma laboral, ha experimentado una devaluación salarial de alrededor del 10%; con más de 3 millones de personas que han perdido su empleo a tiempo completo o indefinido, empleos que han sido sustituidos por empleos precarios, a tiempo parcial y temporal. Más del 51% de los asalariados tienen contratos precarios; los contratos a tiempo completo e indefinidos apenas alcanzan el 49% de los asalariados del régimen general en la Seguridad Social. Es cierto que la afiliación creció de julio de 2013 a julio de 2014 en 320.000, frente a la caída de 924.000 afiliados que se perdieron entre 2012 y 2013, pero este dato sería positivo si no fuera porque el aumento en la recaudación solo ha supuesto alrededor de 300 millones al sistema, cuando en las mismas circunstancias, con el mantenimiento de las bases no precarizadas, el sistema hubiera ingresado alrededor de 1.900 millones de euros por cada 300.000 nuevos cotizantes.

En 2015, la Seguridad Social dejará de ingresar cerca 2.000 millones de euros como consecuencia tan sólo de la implantación de la tarifa plana —alrededor de 1.600 millones de euros, cuando dijeron que esta tarifa tendría coste 0 para las arcas de la Seguridad Social—, y de la cuasi congelación de las bases máximas de cotización, un 0,25% frente al 5% del año 2014. A lo que hay que añadir la congelación del Salario Mínimo Interprofesional, y de unos salarios que, a pesar del anunciado incremento de la remuneración media, se muestran insuficientes para sufragar aumentos sustanciales en los ingresos del sistema, aparte de la política de reducciones y bonificaciones como incentivos a la contratación que tan graves consecuencias están teniendo para las arcas del sistema de la Seguridad Social. Decrementos constantes de ingresos que se enjuagan año tras año con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social: más de 24.000 millones de euros se han consumido durante la etapa del gobierno popular, por lo que este Fondo ha pasado de 67.000 millones de euros a finales de 2011 a los 49.595 millones de euros actuales, y sin recibir ni una sola dotación desde 2011.

Todo ello pone de manifiesto la «visión» del Gobierno en cuanto a la mejora del mercado laboral, y, en consecuencia, del presupuesto de ingresos, presupuesto que en realidad esconde un déficit de entre un 0,4% y 1% del PIB en las cuentas de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere al presupuesto de gasto en protección por desempleo, hay que señalar un descenso del 15,04% en las prestaciones por desempleo, 25.000 millones frente a los 29.500 millones en 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 103

En 2011, este gasto se situó en 32.500 millones de euros (7.500 millones de euros más que en 2015). Con una disminución de la aportación del Estado al desempleo de un 30,77%. Y ello, cuando la cobertura por desempleo apenas alcanza el 60% de los parados registrados, frente al 70% (69,9%), de diciembre de 2011; cuando, según la EPA del 2.º trimestre, 3.300.000 parados no tiene cobertura; cuando el 62% de los parados lleva más de un año buscando empleo, según último informe OIT; cuando la tasa de paro es del 24,7% y la tasa de paro juvenil (menos de 25 años) alcanza el 53,12%; cuando hay 740.000 hogares que no tienen ingreso (EPA, 2.º trimestre). Siendo esta la situación, el Gobierno no puede hacernos creer que esta disminución obedece al buen comportamiento del mercado de trabajo, sino a una política iniciada en 2012 cuyo objetivo era un decremento en el número de desempleados, bien por agotamiento en la prestación, bien por la eliminación de subsidios y el endurecimiento en el acceso a los mismos.

Y, además, este presupuesto tampoco apuesta por las políticas activas de empleo. Es cierto que este gasto se sitúa en 4.712 millones de euros (4.712.114,39 miles), con un aumento del 16,5%. Lo que contrasta con los 7.322 millones de euros que se destinaron a estas políticas en 2011, es decir, 2.610 millones más que en 2015. El recorte total en políticas activas asciende en los 4 presupuestos del Partido Popular a 10.177 millones de euros. El gasto en recursos humanos se mantiene congelado en un momento en que la atención a los desempleados es fundamental para garantizar su inserción. Y este recorte en políticas activas supone la cronificación de la situación de desempleo para muchos parados.

Y va en contra de las recomendaciones de los organismos internacionales (OCDE, Fondo Monetario Internacional, también la OIT en el último informe) que piden el fortalecimiento de estas políticas activas en tres direcciones específicas: impulso a la orientación y cualificación de los parados, fortalecimiento de los servicios públicos de empleo y mayor y mejor coordinación con las comunidades autónomas. El Gobierno ha preferido la vía desaconsejada y vuelca una gran parte de los recursos con un incremento de casi el 20% en bonificaciones y reducciones de cuota a la Seguridad Social.

En el presupuesto de políticas activas prima la privatización del servicio a los desempleados, con incrementos importantes a las agencias de colocación (2014, 30 millones frente a los 140 millones de 2015), en detrimento de los Servicios Públicos de Empleo y de la formación de los desempleados, fundamentalmente jóvenes y beneficiarios del PREPARA.

En relación al programa de garantía juvenil, y a pesar del incremento del 34% de los ingresos provenientes del Fondo Social Europeo (500 millones en 2014, frente a los 670 para 2015), dijeron que de los 1.880 millones de euros totales que debían provenir del Fondo Social Europeo para la implantación de la garantía juvenil, la Administración Central gestionaría el 50% y que se ejecutarían fundamentalmente en 2014 y 2015. 2014 se ha perdido en el desarrollo de un nuevo sistema burocrático para el registro de los beneficiarios, que apenas alcanza los 30.000 jóvenes frente a los 800.000 desempleados menores de 25 años. En 2015, se esperaban un aporte del Fondo Social Europeo de, al menos, 900 millones de euros, para su total desarrollo. Lo cierto es que de los 470 millones que según el Gobierno destina a la implantación de este programa en 2015, sólo se contabilizan 80 millones (19.101.241A.48260), el resto se pierde en unas bonificaciones, de las que se dice que 200 millones van a sufragar esta garantía, y en «programas específicos de formación y empleabilidad» sin detallar. Es decir, los 470 millones que el Gobierno dice destinar a la implantación de la garantía juvenil, que debía además complementarse con una cofinanciación del Fondo Social Europeo, se encuentran inmersos en unos incentivos a la contratación —bonificaciones y resto de programa para la empleabilidad— que, aparte de insuficientes en relación con los compromisos adquiridos, son opacos y eluden cualquier tipo de evaluación sobre su eficiencia.

Por lo que se refiere al PREPARA, se reduce un 20%, lo que deriva del endurecimiento de las condiciones de acceso. Con el Gobierno socialista, el PREPARA I y II alcanzó a 180.000 beneficiarios. Tras la reforma del Partido Popular unos 60.000 jóvenes desempleados se han visto expulsados de este programa.

En definitiva, frente al gasto en políticas activas y prestación por desempleo de 2011, cifrado en alrededor de 39.900 millones de euros (4 puntos del PIB), los presupuestos de 2015 contienen un gasto por las mismas partidas de 30.245 millones de euros (3 puntos del PIB).

El Gobierno, pues, nos presenta un presupuesto en el ámbito del empleo y de la protección por desempleo que, siguiendo la senda ya marcada en la Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017, apuesta por una política de reducción del gasto público, en este caso en política social, y renuncia a un aumento de ingresos, es decir recaudar más de los que más tienen —a quienes hace una rebaja fiscal de alrededor de 3.500 millones— para cubrir las necesidades de suficiencia de aquéllos que no tienen. Son unos presupuestos injustos, insolidarios y antisociales, en un momento en que la pobreza

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 104

alcanza al 20% de la ciudadanía y su origen, como pone de manifiesto el último informe de la OIT, se debe al desempleo. Son unos presupuestos que benefician al 10% de los ciudadanos frente a la inmensa mayoría. Y el Gobierno, en su política de ocultación, no computa en el gasto social la partida de desempleo, única forma de encubrir una orientación política que nos lleva a denominar estos presupuestos, que previsiblemente serán los del final de la legislatura, como los de la desigualdad.

En el área de Inmigración, los PGE siguen reflejando el completo desinterés del Gobierno por cualquier política de pública en esta área digna de esta denominación. Los presupuestos para 2015 siguen en encefalograma plano. Toda la legislatura se ha limitado a reducirla a su mínima expresión, atribuyéndole un bajísimo perfil político y desterrando toda apuesta por el futuro. Destaca el vacío de toda política de integración de los inmigrantes, que estaba soportada con un fondo estatal que borró en su primera legislatura y que no ha recuperado, impidiendo cualquier desarrollo de políticas públicas dignas de tal nombre. Aunque los rendimientos de esas políticas no son inmediatos, sin duda se terminan por manifestar y por eso mantenemos que la necesidad de políticas de integración sostenidas con fondos estatales es una columna vertebral de la convivencia.

En el área de emigración, precisamente en los años en que existe un saldo migratorio negativo, es decir, cuando volvemos a vivir una época donde los españoles no tienen más remedio que buscar fuera de nuestro país el porvenir que no encuentran dentro, el Gobierno sigue reduciendo su atención y los presupuestos destinados a atender a este colectivo. De nuevo la partida destinada a acciones a favor de la emigración en el PGE sufre una reducción en relación al año pasado de cerca de cinco millones de euros. Entre el recorte de todas las partidas destaca el referido a las prestaciones por razón de necesidad, es decir, las pensiones no contributivas para los emigrantes españoles sin recursos.

Asimismo, el Gobierno continúa sin crear una partida específica para la atención de nuevos emigrantes «cuando, según datos oficiales, ha aumentado un 6,6% el número de españoles que se están viendo obligados a salir de España para buscar trabajo ante la incapacidad del Gobierno de ofrecerles oportunidades tangibles en el mercado laboral español».

Por todo ello, se propone presente veto al Presupuesto de la Sección 19, pues son tramposos, antisociales y no cumplen con las políticas que deben sustanciar: no contienen ninguna estrategia para la creación de empleo, no apuestan por políticas activas y de formación, reducen drásticamente el sistema de protección, en detrimento de la cohesión social, y hacen imposible políticas esenciales y vertebradoras de la sociedad, como son las políticas de inmigración e integración.

ENMIENDA NÚM. 439 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

El próximo año la economía española se enfrentará a un entorno exterior lleno de incertidumbres, que tendrán un impacto negativo sobre las exportaciones y, por tanto, también afectará de manera singular a la producción industrial.

Sin embargo, el Gobierno ha reconocido recientemente que han tardado más de dos años en realizar un diagnóstico de la situación del sector industrial. Los Presupuestos para el año 2015 correspondientes a los programas de la Sección 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo son la prueba de que el Gobierno carece de una estrategia integral para reactivar la industria del país y ha basado su apuesta por mejorar la competitividad exclusivamente en una reducción permanente de los costes salariales, dejando abandonada la apuesta por la innovación productiva y la formación del capital humano. España ha realizado un importante esfuerzo para ajustar el coste laboral unitario y situarse un 10% por debajo de la media de la Unión Europea y en torno a un 15 o un 20% por debajo de países como Italia, Francia y Alemania.

Los presupuestos dedicados al tejido industrial continúan decreciendo y, al mismo tiempo, los niveles de ejecución se encuentran muy por debajo de lo deseable. En cuanto a los programas presupuestarios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 105

de industria, si eliminamos el programa 425A: Normativa y desarrollo energético (para financiar los costes del sector eléctrico) se produce una reducción de 4,3% con respecto a 2014 (-69 millones de euros) y del 37,8% con respecto a 2011 (-937 millones de euros). El programa de 422B: Desarrollo industrial se reduce un 10%, es decir, 41,4 millones de euros menos con respecto a 2014 y un 36% con respecto a 2011, es decir, 210,4 millones de euros menos. El programa 422M. Reconversión y reindustrialización se reduce un 25,4% con respecto a 2011, un total de 180 millones de euros menos. El programa de apoyo a la competitividad industrial se reduce en 50 millones con respecto a 2014. La partida destinada al IDAE para actuaciones de fomento de la movilidad sostenible (vehículo eléctrico) en 2015 se dota con 7 millones de euros, en 2011 se dotó con 80 millones de euros.

Los resultados de la gestión del Gobierno en materia industrial son evidentes: no han conseguido ni siquiera recuperar el nivel de afiliación en el sector industrial existente a finales de 2011. Hoy hay 161.332 afiliados menos (septiembre de 2014) menos en el sector industrial que en diciembre de 2011, un 7,4% menos. En términos de ocupados EPA, hay 229.400 menos empleo en el sector industrial que en 2011, un 8,9% menos de puestos de trabajo en dicho sector.

En materia energética, se pone de manifiesto la inconsistencia de la política adoptada a lo largo de la legislatura, cuyo déficit de la tarifa eléctrica alcanza una cifra de 30.000 millones de euros. El presupuesto de la Sección 20 está muy condicionado por las transferencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia —en total 4.207,17 millones de euros— que se realizan para atender a la financiación de los diferentes costes del sector eléctrico para atajar el déficit de tarifa en 2015. España sigue siendo uno de los países en los que los hogares pagan la electricidad más cara de Europa y donde cada vez aumentan más los casos de pobreza energética.

El Gobierno ha llevado a cabo un recorte extraordinario de las primas a las renovables y la retribución de las actividades reguladas, a quienes se culpa del origen de dicho déficit tarifario, que contrasta con la defensa a ultranza de las prospecciones petrolíferas y el desarrollo de la técnica de fracturación hidráulica (fracking) o la energía nuclear. España en estos momentos está perdiendo de forma acelerada el liderazgo tecnológico en renovables y, al mismo tiempo, penaliza el desarrollo del autoconsumo, tal y como acaba de denunciar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En definitiva, los presupuestos de la sección 20 debilitan fuertemente programas fundamentales para mejorar sostenibilidad de la economía española y profundizan notablemente los principales problemas de nuestro tejido productivo, razón por la que presentamos esta propuesta de Veto a la Sección 20 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 440 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, subsector Estado, cuenta en el proyecto de presupuesto para 2015 de 1.974,59 millones de euros, lo que supone un incremento del 18% respecto a 2014, mientras que el presupuesto de los Organismos Autónomos y la Agencia Estatal de Meteorología alcanza la cifra de 9.639,29 millones, un 11% más que la de 2014.

El Gobierno destinará 8.682,84 millones de euros (M€, en adelante) en 2015 a la política de agricultura, pesca y alimentación, lo que representa un incremento de 962,3 M€ (+12,46%) respecto a los 7.720,53 M€ de este año 2014. El peso de esta política pública sigue siendo inferior al 2% del presupuesto.

Este incremento de las partidas dedicadas a agricultura, es absolutamente insuficiente e irreal.

Es insuficiente, porque no permite compensar las disminuciones que se han producido desde que gobierna el Partido Popular en el presupuesto destinado a agricultura, pesca y alimentación. Es necesario recordar que el gasto en esta política pública era de 8.575,09 M€ en el Presupuesto para 2011.

Es irreal. En primer lugar porque el incremento se produce, en gran medida en materia de desarrollo rural (programas 414B y 414C), como consecuencia de la falta de previsión presupuestaria en los dos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 106

ejercicios anteriores. En esta política (agricultura, alimentación y pesca) se incluye la aportación de fondos de la Unión Europea, FEAGA y FEADER. Para 2015 se prevé una aportación comunitaria de 7.783 millones de euros, un 13% más que en 2014.

En concreto el programa 414B, dedicado a financiar el desarrollo rural sostenible, pasa de 1.475,58 M€ en el Presupuesto para 2014 a 2.346,99 M€ en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Para evitar la posible pérdida de fondos europeos como consecuencia de la aplicación de la denominada regla «n+2», que obliga a que los proyectos aprobados en el ejercicio 2012 deben estar liquidados y certificados a 31 de diciembre de 2014, el Gobierno se ve obligado a recuperar partidas que prácticamente habían desaparecido en los dos presupuestos anteriores.

En segundo lugar, porque las partidas que inciden de forma más notable en la articulación de las políticas públicas de agricultura y pesca, se ven mermadas en este Presupuesto, incluso en relación a ejercicios anteriores. Así, bajan las partidas dedicadas a financiar los programas dedicados a los mercados agrarios, la sanidad agraria y a la industria agroalimentaria y calidad alimentaria se ven significativamente reducidos, pasando de un total de 97,73 M€ en el Presupuesto para 2014 a los 95,30 M€ previstos en el presente proyecto de ley.

En definitiva, en lo que se refiere a agricultura, los presentes presupuestos siguen marcados por la situación de restricción presupuestaria lo que, sin duda, va a tener como consecuencia que algunas actividades de los subprogramas presupuestarios no estén suficientemente dotadas y difícilmente permitirán cumplir los objetivos de política agraria.

Similar valoración merece el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en relación con los programas dedicados a la pesca. Los programas 415A y 415B resultan también insuficientes para enfrentar los retos e, incluso, amenazas a las que se enfrenta el sector pesquero español. Ambos suman partidas por 70,14 M€ frente a los 61,12 M€ que fueron aprobados para 2014. Pero no es posible olvidar que eran 121,99 M€ en el Presupuesto para 2011.

El programa dedicado a la protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible (415A), dirigido al conocimiento de los caladeros y a su explotación más racional, no llega a 14M€, lo que supone una reducción del 29,8% entre 2012 y 2013. En cuanto al programa relativo a la mejora y estructura de los mercados pesqueros (415B) ha pasado de 48,9 M€ a 46,4 M€ (%). Frente a los 93,35 M€ con que contaba en 2011, la reducción presupuestaria es notable.

Este incremento de casi 10 M€ se corresponde con lo que una única Comunidad Autónoma (Andalucía) dedica cada ejercicio presupuestario a las ayudas para desguace de la flota.

Por otro lado, es necesario señalar que la partida destinada a ayudas a programas operativos de la UE (24 M€), que incluye, entre otras cuestiones, las ayudas para paradas temporales de la flota resulta absolutamente insuficiente y que, además, no permite arbitrar este tipo de ayudas para aquellas flotas (por ejemplo, la flota de palangre de superficie del Mediterráneo) que no se rigen por un Plan de Gestión.

En cuanto a medio ambiente, los programas han tenido algunos aumentos que no nos impide calificar estos presupuestos como claramente insuficientes, siguiendo la política medioambiental del Gobierno PP que ha sido sistemática en degradación (bajando todos los estándares normativos en materia de residuos, reciclaje, contaminación, evaluación de impacto ambiental, responsabilidad civil por daño ambiental, costas, parques nacionales,...), privatización (colocando en manos privadas lo que antes era patrimonio de todos en costas o parques, o en funciones como la inspección ambiental) y mercantilización (promoviendo el negocio ambiental con toda suerte de bienes ambientales).

La medición de esos déficit presupuestarios es más compleja que en otros ámbitos. Por ejemplo, podemos defender, y lo hemos hecho así, que se necesitan más presupuestos para evitar los daños que causan fenómenos meteorológicos extremos, por ejemplo, las inundaciones en cuencas hidrográficas o en costas, o los incendios en montes que no tienen un adecuado mantenimiento y vigilancia, pero esa falta de cuidado sólo se percibe claramente por la población.

La memoria de los presupuestos vaticina una próxima reforma en materia de agua que, junto con la de montes, serían los dos ámbitos que les resta para completar su legislatura ominosa. Efectivamente, la memoria presupuestaria nos hace temer que también en este ámbito van a apostar por la privatización de la gestión del agua en muchos de los estadios que hasta ahora había evitado. Con la intención declarada buscar la fórmula para fijar el método de costes a recuperar y su aplicación efectiva, tememos que los consumidores vayamos a pagar mucho más por un bien básico sin que realmente se haya hecho antes una auditoría de costes rigurosa y transparente.

También es un gran olvidado en sus presupuestos lo referido a la lucha contra el cambio climático cuyos presupuestos no pueden calificarse sino de anecdóticos en comparación a la magnitud del reto.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 23 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 441
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

Se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 25. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 no responden, en esta Sección 25, a los objetivos y prioridades que los distintos responsables del Departamento han expuesto en sede parlamentaria, carece de una razonable adecuación entre dichos objetivos y las previsiones presupuestarias.

Asimismo, mantiene en el olvido importantes políticas que en años anteriores llevaba a cabo el Ministerio de Presidencia, entre las que necesariamente ha de citarse la partida destinada a financiar los gastos derivados de la comisión interministerial que dio lugar a la Ley 52/2007 (memoria histórica) que pasó de 6,25 millones de euros en el último Presupuesto de un gobierno socialista (presupuesto para 2011) a 0 € en el primer presupuesto de un Gobierno del PP (presupuesto para 2013) y la falta de partidas suficientes para financiar la puesta en marcha de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 25 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 442
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

En lo que se refiere al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Proyecto de Presupuestos para 2015 continúa con la tendencia de recortes marcada en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, y resulta absolutamente insuficiente.

En el área de sanidad los presupuestos consolidan el deterioro de la Sanidad Pública año a año. Para este año se han presupuestado 3.861 millones de euros, lo que supone un aumento de un 1,2% con respecto al año anterior. En el presupuesto de 2011, el anterior a la llegada al Gobierno del Partido Popular, eran más de 4.250 millones de euros.

El cambio de modelo del Sistema Nacional de Salud queda plasmado una vez más en estos presupuestos. No hay crecimiento, no hay inversión, y no hay solidaridad con los pensionistas a quienes se les suben los copagos 3 veces más que la revalorización de las pensiones, con los pacientes crónicos, ni con las personas en situación de dependencia.

El presupuesto del Fondo de Cohesión, que en la legislatura anterior tenía una dotación de 99 millones de euros, ha bajado a 22,6 millones de euros. Ahora, además, funciona como un fondo extrapresupuestario de compensación entre comunidades, lo que no va a solucionar los problemas creados desde 2012 a los ciudadanos que se desplazan y que tienen dificultades para ser atendidos y para recuperar lo que abonan del copago farmacéutico fuera de su comunidad de origen.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 108

Una de las partidas que más dinero pierde es la de Políticas de Salud y Ordenación profesional que pasa de 42,0 millones a 8,8 millones

El presupuesto para la donación y trasplante de órganos, tejidos y células baja de 3,97 millones a 3,95 millones.

En el área de servicios sociales ocurre lo mismo, las partidas que sufrieron importantes recortes en los anteriores presupuestos de este Gobierno mantienen sus exiguas cantidades, mientras que las partidas que se hicieron desaparecer no se recuperan. Se sigue dejando sin una atención básica a los colectivos más vulnerables de la sociedad, mientras aumentan considerablemente las situaciones de necesidad a las que deberían dar cobertura los servicios sociales.

En materia de atención a la dependencia, sólo la supresión del nivel concertado en los presupuestos elaborados por el Gobierno del PP ha supuesto que en cada uno de esos cuatro años se deje de invertir 283 millones de euros. El nivel mínimo cuenta con una partida de 1.087 millones, igual a la del presupuesto anterior, lo que supone un recorte superior al 16% respecto de la cantidad que se destinó a este fin en 2011. Esta cantidad es claramente insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta que en julio de 2015 cuando deberán ser atendidas las 314.000 personas con Grado I ya dictaminadas, tras las sucesivas modificaciones del calendario de implantación del Sistema llevadas a cabo por el Gobierno.

Estos recortes obedecen al proceso de desmantelamiento que ha sufrido el Sistema de Atención a la Dependencia desde la llegada al Gobierno del Partido Popular. Medidas como la paralización del calendario, la eliminación del nivel concertado, el aumento del copago, la supresión de la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares (casi todas mujeres), o el régimen incompatibilidad, entre otras, han desmontado el Sistema tal y como fue acordado por los agentes sociales y las fuerzas políticas.

En el Programa 231F, Otros servicios sociales del estado, se mantienen las exiguas dotaciones resultantes de los recortes de presupuestos anteriores. Entre otras partidas relevantes, en este programa se encuentra el Plan Concertado, destinado a financiar los servicios sociales más básicos de las entidades locales, que mantiene la misma asignación del año anterior, lo que supone un recorte del 64% respecto de 2011. La nueva congelación se produce cuando se contabilizan casi 1,5 millones más de personas atendidas en los servicios sociales, un incremento del 18%.

En las políticas de discapacidad se «arrastran» los recortes de los presupuestos anteriores, destacando la ausencia de dotación del Plan de acción para las personas con discapacidad, aprobado el pasado mes de septiembre. Con ello continúa el retroceso en materia de igualdad de oportunidades para este colectivo.

En las principales partidas del Programa 231G, Atención a la infancia y a las familias, se mantienen las cantidades resultantes de los recortes practicados. Ello ha implicado un enorme retroceso en estas políticas justo cuando son más necesarias. Entre otras consecuencias, se produjo en 2012 la desaparición de dos Programas de enorme importancia: los de medidas para menores infractores y los destinados a menores en situación de dificultad social y maltrato, que no se han recuperado.

Existe una nueva partida con una dotación de 32 millones de euros denominada «apoyo a la familia y la infancia». Esta cantidad es absolutamente insuficiente, si tenemos en cuenta que no existe dotación para ninguno de los Planes aprobados por el Gobierno (Inclusión social, Infancia y Adolescencia, de Acción para las Personas con Discapacidad) ni para el que se ha anunciado su inminente aprobación (Plan de Apoyo a la Familia).

Por lo que se refiere a las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevención integral de la violencia de género, este presupuesto, al igual que sucediera en los anteriores, sigue sin recuperar las dotaciones presupuestarias alcanzadas en 2011. Es más, las subidas que presenta este presupuesto para 2015 en relación al presupuesto de 2014, obedecen más a triquiñuelas propagandísticas, y con motivos electorales, que a la realidad de una eficiencia en el gasto.

De este modo, la fusión entre la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer, producida por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, revela no sólo la ineficiencia de la fusión, toda vez que el gasto de personal se incrementa en un 27% en relación a 2011, sino que esconde un recorte de 10.330.780 €. Un 33% menos que en 2011 en las partidas destinadas a las políticas de igualdad de oportunidades, y además sin poder distinguir qué partidas se destinan a la igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres.

La recolocación del programa para «el emprendimiento, inclusión e inserción socio-laboral de mujeres» en el ámbito de las entidades locales en vez de en la esfera de gestión de las Comunidades Autónomas, así como su incremento, también nos ilustra sobre los objetivos electoralistas que preside este presupuesto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 109

y su opacidad, al evitar el reparto consensuado de dichas dotaciones, en función de criterios objetivos y a través de Conferencia Sectorial.

Y, lamentablemente, el presupuesto de lucha contra la violencia de género se mantiene estancado. La reducción del presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se mantiene en el 22% desde la llegada del gobierno del Partido popular: 6.634,94 miles de euros menos para la lucha contra la violencia de género respecto al último presupuesto elaborado por los gobiernos socialistas. Con decrementos sustanciales en partidas presupuestarias para la atención y protección de las mujeres víctimas de estas violencia. Así, un millón de euros menos para la atención de estas mujeres y a los menores, y una caída de un 34,55% del programa de teleasistencia móvil, sustancial, como decimos, para su protección física y psíquica.

Por todo ello, se formula el presente veto al Presupuesto de la Sección 26, pues es tramposo, antisocial, oportunista, opaco, y, además de su profunda carga ideológica, no cumple con las políticas que deben sustanciar, en detrimento de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la no discriminación, y carente de estrategias tangibles de lucha contra la violencia de género.

ENMIENDA NÚM. 443 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.**

Existe un consenso mundial acerca de la importancia de la inversión en conocimiento a la hora de garantizar una economía saludable y competitiva que permita un desarrollo social y económico sostenible. De hecho, cualquier análisis internacional riguroso nos muestra que los efectos de la crisis económica que atravesamos en aquellos países que venían dedicando de manera sostenida mayores recursos a ciencia, tecnología e innovación han sido menos profundos y duraderos.

Para impulsar el crecimiento que precisamos para la recuperación del empleo es imprescindible realizar una apuesta firme por la reindustrialización y hacer de la inversión en investigación, desarrollo e innovación una prioridad. Porque los avances científicos contribuyen a la mejora de la calidad de vida y son fuente principal de la innovación, una innovación que contribuye de manera determinante al aumento de la productividad y la mejora de la competitividad.

Sin embargo, como viene sucediendo desde el inicio de la legislatura, el Proyecto presentado por el Gobierno apunta una vez más en la dirección contraria. Se consolidan los recortes y, con ellos, la pérdida de peso de la política de gasto de Investigación, Desarrollo e Innovación civil en el conjunto del gasto. Esta política representaba el 2,4% de los presupuestos 2011 y, tras los recortes aplicados desde 2012, en el Proyecto para 2015 representa el 1,6%.

El reducción acumulada desde 2011 significa ya un 28% de los créditos de los Capítulos I al VII y un 22% de Capítulo VIII. Se ha reducido más allí donde la ejecución presupuestaria es elevada y menos donde es baja. Los créditos destinados al Fondo para la Investigación Científica y Técnica, de donde se nutren proyectos y personal de investigación, mantienen al céntimo las cifras de 2014 y, con ellas, la caída de un 31% desde el inicio de la legislatura.

Otro tanto ocurre con el CDTI. El recorte acumulado en Capítulo VII desde 2011 es del 66,3%, 156 millones de euros, limitando seriamente la capacidad de actuación del Centro en su misión de fomento de la innovación empresarial, directamente vinculada con la competitividad.

En línea con la renuncia del Gobierno al objetivo europeo de alcanzar una inversión del 3% del PIB y con el abandono de cualquier corresponsabilidad pública en posibles aumentos de los recursos para ciencia, tecnología e innovación, en el libro de presentación del Proyecto se afirma de nuevo (Pág. 172), como ya se hizo en la presentación de los PGE para 2014, que los niveles actuales de financiación pública son razonables. Sin duda toda una declaración de intenciones reveladora de la posición que el Gobierno asigna a la I+D+i en las prioridades presupuestarias y para el futuro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 110

En esa clave ha de interpretarse el pretendido aumento del gasto en investigación civil, que además de sustentarse en un artificio contable ni siquiera alcanzaría la cifra del crédito extraordinario que el Gobierno se ha visto obligado a aprobar en 2014, por segundo año consecutivo, para poder atender las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. De la insuficiencia presupuestaria da buena prueba también el año perdido en la práctica en las convocatorias 2013.

Las cifras reflejadas en los diferentes programas de la Sección 27 que se integran en la Política de Gasto 46 son, al igual que se ha venido acreditando en anteriores ejercicios, claramente incompatibles con la suficiencia financiera de nuestro Sistema de Ciencia-Tecnología. Por ello, afectarían aún más a la capacidad investigadora de nuestro país, particularmente a lo más valioso del Sistema, su personal de investigación. Los efectos de esta insuficiencia se multiplican como consecuencia de la inexplicable limitación que el Proyecto de Ley sigue manteniendo para las contrataciones y la tasa de reposición del personal de investigación, así como por el retraso, ya de tres años, en la creación de la Agencia Estatal de Investigación.

E igualmente perjudicial, y contrario al pretendido impulso de la competitividad que parecería presentarse como parte esencial del núcleo de la actividad del Departamento, es el mantenimiento del recorte de las transferencias al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Este recorte está afectando gravemente a la capacidad y eficacia del Centro en el momento en que, justamente, su acción es más necesaria para la recuperación económica.

Como es bien sabido, las políticas de I+D+i son especialmente sensibles a la inestabilidad financiera. Los efectos de los recortes acumulados, particularmente la dramática pérdida de talento humano que estamos padeciendo, no podrían ser recuperados a corto ni medio plazo de mantenerse los presupuestos previstos en el Proyecto

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de veto a la Sección 27 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

ENMIENDA NÚM. 444 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social**.

Inadecuación de los créditos a los objetivos de protección social, que ponen en grave riesgo el desarrollo de unas políticas fundamentales para la vertebración y la cohesión social.

Al igual que sucediera en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, 2013 y 2014, los presupuestos de Seguridad Social que se presentan para 2015 no se ajustan a la realidad.

Si a las magnitudes macroeconómicas de crecimiento económico de un 2% del PIB, insuficientes para la creación de empleo de calidad, añadimos la precarización de nuestro mercado de trabajo y la política de devaluación salarial, emprendida a partir de la reforma laboral de 2012, con congelación del Salario Mínimo Interprofesional y fuertes incentivos a la contratación a través de bonificaciones y reducciones en las cuotas de la Seguridad Social, nos podemos encontrar con un escenario de caída de los ingresos en cotizaciones que va a incidir directamente en el gasto de prestaciones, con unas dotaciones ya de por sí escasas para mantener el nivel de vida de nuestros pensionistas.

Sin embargo, este análisis choca con la visión injustificadamente optimista que se pone de manifiesto en el presupuesto de ingresos de la Seguridad Social. Así, se estima que los ingresos por cotizaciones sociales aumentarán un 6,8% respecto a 2014, es decir, 7.000 millones de euros más, con lo que se pretende hacer frente al 80,70% del gasto total de la Seguridad Social. Los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas aumentan un 8,6%, con respecto al presupuesto inicial de 2014 (unos 8.000 millones de euros). También se verán incrementados los ingresos procedentes de las cuotas correspondientes a la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos, que alcanzarán la cifra de 159,08 millones, un 5,9% más que en 2014. Mientras que las cotizaciones sociales de los desempleados decrecen un 12,3%. Todo ello, dice el Gobierno, consecuencia directa de la evolución positiva que está experimentando la afiliación en 2014 y que se mantendrá en 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 111

Cifras que, además, parecen no tener en cuenta el débil comportamiento de la evolución del empleo y de los salarios que se prevé para el año 2015 en el cuadro macroeconómico elaborado por el propio Gobierno (1,4 de empleo total a tiempo completo, y un 0,6 de incremento de la remuneración media de asalariados), que no se corresponde con el incremento del 8,6% de los ingresos por cotizaciones de ocupados. De otro lado, tampoco se compadece ese importante incremento de los ingresos por cotizaciones con la cuasi congelación de las bases máximas -0,25% frente a un 5% en 2014 ni con los efectos que la aplicación de la tarifa plana va a tener sobre las arcas del sistema de Seguridad Social: 2.000 millones de euros menos de ingresos tan sólo por esos dos conceptos, de los cuales más de 1.600 millones de euros corresponden a la tarifa plana, y ello aunque dijeron que su aplicación no tendría incidencia sobre los ingresos de la Seguridad Social.

Todo ello sin sumar los efectos de las reducciones en el sistema por los incentivos a la contratación, sin tener en cuenta ni la devaluación salarial, de alrededor del 10% producida en los últimos tres años del Gobierno del Partido Popular, ni la situación de un mercado laboral con bases de cotización cada más precarizadas. Al respecto se señala que los 320.000 nuevos cotizantes a la Seguridad Social habidos desde julio de 2013 a julio de 2014 han supuesto 300 millones de euros al sistema, frente a los más de 1.900 millones que deberían haberse ingresado de haberse mantenido las bases anteriores. Y también hay que señalar que desde que gobierna el Partido Popular la relación de cotizantes con el PIB no ha dejado de bajar, año tras año. Ha pasado del 9,8% al 9,4%. Ningún año desde comienzos del 2.000 esta relación había sido tan baja.

Por lo que se refiere a las aportaciones del Estado a los ingresos del sistema, debemos destacar que los continuos decrementos experimentados desde 2011, y a pesar del ligero incremento experimentado este año en algunas de sus aportaciones en relación a 2014, unido al escenario anteriormente descrito, no consiguen la necesaria suficiencia de nuestro sistema de pensiones.

Así, la disminución de la aportación del Estado a los complementos a mínimos, un 0,92%, contrasta con un aumento del número de pensionistas, tal y como viene sucediendo en los últimos ejercicios, del que se sabe que alrededor del 27% necesita de complementos a mínimos. Y los leves incrementos que se producen en la financiación de las prestaciones no contributivas, cuyo incremento del 3,53 es insuficiente para compensar la pérdida del 16,40% habida en esta partida en relación al presupuesto de 2013, y de las prestaciones familiares, con un incremento del 1,18% frente a una caída del 40,97% en relación a 2013, lo que vuelve a poner de manifiesto la falta de solidaridad de este Gobierno con los pensionistas más desfavorecidos.

El Gobierno, pues, en este presupuesto vuelve a infravalorar los gastos. Se establece un gasto total de 136.103,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,25% respecto al año 2014. Pequeño incremento que no es suficiente para sufragar los gastos del sistema de pensiones habida cuenta su evolución natural.

Es cierto que este Gobierno ha conseguido bajar la evolución de la cuantía de la pensión media del sistema de la Seguridad Social, algo que nunca había ocurrido durante el período democrático, gracias, entre otras, a su política de revalorización de las pensiones, las cuales, y todas con independencia de que se trate de pensiones mínimas, se incrementan un 0,25% desde el 1 de enero de 2014. No obstante, y a pesar del aumento en el gasto de las pensiones de jubilación, la partida más importante de las pensiones contributivas, cifrado en un 3,79% respecto a lo presupuestado en 2014, este incremento es claramente insuficiente para atender las obligaciones que en materia de jubilación se produzcan en el año 2015, pues, no tiene en cuenta el incremento interanual de esas pensiones, que en los últimos años (2010/2014) ha experimentado un incremento de media de más de un 5%.

En relación con el resto de pensiones y su incremento, merece destacarse por el signo ideológico que denotan, que las únicas prestaciones que ven reducida su partida de gasto son las de maternidad y paternidad, las únicas gestionadas por el INSS, mientras que ven incrementado, o al menos mantenido, su presupuesto las prestaciones gestionadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; es decir, las de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer y la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos, circunstancia que llama la atención principalmente por la política de recorte del gasto, fundamentalmente en relación a la incapacidad temporal, perseguida por este Gobierno, que no ha dudado en criminalizar a los trabajadores por absentismo laboral, en detrimento de su salud, y en privatizar a través de las Mutuas la gestión de la sanidad pública, como pone de manifiesto la futura Ley de Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 443

25 de noviembre de 2014

Pág. 112

En cualquier caso, es esta pertinaz política del Gobierno en sobrevalorar los ingresos e infravalorar los gastos lo que está provocando el continuo recurso al Fondo de Reserva de la Seguridad Social: 24.651 millones de euros se han detraído desde 2012, y sin realizar ninguna dotación, por lo que se han consumido todos los rendimientos económicos generados desde su creación, 20.765 millones de euros, y además ya se están utilizando sus aportaciones efectivas, por importe de 4.000 millones de euros.

Con esta política tampoco es creíble el Programa de Estabilidad para los años 2014-2017, cuando recoge que el déficit del sistema se prolongará hasta el año 2016, con un -0,3%, pues ello exigiría un cambio de política presupuestaria y nos encontramos, casi con toda seguridad, en los últimos presupuestos de la legislatura.

Por otra parte, en el presupuesto del IMSERSO, destaca que en materia de atención a la dependencia se consolidan los recortes efectuados en los presupuestos anteriores. Y esto ocurre en un ejercicio en el que, por aplicación del calendario de implantación del Sistema, reiteradamente retrasado por el Gobierno, deben comenzar a recibir servicios y prestaciones los valorados con el grado de dependencia moderada.

Sólo la supresión del nivel concertado en los presupuestos elaborados por el Gobierno del Partido Popular supone que cada año se deje de invertir en atención a las personas en situación de dependencia 283 millones de euros. También se han producido recortes sustanciales respecto a la etapa de Gobierno anterior en la partida destinada al nivel mínimo, que es de 1.087 millones.

Las partidas presupuestarias destinadas a Turismo y Termalismo Social sufrieron importantes minoraciones en los Presupuestos anteriores. En este se produce un leve incremento, a pesar del cual, la disminución respecto del año 2011 es superior al 26%. Estos programas contribuyen al mantenimiento y mejora de la salud de las personas mayores, facilitan su socialización y su acceso al ocio, y generan importantes retornos económicos y de empleo en las zonas turísticas.

La dotación a Teleasistencia, que en 2011 era de 32 millones de euros, no cuenta con dotación alguna, a pesar de ser fundamental para el envejecimiento activo.

Por todo ello, se propone el siguiente veto del presupuesto de la Sección 60, pues no se ajustan a la realidad. Ni a la realidad de un mercado laboral, donde no se atisba ninguna política de creación de empleo y marcado por la precariedad y la devaluación salarial, de incidencia directa en los ingresos del sistema. Ni a la realidad de unos gastos que nacen infradotados para atender sus obligaciones, y que además explicitan la implantación de un sistema de revalorización que condena a nuestros pensionistas a la pérdida constante del poder adquisitivo de sus pensiones, especialmente preocupante en pensiones ya de por sí muy bajas y respecto de las que no hace un esfuerzo suplementario de aumento, esto es, las pensiones mínimas. Partidas de gastos con descensos importantes en las destinadas a evitar la pobreza y la exclusión social y el cuidado de nuestros mayores y personas dependientes.

cve: BOCG_D_10_443_2995